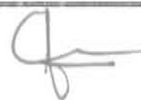




**Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**

**Memoria Documental
Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE**

Octubre 2012





1



1



HOJA SIN TEXTO



2
2






Índice

I. Presentación.	5
II. Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental.	7
III. Antecedentes.	8
IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE.	12
V. Vinculación del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales.	13
VI. Síntesis ejecutiva del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE.	18
VII. Acciones realizadas.	20
a) Programa de Trabajo	
b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado	
c) Integración de expedientes y/o de proyectos ejecutivos	
d) Documentación soporte	
VIII. Seguimiento y control.	22
IX. Resultados y beneficios alcanzados.	23
X. Informe final del servidor público de la Entidad responsable de la ejecución del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE.	25
XI. Glosario	27
XII. Anexos	28



HOJA SIN TEXTO

  4 
4

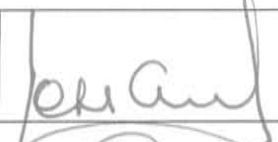


I.- Presentación

Concepto	Descripción
Nombre:	Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE
Objetivo del Proyecto:	Llevar a cabo el Redimensionamiento y/o Rezonificación de las Unidades Regionales (Delegaciones y Gerencias de tramo) y reestructurarse a nivel central, reorientando y en su caso, cancelando las unidades administrativas de acuerdo a los requerimientos y demanda operativa, elevando el nivel de desempeño de la estructura Organizacional que permita cumplir con los Objetivos Institucionales.

Características Generales

Periodo de vigencia que se documenta:	Agosto 2011 – 15 de Octubre 2012
Ubicación geográfica:	Oficinas Centrales (Cuernavaca, Mor.), Delegación I (Zona Noroeste en Tijuana, B.C.), Delegación III (Zona Centro-Norte en Querétaro, Qro.), Delegación IV (Zona Centro-Sur en Cuernavaca, Mor.), Delegación V (Zona Centro-Oriente en Puebla, Pue.), Delegación VI (Zona Sureste en Coatzacoalcos, Ver.), Delegación VII (Zona Golfo en Veracruz, Ver.), Delegación VIII (Zona Noreste en Reynosa, Tamps.), Delegación X (Zona Norte en Monterrey, N.L.), Gerencia de Tramo Pacífico (Culiacán, Sin.), Gerencia de Tramo Tizayuca, Gerencia de Oaxaca, Gerencia de Tramo Chiapas y la Planta de Pinturas y Emulsiones, Irapuato, Gto.
Principales características técnicas:	El proyecto presenta propuestas a fin de que sirvan de herramientas para la toma de decisiones en busca de eficientar las estructuras organizacionales, en las Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo, Oficinas Centrales y Planta de Pinturas y Emulsiones del Organismo.
Unidades administrativas participantes:	Oficinas Centrales, Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo y Planta de Pinturas y Emulsiones del Organismo.

Responsables de su elaboración

Elaborado por:	José Aurelio Mares Sánchez Subgerente de Organización	
Validado por:	Ing. José Carranco Miranda Gerente de Innovación Gubernamental	
Autorizado por:	Francisco Rodríguez Ramírez Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	





II.- Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ha formulado la presente Memoria documental con base en:

- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 de fecha 11 de diciembre de 2008.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de fecha 31 de mayo de 2007.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 de fecha 10 de septiembre de 2008.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 de fecha 18 de enero de 2008.
- Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 de fecha de julio de 2007.
- Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. Publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2011.
- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales. Publicado en el DOF el 10 de octubre de 2011.
- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. Publicado en el DOF el 18 de enero de 2012.

El objetivo de la presente memoria llevar a cabo el Redimensionamiento y/o Rezonificación de sus Unidades Regionales (Delegaciones y Gerencias de tramo) y reestructurarse a nivel central, reorientando y en su caso, cancelando las unidades administrativas de acuerdo a los requerimientos y demanda operativa, elevando el nivel de desempeño de la estructura Organizacional que permita cumplir con los Objetivos Institucionales.





7

7

III.- Antecedentes

En el ejercicio 2010, CAPUFE llevó a cabo un diagnóstico de la estructura, el cual detectó lo siguiente:

- La última reestructuración integral del Organismo fue en 2006, desde ese año CAPUFE ha disminuido su operación en 7 tramos carreteros y 2 puentes, lo cual requirió la reducción de su plantilla laboral en 644 plazas: 22 Red Propia, 30 Red Contratada y 592 Red FONADIN.
- En septiembre del 2009, se iniciaron entrevistas en todas las subdirecciones a fin de actualizar sus funciones con base en sus procesos, realizándose un análisis de la información obtenida, detectando duplicidad funcional, áreas no sustentadas y que no generan valor a los objetivos institucionales
- La disminución de tramos operados, no se reflejó en la plantilla de personal de las Unidades Administrativas Centrales de la Entidad, debido a la necesidad de reforzar nuevas actividades encomendadas en el transcurso del tiempo al Organismo particularmente por parte del concesionario de la Red FNI.
- De acuerdo a lo anterior y con la finalidad de reforzar diversas actividades institucionales que requerían mayor atención, se adoptó una práctica de movimientos internos para resolver temporalmente las necesidades de operación, propiciándose que más de 50 plazas de mando fueran funcionalmente reubicadas en áreas distintas a las de su origen.
- Esto propició recomendaciones del Comisariato del H. Consejo de Administración y del Órgano Interno de Control.
- Se identificó que algunas actividades inherentes a la administración, fueron ubicadas en diversas áreas, tal es el caso de la administración inmobiliaria, de seguros patrimoniales, protección civil, seguridad e higiene, atención a órganos fiscalizadores, entre otras.

Dado lo anterior, se detectaron las siguientes condiciones que requerían no sólo de un análisis profundo de la organización de CAPUFE, sino diseñar un proyecto de redimensionamiento para atender las áreas de oportunidad determinadas y responder a las necesidades reales de operación:

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La obsolescencia de algunos procesos operativos y administrativos. ➤ Falta de capacitación en materias de especialización. ➤ Falta de integración en los proyectos y/o programas estratégicos, en los que participan más de dos áreas. ➤ Sujeción a un tercero para la aprobación de estudios y proyectos. ➤ Duplicidad de funciones. ➤ Falta de definición de responsabilidades y reconocimientos. ➤ Normatividad desactualizada (Estatuto Orgánico y Manual General de Organización). ➤ Inexistencia de un Sistema de Desarrollo Profesional del Personal en la Organización. ➤ Rotación del personal en puestos claves. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover acciones que permitan la explotación, uso y aprovechamiento del derecho de vía con reglas claras y una visión de negocio de mediano y largo plazo a fin de diversificar la especialización del Organismo como el principal operador de carreteras de cuota en el país. ➤ Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución en materia de obra pública. ➤ Mejorar el Marco Regulatorio. ➤ Promover la participación del Organismo para apoyar a la SCT con supervisiones de caminos y puentes concesionados. ➤ Ampliar la participación de CAPUFE como operador de otros caminos y puentes concesionados. ➤ Atender nuevos mercados y contar con una planta de asfaltos y emulsiones modificadas.

Dado lo anterior, se detectaron las siguientes condiciones que requerían un análisis del Organismo:

Reestructuración Orgánica	Redimensionamiento
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructuras obesas con áreas que no se sustentan funcionalmente o que no generan valor agregado. ➤ Alineación organizacional uno a uno. ➤ Estructuras salariales con los mismos niveles no sustentados en responsabilidad y dimensión del puesto. (Subdirectores MC y Gerentes MB y Subgerentes NC) ➤ Niveles con brechas salariales muy estrechas entre niveles jerárquicos, (Subdirectores MC y Gerentes MB) ➤ Responsabilidades y funciones no delimitadas entre las áreas. ➤ Posible duplicidad funcional. ➤ Puesto de personal de mando sin estructura operativa. ➤ Plazas de mando comisionadas en unidades administrativas distintas a las autorizadas y realizando funciones diferentes a las que se tiene asignando al puesto. ➤ Falta de alineación funcional del personal operativo con las áreas a las que pertenecen. ➤ Impacto en oficinas centrales por la desincorporación de tramos carreteros 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La integración de diversos escenarios de redimensionamiento con base en la información institucional. ➤ La incorporación y el proceso de desincorporación de activos conlleva a redefinir nuevos escenarios. ➤ Establecimiento de Delegaciones regionales tipo. ➤ La aprobación por parte del Consejo de Administración en su sesión 206 del 26 de mayo del proyecto integral de redimensionamiento.

El H. Consejo de Administración en su sesión 202 de junio de 2010 autorizó la reestructuración de las unidades administrativas del Organismo, y con motivo de lo anterior la emisión de un nuevo Estatuto Orgánico.

En este contexto CAPUFE confirma la necesidad de reordenar su organización, bajo las siguientes premisas aprobadas por el H. Consejo de Administración en su sesión 206 de mayo de 2011:

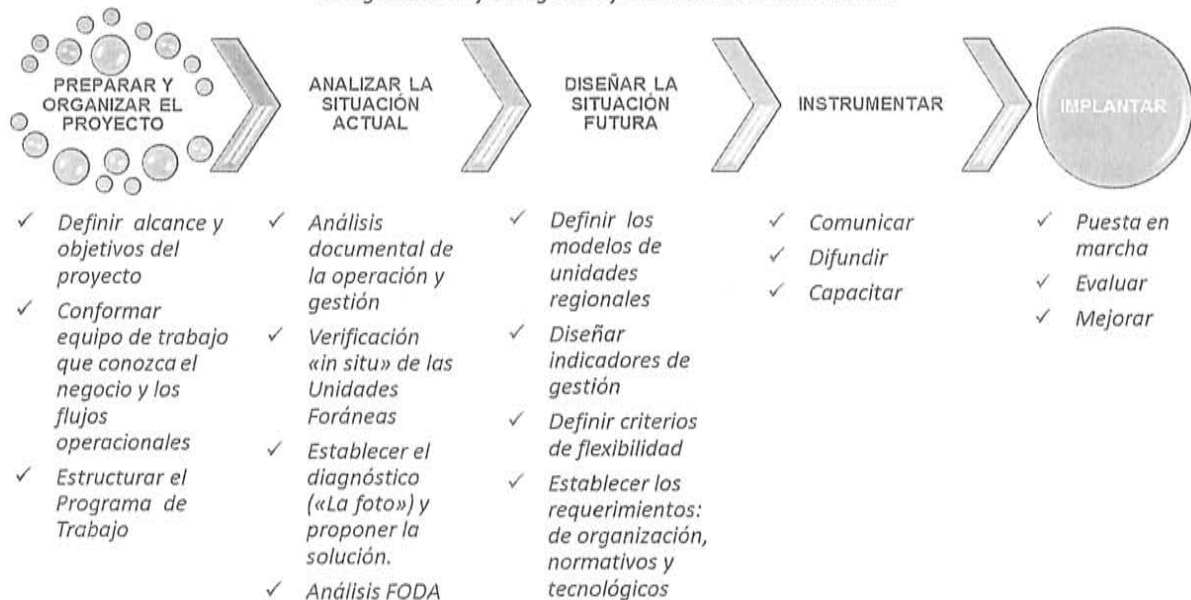
- Ajustar las plantillas del personal administrativo en Delegaciones Regionales y Oficinas Centrales en función de las disminuciones de ingresos como operador, por la desincorporación de tramos carreteros, de conformidad al Programa de Aprovechamiento de Activos Fijos del Fondo Nacional de Infraestructura.
- Diseñar una Delegación Modelo, con parámetros claros para la correcta definición de sus requerimientos de operación y administración, a fin de determinar la permanencia o fusión de Delegaciones Regionales o Gerencias de Tramo.
- Definir indicadores de gestión que faciliten la toma de decisiones y permitan identificar y mitigar riesgos, para atender y solucionar la problemática detectada en los análisis elaborados a cada Unidad Administrativa Regional.

En julio del 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Estatuto Orgánico, la cual establece las funciones y responsabilidades hasta el segundo nivel jerárquico de la Institución; dado lo anterior, se gestionó desde el mes de septiembre del 2011, la autorización de la modificación de la estructura organizacional, en congruencia con el Marco Normativo y por conducto de la Coordinadora Sectorial.

Cabe señalar que se ha dado seguimiento al registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico, misma que se encuentra en proceso de autorización ante las Dependencias Globalizadoras.

Con el fin de realizar el reordenamiento organizacional, en agosto del 2011 mediante la Invitación Nacional No. ITP-015-11 (ver anexo 1 y 2), con la participación adicional de Instituciones educativas como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESTM), el Despacho Consultor SICOFIN, Asesores de Negocios S.A. de C.V., este último fue quien desarrolló el proyecto de acuerdo con la siguiente metodología:

Enfoque metodológico para la realización del Proyecto de Reorganización y Delegación y Gerencia de Tramo Modelo



IV.- Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 5 de febrero de 1917, última reforma 15 de octubre de 2012.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF el 29 de diciembre de 1976. Última reforma el 14 de junio de 2012.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de fecha 11 de junio de 2002, última reforma 8 de junio de 2012.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, publicada en el DOF el 14 de mayo de 1986, última reforma el 9 de abril de 2012.
- Ley Federal del Trabajo publicada en el DOF el 1º de abril de 1970, última reforma 9 de abril de 2012.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de fecha 4 de enero de 2000, última reforma 16 de enero de 2012.

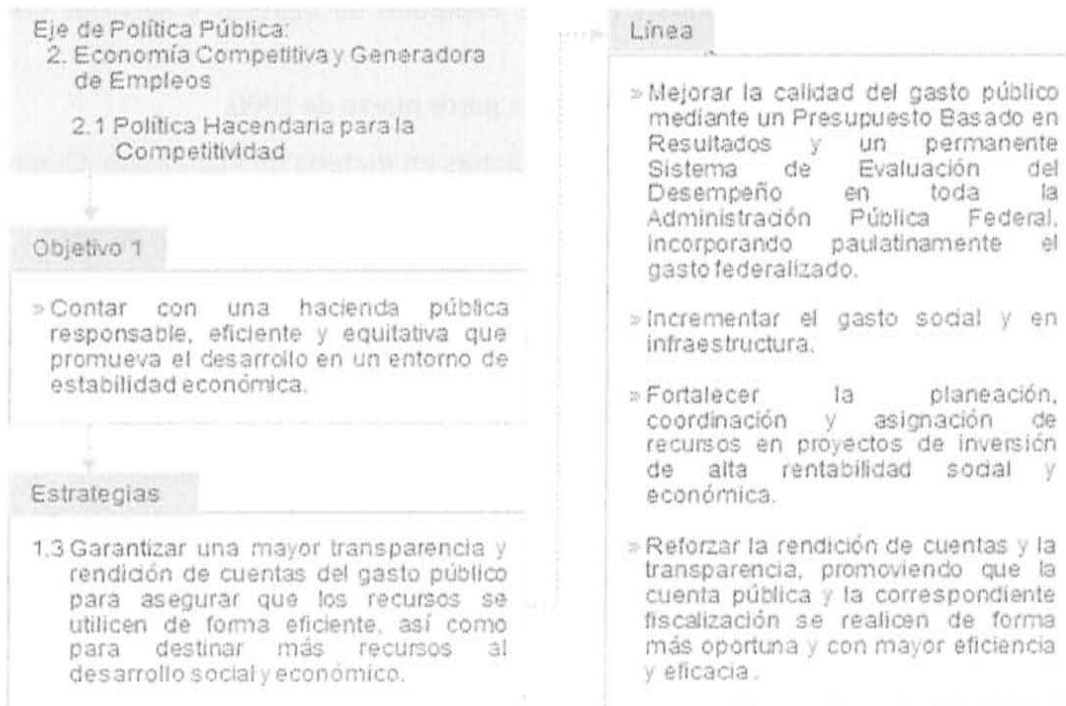
- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 8 de enero de 2009.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de fecha 31 de mayo de 2007.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 de fecha 10 de septiembre de 2008.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 de fecha 18 de enero de 2008.
- Decreto de creación de CAPUFE del 29 de junio de 1963, Reformas al Decreto de Creación del 2 de agosto de 1985, 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995.
- Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos de fecha 22 de julio de 2011.
- Manual General de Organización, vigente a partir marzo de 2000.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010.
- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el DOF el 29 agosto de 2011.
- Manual de Procedimientos para Obra Pública del 20 de julio de 2009.

V. Vinculación del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales

El Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases para el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. Es, en este precepto constitucional, en donde se determina como instrumento fundamental el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y se ordenan sistemáticamente las acciones a cargo del gobierno.

El PND establece los objetivos y las estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan del gobierno. El PND está estructurado en cinco ejes de política pública: 1) Estado de derecho y seguridad; 2) Economía competitiva y generadora de empleos; 3) Igualdad de oportunidades; 4) Sustentabilidad ambiental; y 5) Democracia efectiva y política exterior responsable.

Consecuente con las directrices contempladas en el PND, las actividades y funciones de CAPUFE se sustentan y articulan en el eje de política 2, "Economía Competitiva y Generadora de Empleos", que específicamente establece en los siguientes objetivos:



Eje de Política Pública:
2. Economía Competitiva y Generadora
de Empleos

2.9 Desarrollo Regional Integral

Objetivo 13

» Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

Estrategias

13.3 Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo.

13.4 Asegurar que exista la infraestructura necesaria para que todos los mexicanos puedan tener acceso adecuado a la energía, a los mercados regionales, nacionales e internacionales y a las comunicaciones.

Infraestructura para el Desarrollo

Incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, de modo que al final de la presente administración, México se ubique entre los treinta países líderes en infraestructura de acuerdo a la evaluación del Foro Económico Mundial.

Acciones

» Elaborar un Programa Especial de Infraestructura, en donde se establezca una visión estratégica de largo plazo, así como las prioridades y los proyectos estratégicos que impulsará la presente administración en los sectores de comunicaciones y transportes, energía, agua y turismo, logrando un mayor acceso de estos servicios a la población, sobre todo en regiones de menor desarrollo.

» Promover que la infraestructura y los servicios que se ofrezcan sean más eficientes y satisfagan de mejor forma las demandas sociales.

» Fortalecer las áreas de planeación de las dependencias y entidades gubernamentales, así como la capacidad institucional para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.

» Asignar más recursos e incorporar las mejores prácticas en los procesos de preparación, administración y gestión de los proyectos de infraestructura.

» Impulsar un mayor uso de las metodologías de evaluación, para asegurar la factibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos.

» Facilitar los procedimientos para la adquisición de derechos de vía y simplificar los trámites para la obtención de autorizaciones en materia ambiental, respetando siempre los derechos y el patrimonio de las comunidades locales y la ecología.

» Brindar mayor certidumbre jurídica para promover una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura y perfeccionar los esquemas de financiamiento para potenciar la inversión en el sector.

» Simplificar los procedimientos de contratación para la realización de las obras de infraestructura, incluyendo, en su caso, la homologación de los requisitos de participación y las bases de licitación.

Eje de Política Pública:
2. Economía Competitiva y Generadora
de Empleos

2.10 Telecomunicaciones y Transportes

Objetivo 14

» Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Estrategia

- 14.7 Ampliar la cobertura de los transportes en todas sus modalidades, modernizar la infraestructura y proporcionar servicios confiables y de calidad para toda la población.
- 14.8 Abatir el costo económico del transporte, aumentar la seguridad y la comodidad de los usuarios, así como fomentar la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio de transporte.
- 14.9 Modernizar la gestión del sistema de transporte, fortaleciendo el ejercicio normativo, rector y promotor del Estado, a fin de garantizar el desarrollo y uso de la infraestructura de transporte.
- 14.10 Proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existentes para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos.


Líneas de Política

- » Modernizar la red carretera, así como mejorar su conectividad brindando continuidad a la circulación a través de la construcción de obras que permitan mejorar los accesos a regiones, ciudades, puertos y fronteras.
- » Asignar recursos de manera más eficiente en materia de conservación de carreteras, para que éstas operen en mejores condiciones y conforme a estándares internacionales, logrando con ello reducir el índice de accidentes en la red carretera y los costos de operación de los usuarios.
- » Ampliar la gama de fuentes de financiamiento y de formas de participación público-privada. Con estos modelos de asociación público-privada, se busca alentar el desarrollo de infraestructura carretera, tanto de cuota como libre, elevar la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, mejorar las condiciones físicas de las carreteras, así como generar un importante número de empleos directos e indirectos.

Vinculación con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 y el Programa Institucional de Desarrollo PID 2007-2012

<p>Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 (Objetivo)</p>	<p>3. Modernizar la gestión del sistema carretero, con objeto de lograr una operación más eficiente e incrementar la calidad de los servicios que se ofrecen en las carreteras del país.</p>
<p>Programa Institucional de Desarrollo 2007-2012 (Objetivo Institucional)</p>	<p>4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.</p>
<p>Estrategias</p>	<p>4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.</p>
<p>Línea de Acción</p>	<p>4.1.3.1 Redimensionar y/o rezonificar las Unidades Regionales. 4.1.3.2 Llevar a cabo la reestructuración organizacional de CAPUFE.</p>

En razón de lo contemplado en el cuadro anterior y con el fin de cumplir con lo especificado en las directrices señaladas, CAPUFE consideró en su PID 2007-2012 en el apartado de Programas y Proyectos Estratégicos, el correspondiente al "Programa de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE" el cual plantea redimensionar y/o rezonificar sus Unidades Regionales (Delegaciones y Gerencias de tramo) y reestructurarse a nivel central, reorientando y en su caso, cancelando las unidades administrativas que no aporten valor a la misma, sin afectar la operación y calidad en el servicio a los usuarios.




Con lo anterior, se aprecia que las acciones llevadas a cabo desde el diseño del proyecto materia de la presente memoria documental se encuentran alineadas con los instrumentos de planeación nacional.

VI. Síntesis ejecutiva del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE.

Consecuente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 y del Programa Institucional de Desarrollo 2007-2012 de CAPUFE, que habrán de observar en materia de infraestructura carretera y en particular de la desincorporación de tramos derivada del Programa de Aprovechamiento de Activos instrumentado por el Gobierno Federal; se formuló el proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE, el cual tiene como objetivo el llevar a cabo el Redimensionamiento y/o Rezonificación de sus Unidades Regionales (Delegaciones y Gerencias de Tramo) y reestructurarse a nivel central, reorientando y en su caso, cancelando las unidades administrativas de acuerdo a los requerimientos y demanda operativa, lo que permitirá elevar el nivel de desempeño de la estructura Organizacional, así como incrementar la eficiencia institucional, al tiempo de disminuir gastos y de esta forma cumplir con los objetivos institucionales.

Con base en lo anterior y con el propósito de reordenar la organización se definieron las siguientes premisas:

- Diseñar una Delegación Modelo, con parámetros claros para la correcta definición de su requerimiento de operación y administración.
- Definir indicadores de gestión que faciliten la toma de decisiones y permitan identificar y mitigar riesgos.
- Sustentar la flexibilidad de la plantilla laboral de acuerdo con los requerimientos y demanda operativa.

Los objetivos determinados fueron, entre otros:

- Dotar de los elementos necesarios a CAPUFE para que a través de la Dirección de Administración y Finanzas sustente su Re-dimensionamiento.
- Establecer una organización tipo (en Delegaciones y Gerencias de Tramo) que sea replicable.
- Ajustar la plantilla laboral basada en los factores sustantivos que inciden en su gestión.
- Elevar el nivel de desempeño de las unidades foráneas por medio de la optimización de las plantillas.
- Dar cumplimiento al Plan Institucional de Desarrollo.
- Atender las observaciones y recomendaciones del Comisariato y del OIC.

En este contexto, se determinaron los siguientes escenarios:

➤ **Establecer un modelo tipo de delegación:**

Se definieron tres modelos de delegación de acuerdo al aforo e Ingreso.

Para desarrollar esta fase se requiere medir el impacto laboral, social, sindical y su repercusión en el entorno territorial, así como establecer un balance entre las ventajas y desventajas de establecer este modelo. Se estima que su implementación podría desarrollarse a mediano plazo (de uno a tres años).

➤ **Fusionar algunas unidades administrativas:**

Se definieron diversos escenarios entre los cuales se señalan: el cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara; la fusión de la Gerencia de tramo Chiapas con la Delegación Regional VI Coahuila de Zaragoza y la Gerencia de Tramo Oaxaca con la Delegación Regional V Puebla. Se estima que su implementación se podría desarrollar a corto plazo (menos de un año).

➤ **El aplanamiento de la estructura orgánica de oficinas centrales:**

Esta propuesta conlleva reducir un nivel jerárquico en la Institución, por lo que se debe mantener una fase de reingeniería de procesos y de negociación interna con los servidores públicos de mando y con las Dependencias Globalizadoras. Por lo anterior, se estima que sea un proyecto a largo plazo (más de tres años).

➤ **Reducir las plazas de apoyo administrativo y secretarial:**

Se propone disminuir cuando menos 45 plazas de personal administrativo y secretarial en oficinas centrales, partiendo de la base de establecer pools de trabajo.

Este proceso se llevará a cabo de manera paulatina a fin de disminuir aquellas plazas que no generan un valor agregado a sus áreas de adscripción. Se estima que sea un proyecto a mediano plazo (más de un año).

➤ **Reducir plazas administrativas en oficinas centrales por el impacto de las desincorporaciones de tramos carreteros:**

Con base en la disminución de la contraprestación que se otorga a CAPUFE por la administración, operación y conservación de tramos, se definió la cancelación de 34 plazas operativas por el impacto de las desincorporaciones de tramos carreteros. Este proceso se desarrollará durante el segundo semestre del 2012.

VII. Acciones realizadas

a) Programa de Trabajo

Con base en el Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE, se estableció lo siguiente:



b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado;

El presupuesto autorizado para llevar a cabo el Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE, por el Despacho Consultor SICOFIN, Asesores de Negocios S.A. de C.V., fue de 5.1 mdp más el impuesto al valor agregado.

c) Integración de expedientes y/o de proyectos ejecutivos, y

Se llevó a cabo un análisis de la situación actual y el planteamiento de la reestructuración del organismo con base en el redimensionamiento de las unidades organizacionales, la cual requirió de la participación de las áreas y responsables involucrados, así como del personal de consultoría, por un período de cuatro meses (85 días).

Se realizaron 1,810 entrevistas:

- 417 en Oficinas Centrales.
- 2 en el Tramo México Tuxpan de la Red Contratada
- 1,359 Delegaciones, Gerencias de Tramo, Plazas de Cobro, Servicios Médicos y Campamentos de Conservación.

- 32 en la Planta de Pinturas y Emulsiones.

Se realizó la visita de 187 de los 191 Centros de Trabajo:

- 18,600 km para la atención de entrevistas en sitio.
- 4 Centros de trabajo ubicados en Tampico, Tamaulipas no fueron visitados por seguridad.
- 1,810 cédulas de registro con las cargas de trabajo específicas por puesto.

Se utilizaron:

- 2,660 horas-hombre a personal de CAPUFE.
- 5,240 horas-hombre de consultoría

Es importante mencionar, que la integración y resguardo de los expedientes están a cargo de la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas.

d) Documentación soporte

Las afectaciones presupuestales en el Sistema Integral para la Administración de CAPUFE (SIAC) de cada uno de los pagos efectuados a la Empresa SICOFIN por los servicios prestados (Ver Anexo 6).

VIII. Seguimiento y control

Se llevó a cabo por parte del Órgano Interno de Control de CAPUFE la Auditoría Específica para la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración de CAPUFE No. 29, dando inicio el día 29 de mayo de 2012 al 29 de junio de 2012, resultando la medida correctiva siguiente "Es necesario que la Dirección de Administración y Finanzas, justifique y aclare la omisión de informar en tiempo y forma a la Coordinadora de Sector, la descripción sucinta del objeto del Contrato No. 4500016833 "Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración de CAPUFE"; toda vez que dicha descripción sucinta debió remitirse dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del Contrato, como lo dispone el Artículo 19 de

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Artículo 15, 2° párrafo de su Reglamento”, la cual fue solventada a través de la cédula de seguimiento de fecha 31 de agosto de 2012, misma que se presenta en el anexo 3.

Así mismo de manera semestral se reportó al H. Consejo de Administración de CAPUFE en el Informe de Autoevaluación y el Programa Institucional de Desarrollo 2007-2012, los avances y las acciones instrumentadas de dicho proyecto (ver anexo 4 y 5).

IX. Resultados y beneficios alcanzados

Como resultado del Proyecto de Redimensionamiento el 14 de junio del 2012, el H. Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria 210 autorizó llevar a cabo en este ejercicio las acciones a corto plazo del Programa de Redimensionamiento y reestructuración Institucional, las cuales son:

- El cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara.
- La Fusión de las Gerencias de Tramo Chiapas y Oaxaca con las Delegaciones Regionales VI Coatzacoalcos y V Puebla, respectivamente.
- El ajuste en la plantilla de personal de oficinas centrales en función de la disminución de ingresos por la desincorporación de tramos carreteros, con la cancelación de 34 plazas operativas.
- La Creación de la figura de Responsable de Tramo con enfoque de Unidad de Negocios.

Con estas acciones se prevé obtener ahorros para el ejercicio 2012 de 10 plazas de mando y 109 operativas con un ahorro estimado de 57.8 millones de pesos.

El relación al cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara, con la desincorporación de los Tramos Carreteros: Pátzcuaro-Uruapan; Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, se liquidó a 238 trabajadores del FNI, con un costo de 24.9 mdp; en el caso de los trabajadores administrativos adscritos a las oficinas de la Delegación Regional, fueron liquidados 36 trabajadores adscritos al FONADIN con fecha 30 de mayo y se liquidaron 8

personas con puestos operativos y 6 de mando con cargo al Organismo, al 31 de julio del 2012, con lo cual quedaron finiquitados los asuntos pendientes de esa Delegación.

Se autorizaron los cambios de adscripción de los Tramos Carreteros Chapalilla- Compostela y Entronque Cuauhtémoc-Osiris, a la Delegación Regional III Querétaro, conformándose las Unidades Estratégicas de Negocios con el establecimiento de la figura de un Responsable en cada uno de los tramos con un nivel de personal operativo de alta responsabilidad con nivel salarial 31 A.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 6 de septiembre de 2011, se solicitó a la Coordinadora Sectorial, el registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011.
- A fin de dar seguimiento al registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011, a solicitud de la Coordinadora Sectorial se remitieron los oficios DAF/057/2012; DAF/0139/2012 y DAF/215/2012 de fechas 30 de enero, 20 de marzo y 9 de mayo del 2012; respectivamente, realizando un replanteamiento de la reestructura organizacional.
- Se llevó a cabo una reunión el día 28 de junio del 2012 con funcionarios de la SHCP y de la SCT donde se acordó que el Organismo presentara un alcance a la gestión integrando los dos proyectos de redimensionamiento y reestructuración del Organismo; dicha gestión se realizó a través de oficio DAF/359/2012.

X. Informe final del servidor público de la Entidad responsable de la ejecución del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración de CAPUFE.

Consecuente con el proceso de desincorporación de activos instrumentado por el Gobierno Federal, muy particularmente en CAPUFE con la entrega de tramos carreteros, el Organismo previo un análisis de los principales procesos, se está llevando a cabo el proyecto de redimensionamiento y reestructuración del Organismo a nivel central y regional, sin menoscabo de la calidad en la prestación de servicios carreteros.

Con la implementación de este proyecto, se pretende tener una estructura no obesa y eficiente, con un enfoque a resultados, además de reducir el gastos en la medida en que la contraprestación disminuya y se dejen de prestar servicios de operación y mantenimiento, a partir de un análisis de cada uno de los procesos que se realizan en las diversas áreas de la Institución, optimizando las plantillas de personal, de manera tal que se incremente la eficiencia institucional, sin menoscabo de la calidad en la prestación de servicios carreteros sin afectar la operación en el servicio a los usuarios.

La implementación de este proyecto conlleva la instrumentación de acciones graduales de corto, mediano y largo plazos que serán evaluadas conforme la situación social, política, entorno geográfico, sindical, económico, entre otros.

Todo ello, para cumplir el reto de proporcionar servicios eficientes y de calidad, que respondan a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, con una estructura organizacional acorde con la red que opera y con la firme convicción de convertir a CAPUFE en una Institución rentable y de referencia del Gobierno Federal en la administración y operación de caminos y puentes de cuota, que su desempeño se ajuste a patrones de comportamiento dirigido a resultados y a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y a la mejora de su imagen institucional.

Con base en el Art. 14 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los resultados de la empresa contratada para llevar a cabo el "Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración integral de CAPUFE" que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, los resultados de dicho proyecto se consideran como información reservada.

XI. Glosario

BANOBRAS: El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo;

Consejo de Administración, Órgano de Gobierno o Consejo: El Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos;

Comisario Público: El Órgano de Vigilancia señalado en el artículo 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales;

Decreto: Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1985, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995;

Director General: El Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos;

Estatuto Orgánico: El ordenamiento, aprobado y, en su caso, reformado por el Consejo de Administración;

FNI: Fideicomiso público 1936, no considerado entidad paraestatal, denominado Fondo Nacional de Infraestructura, creado por decreto el 7 de febrero del 2008;

Ley: La Ley Federal de las Entidades Paraestatales;

Organismo, Institución, Entidad o CAPUFE: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, organismo descentralizado creado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación 29 de junio de 1963, y reestructurada su organización y funcionamiento por decreto publicado el 2 de agosto de 1985;

Red Contratada: Carreteras y puentes federales otorgados mediante Título de Concesión a particulares o Gobiernos Estatales para operarlos, explotarlos, conservarlos y mantenerlos, y que éstos tienen celebrado contrato de prestación de servicios con CAPUFE para su operación;

Red FNI: Carreteras y puentes federales otorgados mediante Título de Concesión a BANOBRAS para operarlos, explotarlos, conservarlos y mantenerlos, y que BANOBRAS celebró con CAPUFE un contrato de prestación de servicios para su operación y mantenimiento;

Red Operada: Carreteras y puentes federales que CAPUFE opera, explota, administra, conserva o mantiene como concesionario o derivado de un contrato de prestación de servicios;

Red Propia: Carreteras y puentes federales otorgados mediante Título de Concesión a CAPUFE para operarlos, explotarlos, conservarlos y mantenerlos.

XII. Anexos

Núm.	Tema	Denominación
1	Invitación ITP-015-11 Contrato de prestación de servicios SICOFIN Asesores de Negocios S.A de C.V Celebración de Convenio Modificatorio para ampliar vigencia	Anexo 1
2	Entregable E-1. Plan de trabajo detallado Propuesta de Servicios SICOFIN PS-1922	Anexo 2
3	Auditoría Específica para la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración de CAPUFE No. 29	Anexo 3
4	Informe de Autoevaluación ene-dic 2010, ene-dic 2011 y ene-jun 2012	Anexo 4
5	Programa Institucional de Desarrollo 2007-2012	Anexo 5
6	Afectaciones en el Sistema SIAC de los pagos efectuado a la empresa SICOFIN.	Anexo 6

Memoria Documental
Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de
CAPUFE

Anexo 1

Hoja sin texto

ÍNDICE

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-015-11, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REDIMENSIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE CAPUFE.

CONTENIDO

- 1 DATOS GENERALES
- 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN
 - 2.1 PRUEBAS
 - 2.2 TIPO DE CONTRATO
 - 2.3 MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS
 - 2.4 MODELO DE CONTRATO
 - 2.5 GARANTÍAS
 - 2.5.1 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - 2.5.2 PARA RESPONDER DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD (no aplica)
 - 2.6 PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
 - 2.7 FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
 - 2.8 ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - 2.9 ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 2.9.1 PAGOS
 - 2.9.2 PRECIOS
 - 2.9.3 IMPUESTOS Y DERECHOS
 - 2.9.3.1 PARA PERSONAS FÍSICAS
- 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 - 3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS
 - 3.2 FECHA DE EVENTOS
 - 3.2.1 JUNTA DE ACLARACIONES
 - 3.2.1.1 VISITA A LAS INSTALACIONES
 - 3.2.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - 3.2.3 FALLO DE INVITACIÓN
 - 3.2.4 NOTIFICACIONES
 - 3.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS
 - 3.4 ASPECTOS CONTRACTUALES
 - 3.4.1 FIRMA DEL CONTRATO
 - 3.4.2 RESCISIÓN DE CONTRATO
 - 3.4.3 MODIFICACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
 - 3.5 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE
 - 3.5.1 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN
 - 3.5.2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS
- 4 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES
 - 4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
 - 4.1.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA
 - 4.2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- 5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

5.1 FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

- 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA
- 6.2 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN DE INVITACIÓN.
 - 6.2.1 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
 - 6.2.2 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN
 - 6.2.3 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN
 - 6.2.4 CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
 - 6.2.5 CONTROVERSIAS
 - 6.2.6 SANCIONES
 - 6.2.7 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA Y PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS INCUMPLIMIENTOS
 - 6.2.8 SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7 INCONFORMIDADES

8 FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

ANEXOS

ANEXO No. 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS

ANEXO No. 1A DIRECCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUS CENTROS DE TRABAJO

ANEXO No. 2 CARTA MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

ANEXO No. 3 CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ANEXO No. 3 A FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ANEXO No. 4 OFERTA ECONÓMICA

ANEXO No. 5 RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011

ANEXO No. 6 SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA CAPUFE

ANEXO No. 7 MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO





INVITACIÓN



ANEXO No. 7 A CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE

ANEXO No. 7 B FORMATO DE OFICIO DE ENTREGA DE GARANTÍA

ANEXO No. 9 MODELO DE CONTRATO

ANEXO No. 10 CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE OFICINAS CENTRALES DE CAPUFE

ANEXO NO. 11 CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD MUTUA O NON DISCLOSURE AGREEMENT (NDA)

ANEXO No. 12 LISTA DE REQUISITOS

~~PARTICIPACIÓN CIUDADANA~~

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, "CAPUFE", EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-015-11, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REDIMENSIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE CAPUFE.

CONVOCATORIA

1 DATOS GENERALES

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA PRESENTE INVITACIÓN NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

LA INVITACIÓN INICIA CON LA ENTREGA DE LA PRIMERA INVITACIÓN Y CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL FALLO O, EN SU CASO, CON LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

LA ADJUDICACIÓN QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN ABARCARÁ:

ÚNICAMENTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA CAPUFE, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES INFORMÓ MEDIANTE OFICIO No. 5.1-4286 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2010, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, Y SE DIO A CONOCER A TRAVÉS DEL OFICIO No. DAF/1018/2010 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2010, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LA PARTIDA PRESUPUESTAL A AFECTAR ES LA No. 33104.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.

OTROS IDIOMAS:

NO.

2 OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

ESPECIFICACIONES	PARTIDA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REDIMENSIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE CAPUFE.	ÚNICA

LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE DESCRIBEN DETALLADAMENTE EN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CONVOCATORIA.

2.1 PRUEBAS

NO

2.2 TIPO DE CONTRATO

3

NO APLICA

SE ADJUDICARÁ:

(X) EL TOTAL DE LA PARTIDA A UN SOLO LICITANTE

2.3 MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS

(X) NO

2.4 MODELO DE CONTRATO (ANEXO No. 9)

2.5 GARANTÍAS

2.5.1 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS ALTERNATIVAS SIGUIENTES:

A. CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN TERRITORIO MEXICANO, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN IVA (ANEXO No. 7A).

B. FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN IVA (ANEXO No. 7).

EN AMBOS CASOS DEBERÁ SER A FAVOR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. LA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y HASTA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE CAPUFE RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DEL FORMATO DEL ANEXO No. 7.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR GARANTICE SUS OBLIGACIONES A TRAVÉS DE FIANZA ELECTRÓNICA, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN UN CD O MENSAJE DE DATOS QUE CONTENGA LA MISMA, ASÍ COMO UNA IMPRESIÓN DE LA CITADA GARANTÍA EN FORMATO PDF.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR A SATISFACCIÓN DE CAPUFE, EL C. FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2.5.2 FIANZA PARA RESPONDER DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD. NO APLICA

2.6 PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO CON LO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

PLAZO

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

OFICINAS CENTRALES DE CAPUFE EN CALZADA DE LOS REYES No. 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, C. P. 62130 EN CUERNAVACA, MORELOS, DELEGACIONES REGIONALES, GERENCIAS DE TRAMO Y LOS CENTROS DE TRABAJO QUE LAS INTEGRAN EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO LA PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES, SEGÚN EL ANEXO 1A.

DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL HORARIO DE PRESTACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ DISCONTINUO, PUDIENDO SER CONVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO PARA ACUDIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO, EVENTOS Y ACTOS EN LOS QUE SE REQUIERA CONTAR CON SU ASESORÍA Y APOYO.

2.7 FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, PARA LO CUAL REVISARÁ Y FIRMARÁ LOS ENTREGABLES A QUE SE REFIERE DICHO ANEXO, PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN.

EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA RECIBIR LOS SERVICIOS, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE SU ACEPTACIÓN A SATISFACCIÓN O SU RECHAZO, ASÍ COMO DE DETERMINAR LOS INCUMPLIMIENTOS Y HACER CUMPLIR LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN SERÁ EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS.

EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS O LOS ENTREGABLES QUE PRESENTE EL PROVEEDOR NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EL C. FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍEZ, TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, LO NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR, INFORMÁNDOLE QUE CUENTA CON UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA QUE LOS SUBSANE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL (LOS) LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) ACEPTA(N) Y DA(N) SU CONFORMIDAD PARA QUE HASTA EN TANTO, LOS SERVICIOS NO SE ENTREGUEN DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO, ESTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

2.8 ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL C. FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍEZ, TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.

2.9 ASPECTOS ECONÓMICOS

2.9.1 PAGOS

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL.

EL MONTO DEL CONTRATO SE CUBRIRÁ POR SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y DEVENGADOS Y SE REALIZARÁN PAGOS PARCIALES A LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES A QUE SE REFIERE EL ANEXO NO. 1, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No	Nombre del entregable	Periodo para la presentación del entregable	Porcentaje de Pago
1	Plan de Trabajo Detallado	Agosto	5%
2	Diagnóstico de la situación actual (FODA)	Agosto - Septiembre	35%
3	Diseño de Delegación Modelo	Octubre	45%
4	Validación y Aprobación del Modelo y Definir Requerimientos (organización, normativos y tecnológicos)	Noviembre	25% 15%
Total			100%

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL LINEAMIENTO SEXTO DEL ARTÍCULO QUINTO TITULADO "DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES". A FIN DE AGILIZAR EL TRÁMITE DE RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN Y PAGO DE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN POR EL PROVEEDOR, A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A CAPUFE:

ÁREA RESPONSABLE, LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS

LAS FACTURAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE CAPUFE UBICADAS EN CALZADA DE LOS REYES No.24, COLONIA TETELA DEL MONTE DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN EL ESTADO DE MORELOS EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS SOBRE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REDIMENSIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE CAPUFE SE HARÁN DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA POR EL PROVEEDOR EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA DEVOLVER FACTURAS QUE PRESENTEN ERRORES

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE DEVOLVER AL PROVEEDOR LA FACTURA O

DOCUMENTO DE QUE SE TRATE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, COMUNICÁNDOLE LOS ERRORES O DEFICIENCIAS DETECTADAS.

SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA VALIDAR LAS FACTURAS

LAS FACTURAS DEBERÁN SER REVISADAS, VALIDADAS Y AUTORIZADAS POR EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

A EL ÁREA REQUERENTE DEBERÁ PRESENTAR LAS FACTURAS AUTORIZADAS EN LA GERENCIA DE PRESUPUESTO EXCLUSIVAMENTE LOS DÍAS LUNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LA FACTURA

PARA EL PAGO PARCIAL DE LOS SERVICIOS RESPECTIVOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA LOS DOCUMENTOS Y ENTREGABLES A QUE SE REFIERE EL ANEXO NO. 1.

LAS FACTURAS, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

- A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
- RFC: CPF6307036N8
- DOMICILIO FISCAL: CALZADA DE LOS REYES NO. 24 COL. TETELA DEL MONTE. C.P. 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA.
- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.
- SUBTOTAL
- MONTO DE I.V.A.
- TOTAL A PAGAR.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, REALIZARÁ, PREVIA SOLICITUD DEL PROVEEDOR, LOS PAGOS POR TRANSFERENCIA BANCARIA (ANEXO No. 6).

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL PROVEEDOR EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CAPUFE.

EN VIRTUD DE QUE CAPUFE ESTA INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA CEDER LOS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTE INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAPUFE MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO.

2.9.2. PRECIOS

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

2.9.3. IMPUESTOS Y DERECHOS

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE DESGLOSADO EN

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, EL CUAL SE PAGARÁ CON LA TASA DE IMPUESTO VIGENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

2.9.3.1 PARA PERSONAS FÍSICAS

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EFECTUARÁ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1° A Y 3° PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEBIENDO EL LICITANTE GANADOR ANOTAR EN LOS COMPROBANTES QUE EXPIDA LA SIGUIENTE LEYENDA: "IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO."

3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS (NO APLICA)

3.2 FECHAS DE EVENTOS

3.2.1 JUNTA DE ACLARACIONES

SE EFECTUARÁ EL 26 DE JULIO DE 2011, A LAS 17:00 HORAS

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS MISMAS PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE CAPUFE, SITA EN CALZADA DE LOS REYES No. 24, COL. TETELA DEL MONTE, C.P. 62130, CUERNAVACA, MORELOS.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ES OPTATIVA LA ASISTENCIA DEL LICITANTE.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

3.2.1.1 VISITA A LAS INSTALACIONES (NO APLICA)

3.2.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

SE EFECTUARÁ EL 29 DE JULIO DE 2011 A LAS 10:30 HORAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO;
- B) DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONDUZCA EL EVENTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

- C) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL (LOS) NUEVO(S) PLAZO(S) FIJADO(S) NO EXCEDA(N) DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HASTA SU CONCLUSIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE SI ENTREGA O NO LA INFORMACIÓN CON EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y EL TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. EN CASO AFIRMATIVO, DEBERÁ SEÑALAR LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO DE RESERVARSE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES. ASIMISMO DEBERÁ SEÑALAR EL FUNDAMENTO POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGA ESE CARÁCTER.

EN EL ENTENDIDO QUE LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO ANTES REFERIDO NO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR Y SIN PERJUICIO PARA LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE INVITACIÓN, SE SOLICITA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES DE FORMA ORDENADA, CONFORME A LOS PUNTOS 4.1.1 Y 6.1 DE LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LAS REVISIONES CUANTITATIVAS Y EXHAUSTIVAS DE QUE SON OBJETO DICHAS PROPOSICIONES.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. EL NO CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL APARTADO 6.2.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3.2.3. FALLO DE INVITACIÓN

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN, EL CUAL SE OTORGARÁ EN JUNTA PÚBLICA.

TODOS LOS EVENTOS ANTERIORES SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE OFICINAS CENTRALES DE CAPUFE, UBICADA EN: CALZADA DE LOS REYES No. 24 COL. TETELA DEL MONTE, C.P. 62130, CUERNAVACA, MOR., CUYA UBICACIÓN EXACTA SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL CROQUIS DEL ANEXO No. 10.

3.2.4 NOTIFICACIONES

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE TENGA ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES (GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES No. 24 COL. TETELA DEL MONTE, C.P. 62130, CUERNAVACA, MORELOS, PLANTA BAJA). EL TITULAR DE LA CITADA ÁREA DEJARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA INVITACIÓN, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE HAYAN FIJADO LAS ACTAS O EL AVISO DE REFERENCIA.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, CAPUFE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

CAPUFE CONSERVARÁ EN FORMA ORDENADA Y SISTEMÁTICA TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ELECTRÓNICA, COMPROBATORIA DE LOS ACTOS Y CONTRATOS MATERIA DE ESTA CONVOCATORIA, CUANDO MENOS POR UN LAPSO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN; EXCEPTO LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE, EN CUYO CASO SE ESTARÁ EN LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

3.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LO ANTERIOR ES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS SERÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- a) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- b) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- c) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN (PÚBLICA O INVITACIÓN);
- d) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PUNTO 6 DEBERÁN CUMPLIRSE POR CADA PERSONA QUE INTEGRE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA.

LOS LICITANTES PODRÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES MEDIANTE EL DOCUMENTO PREVISTO EN LA FRACCIÓN V DEL



ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO No. 2).

LOS REQUISITOS DE LOS PUNTOS 4.1.1 Y 6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ SER RUBRICADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL LICITANTE ELEGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

3.4. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.4.1 FIRMA DEL CONTRATO

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2011 CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, LES PRESENTEN DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, DEBERÁN SOLICITAR A LAS AUTORIDADES FISCALES LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA II.2.1.12, DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011. (ANEXO 5)

LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA CONVOCANTE, LA QUE GESTIONARÁ LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE MÁS CERCANA A SU DOMICILIO, EL CUAL ES, AVENIDA PASEO DEL CONQUISTADOR No. 224, COL. MARAVILLAS, C.P. CUERNAVACA, MORELOS.

LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES DE CAPUFE, A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA VEZ PRESENTADO, SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCAN PARA TAL FIN.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) EN LA PRESENTE INVITACIÓN, SE COMPROMETE(N) A SUSCRIBIR EL ORIGINAL DEL CONTRATO EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE CAPUFE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A. PERSONAS MORALES:

- 1) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE SU CONSTITUCIÓN CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- 2) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA O EN SU CASO IMPRESIÓN DEL SITIO WEB DEL SAT Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA

EMPRESA.

- 3) EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O EN SU DEFECTO PODER ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS O PEDIDOS.
- 4) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 5) "ACUSE DE RECEPCIÓN" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010 (ANEXO No. 5).
- 6) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA.

B. PERSONAS FÍSICAS:

- 1) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA AGREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA O EN SU CASO CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- 2) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
- 3) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- 4) "ACUSE DE RECEPCIÓN" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010 (ANEXO No. 5).
- 5) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- 6) EN CASO DE CONTAR CON REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O EN SU DEFECTO PODER ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS O PEDIDOS.

LOS ADJUDICATARIOS DE LOS CONTRATOS ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL FRENTE A TERCEROS POR INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLAR REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS ANTERIORES, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

3.4.2 RESCISIÓN DE CONTRATO

CAPUFE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.

EN CONSECUENCIA, SE PODRÁ PROCEDER, EN LOS TÉRMINOS LEGALES, A ADJUDICAR LA OPERACIÓN AL LICITANTE QUE OCUPE EL SEGUNDO LUGAR EN LA EVALUACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DEL COSTO NO SEA MAYOR AL 10% DE LA PROPOSICIÓN ORIGINALMENTE ACEPTADA.

SE PODRÁN DAR POR TERMINADOS, ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A CAPUFE O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS CASOS, CAPUFE REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.4.3 MODIFICACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA OTORGAR UN PLAZO MAYOR AL ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS O PEDIDOS, POR CASO FORTUITO Ó FUERZA MAYOR, EL ÁREA CONTRATANTE PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA REQUERENTE SERÁ LA FACULTADA PARA ELLO A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER PROCEDENTE, SI SE SOLICITA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE CONFORME AL CONTRATO O PEDIDO, SE HAGA EXIGIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y SE ACREDITEN PLENAMENTE LAS CAUSAS MENCIONADAS.

POR CAUSAS ATRIBUIBLES A CAPUFE QUE NO PERMITAN AL PROVEEDOR CUMPLIR DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, NO SERÁ NECESARIO EL ESCRITO REFERIDO.

LA PRÓRROGA SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL CONVENIO RESPECTIVO.

3.5 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

3.5.1 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.

LA CONVOCANTE, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

3.5.2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

- A. LOS CONTRATOS PODRÁN MODIFICARSE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
- B. PREVIO AL VENCIMIENTO DE LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADAS ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD, SE PODRÁN MODIFICAR LOS CONTRATOS A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

~~EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO OBTenga EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ESTE EL ATRASO SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.~~

4 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

~~EN LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ ENTREGARSE UN SOBRE CERRADO, CONTENIENDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA EL CITADO ACTO, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO A LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE ESTE ORGANISMO:~~

4.1.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA

~~EN VIRTUD DE QUE ESTA INVITACIÓN SE EVALUARÁ POR EL METODO DE PUNTOS, A CONTINUACIÓN SE LISTAN LOS REQUISITOS O ASPECTOS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS INDISPENSABLES, DADO QUE REPERCUTEN DIRECTAMENTE EN LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SIENDO CON BASE EN LOS MISMOS QUE SE ASIGNARÁN LAS PUNTUACIONES EN LOS DIFERENTES RUBROS Y SUBRUBROS CONSIDERADOS EN EL PUNTO 5.1.~~

- A. ~~CURRÍCULUM DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ACREDITE LAS RELACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CUANDO MENOS TRES CLIENTES Y UN AÑO DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.~~
- B. ~~COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS TRES CONTRATOS O CONTRATOS-PEDIDO COMPLETOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, CON O SIN PRECIOS, RELATIVOS A SERVICIOS SIMILARES O EQUIVALENTES A LOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.~~
- C. ~~EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS UN DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS CONTRATOS ENUNCIADOS EN EL INCISO ANTERIOR, EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES~~

- CONTRACTUALES Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.
- D. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; LA CUAL SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
 - E. CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE DEFINA LAS ACTIVIDADES COORDINADAS E INTERRELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INVITACIÓN, CONFORME A LOS ANEXOS No. 1 Y 1A, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE
 - F. CARTA DEL LICITANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL DESCRIBA EL ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
 - G. CALENDARIO EN EL QUE ESTABLEZCA EL DESGLOSE DE LOS PLAZOS QUE PROPONE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONCORDANCIA CON EL INCISO E
 - H. CARTA EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES ESPECIALISTA EN LA PLANEACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS AL CONTROL ESTRATÉGICO Y OPERATIVO REQUERIDO, INCORPORANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS DE FUNCIONALIDAD CON UNA VISIÓN DE PROCESOS.
 - I. CARTA DEL LICITANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL DOCUMENTE EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO, QUE CONTENGA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL SERVICIO, ASOCIANDO EL NOMBRE DEL RECURSO CON LAS FUNCIONES DE CADA PARTICIPANTE, Y EN LA CUAL MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE DICHS RECURSOS HUMANOS REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO No. 1.
 - J. CARTA DEL LICITANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE OTORGARÁ LOS SERVICIOS EN CONCORDANCIA CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL ANEXO No. 1 Y QUE PARA ELLO CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA NECESARIA.
 - K. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL CON EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN LÍDER DE PROYECTO, UN RESPONSABLE DE EQUIPO Y 3 CONSULTORES.

PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DEBERÁN PRESENTAR:

- 1 COPIA SIMPLE DE TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL.
- 2 CURRÍCULUM VITAE DETALLANDO LA EXPERIENCIA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE EFICIENCIA OPERACIONAL, OPTIMIZACIÓN DE COSTOS Y GASTOS, ALINEACIÓN ORGANIZACIONAL, DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y TRANSFORMACIÓN DE TECNOLOGÍA
- 3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL VÍNCULO LABORAL O PROFESIONAL, PUDIENDO SER: CONTRATO DE TRABAJO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE

SERVICIOS, ALTA ANTE EL IMSS, DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CARÁCTER DE SOCIO O ASOCIADO.

- L. CONSTANCIAS DE CURSOS, CERTIFICADOS O DIPLOMAS MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA POR EL PERSONAL QUE INTEGRARÁ LOS EQUIPOS DE TRABAJO, PUDIENDO SER; EFICIENCIA OPERACIONAL, OPTIMIZACIÓN DE COSTOS Y GASTOS, ALINEACIÓN ORGANIZACIONAL, DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y TRANSFORMACIÓN DE TECNOLOGÍA, O ALGÚN OTRO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

4.2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE, EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO No. 4, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR LA PERSONA FÍSICA O POR LA PERSONA CON PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O EN SU DEFECTO PODER ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS O PEDIDOS Y PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER A PRECIO FIJO Y EN PESOS MEXICANOS Y DEBERÁN PRESENTARSE CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO.

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

- 5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

5.1 FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS DEL PUNTO 4.1.1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA" Y SUS ANEXOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LA EVALUACIÓN SERÁ MEDIANTE EL MECANISMO DE:

(X) PUNTOS

PROPOSICIÓN TÉCNICA.- SE PODRÁN OTORGAR HASTA 90 PUNTOS, AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN HAYA CUMPLIDO CON CADA UNO DE LOS INCISOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 4.1.1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", DE LA PRESENTE INVITACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LAS PROPOSICIONES QUE OBTENGAN UNA CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR AL 75 DE PUNTOS DE LOS 90 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER, SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CUALQUIERA DE LOS SUBRUBROS, LOS REQUISITOS O ASPECTOS SOLICITADOS AL LICITANTE SERÁN CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS INDISPENSABLES, DADO QUE REPERCUTEN DIRECTAMENTE EN LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES PARA EL ORGANISMO. POR TANTO, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO SOLICITADO COMO ACREDITACIÓN DEL MÍNIMO REQUERIDO O SE PRESENTA ERRÓNEAMENTE, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN.

ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE EN LOS SUBRUBROS EN QUE SE DE UNA PUNTUACIÓN CON PROPORCIONALIDAD, NO SE OTORGARÁN PUNTOS A QUIEN PRESENTE EL REQUISITO INCOMPLETO O MAL.

1. **CAPACIDAD DEL LICITANTE.**- SE ASIGNARÁ HASTA UN PUNTAJE DE 31.5 PUNTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.1. **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.**- SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE DE HASTA 25.2 PUNTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	FORMA DE ACREDITACIÓN	PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1
1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO			
		CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL VÍNCULO LABORAL O PROFESIONAL DEL LÍDER DEL PROYECTO, DEL RESPONSABLE DE EQUIPO Y DE LOS CONSULTORES DETALLANDO LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE EFICIENCIA OPERACIONAL, OPTIMIZACIÓN DE COSTOS Y GASTOS, ALINEACIÓN ORGANIZACIONAL, DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y TRANSFORMACIÓN DE TECNOLOGÍA	K NUMERALES 2 Y 3
	3.5	AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON EL PERSONAL CON MAYOR EXPERIENCIA COMO LÍDER DE PROYECTO, SE LE ASIGNARÁN 3.5 PUNTOS, REPARTIÉNDOSE PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA ACREDITADA ENTRE LOS DEMÁS LICITANTES	
	3.5	AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON EL PERSONAL CON MAYOR EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE DE EQUIPO, SE LE ASIGNARÁN 3.5 PUNTOS, REPARTIÉNDOSE PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA ACREDITADA ENTRE LOS DEMÁS LICITANTES	
	3.08	AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON EL PERSONAL CON MAYOR EXPERIENCIA CONSULTORES (MÍNIMO 3), SE LE ASIGNARÁN 3.08 PUNTOS, REPARTIÉNDOSE PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA ACREDITADA ENTRE LOS DEMÁS LICITANTES	
SUBTOTAL DE PUNTOS MÁXIMO A OBTENER	10.08		
1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES			
		COPIA SIMPLE DE TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	K NUMERAL 1
	5.0	SE DARÁN 5 PUNTOS AL LICITANTE QUE PRESENTE EL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA PLANTILLA MÍNIMA DEL GRUPO DE TRABAJO	

	10.08	SE DARÁN 10.08 PUNTOS AL LICITANTE QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE MAYOR GRADO ACADÉMICO PARA EL LIDER DEL PROYECTO, EL RESPONSABLE DE EQUIPO Y LOS CONSULTORES, AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES REPARTIRÁN LOS PUNTOS DE MANERA PROPORCIONAL	
SUBTOTAL DE PUNTOS MÁXIMO A OBTENER	10.08		
1.1.3 DOMINIO DE APTITUDES RELACIONADAS CON EL SERVICIO			
		CONSTANCIAS DE CURSOS, CERTIFICADOS O DIPLOMAS MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA POR EL PERSONAL QUE INTEGRARÁ LOS EQUIPOS DE TRABAJO, PUDIENDO SER; EFICIENCIA OPERACIONAL, OPTIMIZACIÓN DE COSTOS Y GASTOS, ALINEACIÓN ORGANIZACIONAL, DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y TRANSFORMACIÓN DE TECNOLOGÍA, O ALGÚN OTRO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	LYH
	5.04	AL LICITANTE QUE PRESENTE LA MAYOR CANTIDAD DE CERTIFICADOS, DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS, SE LE OTORGARÁN 5.04 PUNTOS. AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES REPARTIRÁN LOS PUNTOS DE MANERA PROPORCIONAL.	
SUBTOTAL DE PUNTOS MÁXIMO A OBTENER	5.04		

1.2. VALORES AGREGADOS AL SERVICIO. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, CONFORME AL INCISO G DEL NUMERAL 4.1.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, UN CALENDARIO EN EL QUE ESTABLEZCA EL DESGLOSE DE LOS PLAZOS QUE PROPONE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONCORDANCIA CON EL INCISO E.

SE ASIGNARÁN 6.06 PUNTOS AL LICITANTE QUE PRESENTE EL CALENDARIO CON LOS PLAZOS MÁS REDUCIDOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

1.3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. - SE ASIGNARÁ 0.24 PUNTOS AL LICITANTE QUE LO ACREDITE CON LOS AVISOS DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS SEA DE CUANDO MENOS DEL CINCO POR CIENTO, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES. PUNTO D DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1.

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. - SE ASIGNARÁ HASTA UN PUNTAJE DE 13.5 PUNTOS, AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON LA MAYOR EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

2.1. EXPERIENCIA. - SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE DE HASTA 3.5 PUNTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:



PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	FORMA DE ACREDITACIÓN	PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1 INCISOS
	CURRÍCULUM DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ACREDITE LAS RELACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CUANDO MENOS TRES CLIENTES Y MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	A
1.0	AL LICITANTE QUE ACREDITE UN AÑO DE EXPERIENCIA SE LE OTORGARÁ 1 PUNTO	
2.0	AL LICITANTE QUE ACREDITE DE 2 A 5 AÑOS DE EXPERIENCIA SE LE OTORGARÁN 2 PUNTOS	
3.5	AL LICITANTE QUE ACREDITE MÁS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA SE LE OTORGARÁN 3.5 PUNTOS	

2.2. **ESPECIALIDAD.** - SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE DE HASTA 10.0 PUNTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	FORMA DE ACREDITACIÓN	PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1
	COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS TRES CONTRATOS O CONTRATOS-PEDIDO COMPLETOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, CON O SIN PRECIOS, RELATIVOS A SERVICIOS SIMILARES O EQUIVALENTES A LOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	B
10.0	SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O CONTRATOS-PEDIDO A PARTIR DEL MÁXIMO ASIGNADO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES.	

3. **PROPUESTA DE TRABAJO.** - SE ASIGNARÁ HASTA UN PUNTAJE DE 27.0 PUNTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBRUBRO	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	FORMA DE ACREDITACIÓN	PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1
3.1 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	9.0	CARTA DEL LICITANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL DOCUMENTE EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO, QUE CONTENGA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL SERVICIO, ASOCIANDO EL NOMBRE DEL RECURSO CON LAS FUNCIONES DE CADA PARTICIPANTE, Y QUE DICHOS RECURSOS HUMANOS REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO No. 1. AL LICITANTE QUE PRESENTE UNA PROPUESTA CON EL MAYOR NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LE OTORGARÁ EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS, AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES REPARTIRÁN LOS PUNTOS EN FORMA PROPORCIONAL.	I Y K

3.2 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	9.0	EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE DEFINA LAS ACTIVIDADES COORDINADAS E INTERRELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INVITACIÓN, CONFORME A LOS ANEXOS No. 1 Y 1A, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. SE ASIGNARÁ EL TOTAL DE PUNTOS DE ESTE SUBRUBRO SI LOS DOCUMENTOS SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1A, DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA NO SE OTORGARÁN PUNTOS.	E Y J
3.3 METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS	9.0	CARTA DEL LICITANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL DOCUMENTE EL ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 Y 1A. SE ASIGNARÁ EL TOTAL DE PUNTOS DE ESTE SUBRUBRO SI LOS DOCUMENTOS SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 Y 1A, DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA NO SE OTORGARÁN PUNTOS.	F Y J

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.- SE ASIGNARÁ HASTA 18.0 PUNTOS, AL LICITANTE QUE ACREDITE TENER EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE:

PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	FORMA DE ACREDITACIÓN	PROPOSICIÓN TÉCNICA 4.1.1 INCISOS
18.0	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS UN DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS CONTRATOS ENUNCIADOS EN LOS REQUISITOS DEL 4.1.1 INCISO B EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO. SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE Y AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO.	C

PROPUESTA ECONÓMICA.- SE ADJUDICARÁN HASTA 10.0 PUNTOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A. PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EXCLUIRÁ DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.
- B. PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:



INVITACIÓN



PPE = MPEMB X 10 / MPI.

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

RESULTADO FINAL. - PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$PTJ = TPT + PPE$ PARA TODA $J = 1, 2, \dots, N$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN.

C. EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 BIS SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ESTA INVITACIÓN SERÁN UTILIZADOS A FIN DE ASEGURAR AL ORGANISMO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

PARA LA DEBIDA APLICACIÓN DE LO ANTERIOR, LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y, EN ALGUNOS CASOS, LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDERÁ AL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS SERVICIOS.

DURANTE EL ACTO FORMAL DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CADA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, EN ORIGINAL Y SIMULTÁNEAMENTE CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE MÁS ADELANTE SE DETALLA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PODRÁ ENTREGARSE, YA SEA, DENTRO DEL MISMO SOBRE, O POR SEPARADO MISMA QUE FORMARÁ PARTE DE SU PROPOSICIÓN, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, DE LA MISMA MANERA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS INCISOS A, B, C, D, E y F DEL PUNTO 6.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN SER FIRMADOS POR LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE, O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA Y CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O EN SU DEFECTO PODER ESPECIAL PARA FIRMAR PROPOSICIONES, CONTRATOS O PEDIDOS Y PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Ó DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA.

- A. ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO No. 2, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONVENIO DE AGRUPACIÓN, ASÍ COMO EL ANEXO No. 2 DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS, DEBIDAMENTE REQUISITADOS.
- B. CARTA PODER SIMPLE, EN EL CASO DE QUIEN CONCURRA, A PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- C. ESCRITO QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO No. 3, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- D. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁN, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CAPUFE, INDUZCAN, O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- E. EN SU CASO COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN O BIEN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CARÁCTER DE SER MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYME'S), DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 3A.
- F. CARTA DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SU EMPRESA ESTA CONSTITUIDA CONFORMA A LAS LEYES MEXICANAS CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

6.2 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN DE INVITACIÓN.

6.2.1 SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A. SI NO CUMPLEN CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EN ESPECÍFICO, SI NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 5.1., ASÍ COMO EN EL CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS A, C, D Y F DEL NUMERAL 6.1. DE LA PRESENTE INVITACIÓN.
- B. SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C. SI NO PRESENTAN EN SOBRE CERRADO SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- D. SI NO PRESENTAN SUS PROPOSICIONES FOLIADAS.

6.2.2 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A. CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- B. CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.
- C. CUANDO LOS PRECIOS DE NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE.

6.2.3 CANCELACIÓN DE INVITACIÓN

CAPUFE PODRÁ CANCELAR UNA INVITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ORGANISMO. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA INVITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

6.2.4 CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

6.2.5 CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

6.2.6 SANCIONES

LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SERÁN SANCIONADOS, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA MISMA LEY, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA.

6.2.7 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA Y PENAS CONVENCIONALES.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS NO CUMPLAN CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA.
- B. LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- C. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE O FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ DEL 1 AL MILLAR DIARIO SOBRE EL MONTO DE LA MISMA, APLICABLE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL ESTABLECIDO PARA SU ENTREGA.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y/O EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE, SERÁ DEL 1% DIARIO SOBRE EL MONTO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE U OBLIGACIÓN QUE SE REALICE DE FORMA EXTEMPORÁNEA, APLICABLE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL ESTABLECIDO PARA SU ENTREGA.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR LA INASISTENCIA A UNA REUNIÓN PROGRAMADA, SERÁ DEL 1 MILLAR DIARIO SOBRE EL MONTO ADJUDICADO, APLICABLE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE PENAS

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL LE NOTIFICA VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR EL MONTO TOTAL A PENALIZAR Y LA DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA PENA, SOLICITANDO SE REALICE EL PAGO DE LA MISMA, EN LA SUBGERENCIA DE EGRESOS, QUIEN LE EXPEDIRÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA FACTURA QUE SE INGRESE PARA OBTENER EL PAGO CORRESPONDIENTE.

6.2.8 SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CUANDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, CAPUFE, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A "CAPUFE", A SOLICITUD ESCRITA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE CUBRIRÁN LOS GASTOS NO RECUPERABLES

DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE LA RELACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE SOPORTADA Y DOCUMENTADA.
2. LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL PROCEDERÁ A REVISAR Y APROBAR LA RELACIÓN DE GASTOS NO RECUPERABLES QUE HAYA SIDO PRESENTADA.
3. UNA VEZ AUTORIZADA LA RELACIÓN DE GASTOS NO RECUPERABLES, "EL PROVEEDOR" PODRÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
4. LA FACTURA SERÁ REVISADA Y AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, UNA VEZ AUTORIZADA SE TURNARÁ A LA GERENCIA DE PRESUPUESTO PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, REALIZARÁ LOS PAGOS EN SU DOMICILIO FISCAL DE CALZADA DE LOS REYES NO. 24, COL. TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA MOR. O BIEN, A PETICIÓN POR ESCRITO DEL LICITANTE GANADOR, SE PODRÁ OBTENER EL PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA (ANEXO No 6.)

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

7. INCONFORMIDADES

EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA INCONFORMIDAD, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTARLA A SU ELECCIÓN, POR ESCRITO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CAPUFE UBICADO EN LA CARRETERA CUERNAVACA - TEPOZTLÁN No 201, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MOR. C.P. 62210, O A TRAVÉS DEL COMPRANET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, CUANDO DICHOS ACTOS SE RELACIONEN CON:

I. LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA.

III. LA CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN.

- IV. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE CAPUFE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN O EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

8. **FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, COMO SON LOS RELATIVOS A LOS INDICADOS COMO ANEXOS ANEXO No. 1 Y ANEXO No. 4.**

SE CONVOCA A LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MANIFIESTE INTERÉS EN ASISTIR A LOS EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN. PARA ELLO, DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LOS EVENTOS Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.

CUERNAVACA MOR., A 22 DE JULIO DE 2011.

ATENTAMENTE


LIC. GABRIEL D. GUZMAN MARTELL
SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA A PRECIO FIJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "CAPUFE", REPRESENTADO POR EL LIC. AGUSTÍN MUCIÑO MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y POR LA OTRA **SICOFIN ASESORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR EL C.P. SALVADOR MANUEL ILLANES PÉREZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

=====DECLARACIONES=====

I "CAPUFE" DECLARA QUE:

I.1. Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1963, y reestructurada su organización y funcionamiento por decreto presidencial publicado el 2 de agosto de 1985, modificado el 24 de noviembre de 1993 y el 14 de septiembre de 1995.

I.2. Tiene por objeto la administración y explotación de los caminos y puentes federales que, ha venido operando, así como de los que en lo futuro se construyan con cargo a su patrimonio o le sean entregados para tal objeto.

I.3. Su representante dispone de facultades suficientes para celebrar actos como el presente, lo que se acredita con la escritura pública número 214,821 de fecha 26 de mayo de 2009, otorgada ante el licenciado Hugo Salgado Castañeda, Notario Público Número Dos de la primera demarcación notarial del Estado de Morelos, mismas que no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha y el artículo 29 fracción XXVII del Estatuto Orgánico de "CAPUFE".

I.4. Tiene su domicilio en Calzada de los Reyes número 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, mismo que señala para todos los efectos de este contrato.

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**Caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



I.5.- La adjudicación de este contrato se hizo con fundamento en los artículos 26 fracción II y 41 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número ITP-015-11 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REDIMENSIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE "CAPUFE", en el supuesto "Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas...".

I.6. Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informó mediante oficio 5.1.-4286 de 27 de diciembre de 2010 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2011.

II "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1.- Es una sociedad anónima de capital variable, cuyo objeto es la combinación de los esfuerzos y conocimientos de los socios y de los recursos que aporten a la sociedad para el ejercicio de la asesoría de negocios en las distintas áreas de las empresas, entre otros, de nacionalidad Mexicana, según se acredita con la escritura pública número 10,538 de fecha 22 de octubre de 1999, otorgada ante el Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público Número 212 de la ciudad de México, D.F., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de México, D.F., bajo el folio mercantil número 259,466 de 9 de marzo de 2000. Modificada mediante las escrituras 14,929 de 4 de octubre de 2002, 23,657 de 13 de febrero de 2006 y 34,490 de 26 de noviembre de 2009.

II.2.- Su representante el C.P. Salvador Manuel Illanes Pérez, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio 0000012383394 expedida por el Instituto Federal Electoral, dispone de facultades suficientes para celebrar este contrato, lo que acredita con la escritura pública número 10,538 de 22 de octubre de 1999, otorgada ante el Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público Número 212 de la ciudad de México, D.F., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de México, D.F., bajo el folio mercantil número 259,466 de fecha 9 de marzo de 2000, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no le ha sido revocado, modificado ni limitado el cargo con el que comparece.

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



II.3.- Tiene su domicilio en Circuito Ingenieros número 62, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan, Estado de México, que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos inherentes a este instrumento, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales. Su registro federal de contribuyentes es el SAN99111945A.

II.4.- Dispone de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto materia de este instrumento y conoce plenamente el contenido y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como las disposiciones administrativas aplicables al presente contrato.

II.5.- Reconoce plenamente la personalidad con que interviene el representante de "CAPUFE".

II.6.- Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este contrato.

II.7.- Bajo protesta de decir verdad no se encuentra comprendido en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo ó comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.8.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a "CAPUFE" el documento actualizado expedido por el Sistema de Administración Tributaria prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del I.S.A.N. e I.S.T.U.V., correspondiente a su último ejercicio fiscal, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a los doce meses anteriores al penúltimo mes en que presentó el escrito a "CAPUFE", por los mismos impuestos.

II.9.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de los servicios materia de este contrato.

II.10.- Ha inspeccionado debidamente el lugar donde se prestarán los servicios objeto del presente contrato y considerado todos los factores que intervienen en su ejecución. Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por "CAPUFE" para el debido cumplimiento del presente contrato.

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



III AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. Se obligan en los términos de este contrato y sus anexos, así como al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

III.2. El presente contrato se firma con fecha posterior al inicio de su vigencia o plazo de ejecución, en razón de que en el fallo de la ITP-015-11 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REDIMENSIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE "CAPUFE" se establece que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

===== CLÁUSULAS =====

PRIMERA.- OBJETO.- "CAPUFE" encomienda a "EL PROVEEDOR" y este se obliga a prestar para aquel, los servicios de asesoría en el desarrollo del proyecto de redimensionamiento y reestructuración integral de "CAPUFE", de conformidad con las especificaciones y alcances contenidos en el presente contrato y sus anexos.

Los anexos que forman parte del presente contrato obran en original en la Gerencia de Recursos Materiales, los cuales se integran de la siguiente manera:

Anexo 1: Convocatoria de la ITP-015-11 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REDIMENSIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE "CAPUFE", y sus anexos.

Anexo 2: Proposición técnica y económica de "EL PROVEEDOR".

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000.
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Anexo 3: Acta de la junta de aclaraciones de 26 de julio de 2011.

Anexo 4: Acta de fallo de 1 de agosto de 2011.

El presente contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

El número de entregables y las fechas en que deberán presentarse, así como el porcentaje de pago que corresponde a cada entregable, será conforme a lo siguiente:

No.	Nombre del entregable	Periodo para la presentación del entregable	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo detallado.	Agosto	5%
2	Diagnóstico de la situación actual (FODA).	Agosto-Septiembre	35%
3	Diseño de Delegación modelo.	Octubre	45%
4	Validación y aprobación del modelo y definir requerimientos (Organización, Normativos y Tecnológicos).	Noviembre	15%
Total			100%

Las condiciones específicas de la prestación del servicio se establecen en los anexos 1 y 2 del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Por los servicios materia de este contrato "CAPUFE" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fija y total de \$ 5,100,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, de conformidad con el precio total establecido en su proposición económica que se detalló como Anexo 2.

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener el precio señalado en su proposición económica así como el establecido en la presente cláusula, hasta el momento de cumplir con los servicios contratados, por lo que bajo ninguna circunstancia y por ningún concepto "CAPUFE" estará obligado a cubrir suma adicional alguna.

TERCERA.- ANTICIPO.- En el presente contrato "CAPUFE" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

CUARTA.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.- El monto de este contrato se cubrirá en el domicilio de "CAPUFE", en moneda nacional, por servicios devengados y efectivamente prestados, mediante pagos parciales, a la presentación de cada uno de los entregables que se indican en la cláusula primera de este contrato, y conforme a los porcentajes de pago que asimismo se indican en la citada cláusula.

Calzada de los Reyes No. 24 Cpl. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Las facturas serán revisadas, validadas y autorizadas por la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional) de "CAPUFE", y se pagarán dentro de los 20 días naturales contados a partir de su presentación, previa verificación y aceptación de los servicios.

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR" para su pago presenten errores o deficiencias, la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional) de "CAPUFE" dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que debe corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las facturas deberán ser entregadas en la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional) de "CAPUFE", en las Oficinas Centrales ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

El área requirente deberá presentar las facturas autorizadas en la Gerencia de Presupuesto de "CAPUFE" exclusivamente los días lunes de 9:00 a 14:00 horas.

Las facturas deberán expedirse con los siguientes datos:

- A nombre de: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
- R.F.C.: CPF6307036N8.
- Domicilio fiscal: Calzada de los Reyes número 24, Col. Tetela del Monte, C.P, 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Lugar y fecha de emisión de la factura.
- Descripción de los servicios.
- Subtotal.
- Monto de I.V.A.
- Total a pagar.

"EL PROVEEDOR" deberá adjuntar a la factura para el pago parcial de los servicios respectivos, los documentos y entregables a que se refiere el Anexo número 1 de la convocatoria de la ITP-015-11.

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa a continuación, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente:

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



- "EL PROVEEDOR" deberá realizar informes quincenales durante la vigencia del contrato, los cuales versarán sobre su participación en las reuniones que se lleven a cabo, precisando las actividades que se desarrollaron, las personas que intervinieron y el lugar donde se prestaron los servicios. Dichos informes deberán ser entregados en la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional) de "CAPUFE", la cual los revisará y otorgará el visto bueno suscribiendo los mismos.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no asista a una reunión establecida en su programa de trabajo, el titular de la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional) de "CAPUFE", se lo notificará por escrito, para que en un plazo de 72 horas hábiles subsane la inasistencia o el incumplimiento si así fuere el caso.

A petición por escrito de "EL PROVEEDOR" se podrá obtener el pago por transferencia bancaria, en cuyo caso se proporcionará el formato correspondiente.

Los cambios en los datos de las personas a favor de las cuales se expidan las facturas, serán oponibles a "EL PROVEEDOR" a partir de que "CAPUFE" los notifique por escrito a "EL PROVEEDOR".

QUINTA.- VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los servicios que establece el presente contrato a partir del día siguiente a aquel en que se notifique el fallo y hasta el 30 de noviembre de 2011.

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los servicios que establece el presente contrato, en el domicilio de las Oficinas Centrales de "CAPUFE", sito en Calzada de los Reyes número 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, así como en las Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo y los centros de trabajo que las integran en toda la República Mexicana, así como en la Planta de Pinturas y Emulsiones, según el Anexo 1A de la convocatoria de la ITP-015-11.

Debido a la naturaleza de los servicios materia de este contrato, el horario de prestación de los servicios será discontinuo, pudiendo ser convocado "EL PROVEEDOR" en cualquier momento para acudir a las reuniones de trabajo, eventos y actos en los que se requiera contar con su asesoría y apoyo.

SÉPTIMA.- IMPUESTOS.- "CAPUFE" cubrirá únicamente el importe relativo al impuesto al valor agregado mismo que deberá presentarse desglosado en las facturas o recibos

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



correspondientes. Todos los demás impuestos que se causen serán cubiertos por "EL PROVEEDOR".

OCTAVA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- "EL PROVEEDOR" quedará obligado ante "CAPUFE" a responder de la calidad de los servicios objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

NOVENA.- SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- El C. Francisco Rodríguez Ramírez, titular del área de la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional) de "CAPUFE", será el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato.

En caso de irregularidades en el servicio, "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de 24 horas a partir de que reciba el señalamiento.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los servicios se precisa a continuación, manifestando en este acto "EL PROVEEDOR" su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados:

- La Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental, (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional) verificará que los servicios cumplan con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de la convocatoria de la ITP-015-11, para lo cual revisará y firmará los entregables a que se refiere dicho anexo, para efecto de la aceptación.

El servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos, así como de hacer cumplir los plazos que se establecen en el presente contrato será el C. Francisco Rodríguez Ramírez, titular de la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional).

Los servicios materia de este contrato no requerirán pruebas o verificación física alguna.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a mantener y guardar en estricta y absoluta confidencialidad y reserva toda la información o documentación que le sea proporcionada por "CAPUFE" o de cualquier otra fuente, como resultado de la prestación del servicio encomendado en virtud del presente

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000

www.capufe.gob.mx



**Caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



contrato, por lo tanto deberá abstenerse de publicarla, reproducirla o comunicarla a personas ajenas a "CAPUFE", o a utilizarla para su beneficio personal, sin autorización expresa de este último.

En su caso, "EL PROVEEDOR" deberá señalar los documentos que entregue a "CAPUFE" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a "CAPUFE", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posición de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

Adicionalmente, previo a la firma del contrato, "EL PROVEEDOR" deberá firmar el Convenio de Confidencialidad Mutua o Non Disclosure Agreement (NDA) que forma parte como Anexo 11 de la convocatoria de la ITP-015-11.

DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre de "CAPUFE", sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distinto de su propiedad o titularidad.

En caso de que derivado de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" se invada derechos de propiedad intelectual de un tercero, "EL PROVEEDOR" se obliga a sacar en paz y salvo a "CAPUFE" de cualquier acción que se interponga en su contra; obligándose en este caso, a reembolsar y/o indemnizar de cualquier gasto y/o costa judicial así como los relativos a la defensa legal que se utilice y que realice "CAPUFE" en relación con el asunto.

Si se actualiza dicho supuesto, "CAPUFE" dará aviso a "EL PROVEEDOR" y en su caso a las autoridades competentes debiendo "EL PROVEEDOR" en un plazo de 10 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de notificación proporcionarle a "CAPUFE" un informe circunstanciado sobre la referida violación.

"EL PROVEEDOR" asumirá el control de la defensa de la reclamación o de cualquier negociación o conciliación. Si dicha reclamación, negociación o conciliación afecta los intereses de "CAPUFE", "EL PROVEEDOR" se compromete a informarle respecto de los medios y estrategia de defensa necesarios que interpondrá, sin restringirle las facultades de "CAPUFE" de implementar sus propios medios de estrategia y de defensa.

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de derechos de autor o propiedad intelectual, con motivo del objeto del presente contrato.

Si por causa de lo anterior "EL PROVEEDOR" no puede cumplir con el objeto de este contrato, "CAPUFE" podrá rescindirlo y aplicar las penas convencionales establecidas en el mismo.

Los derechos de autor y demás derechos exclusivos que resulten de los servicios de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de "CAPUFE".

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor de "CAPUFE", en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá en ningún caso transferir a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "CAPUFE".

En virtud de que "CAPUFE" está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), manifiesta su conformidad para que "EL PROVEEDOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, que esté incorporado a la cadena productiva de "CAPUFE", mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico, siempre y cuando al momento de registrarse la correspondiente cuenta por pagar en cadenas productivas y al acceder al portal de NAFIN cadenas productivas no exista impedimento legal o administrativo.

Para el caso de los supuestos señalados en los dos párrafos que anteceden, "EL PROVEEDOR" que pretenda transferir o ceder sus derechos de cobro deberá contar con facultades para actos de dominio.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir y presentar a favor de "CAPUFE", en la Subgerencia de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección Jurídica de "CAPUFE" dentro de

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



los 10 días naturales siguientes a la firma de este contrato, fianza expedida por institución mexicana autorizada para ello por un monto no menor al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

En caso de que "EL PROVEEDOR" garantice sus obligaciones a través de fianza electrónica, deberá presentar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, el archivo electrónico en un CD o mensaje de datos que contenga la misma, así como una impresión de la citada garantía en formato PDF.

La póliza de fianza mencionada deberá contener por parte de la institución otorgante, las siguientes declaraciones expresas:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
2. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación materia del presente contrato y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del mismo, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
3. Que en caso de prórroga de la vigencia o en caso de que exista espera, la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera.
4. Que la fianza garantiza la ejecución total de los servicios materia del contrato, aún cuando parte de ellos se modifiquen o subcontraten con autorización de "CAPUFE".
5. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
6. Que la Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, debiéndose atender a lo dispuesto por el artículo 95 Bis de la citada Ley, renunciando al derecho que le otorga el artículo 119 de la misma. El referido procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 93 de la citada Ley.

La garantía de cumplimiento del presente contrato se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, misma que deberá ajustarse cuando se modifique el importe, vigencia o plazo de ejecución.

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



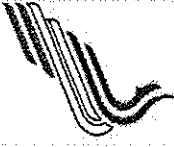
"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- a) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor en contra de "CAPUFE" de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del presente contrato se haga efectiva la garantía otorgada así como cualquier otro saldo a favor de "CAPUFE".
- b) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- c) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún cuando la obligación se encuentre subjudice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- d) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá estar condicionada al escrito del titular del área encargada de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato.

Una vez cumplidas las obligaciones de "EL PROVEEDOR" a satisfacción de "CAPUFE", el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", previo la entrega de la póliza de fianza, deberá verificar su autenticidad por lo que en el supuesto de que "CAPUFE" detecte que la misma es apócrifa dará aviso a las autoridades competentes y a la institución afianzadora que supuestamente la hubiere emitido, ateniéndose "EL PROVEEDOR" a las consecuencias legales que puedan derivar por la entrega del citado documento apócrifo, subsistiendo la obligación de entregar a "CAPUFE" la póliza de fianza a la que estaba obligado, dentro de los 5 días siguientes a su notificación, con independencia de la penalización por atraso en la entrega de la citada fianza que se hubiere pactado.

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SCT

"EL PROVEEDOR" también podrá garantizar el debido cumplimiento del presente contrato mediante Carta de Crédito Irrevocable Stand By emitida por una institución bancaria establecida en territorio mexicano, la que se constituirá por un monto no menor al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de "CAPUFE", que no esté sujeta a descuentos, comisiones, o cualquier otro tipo de retención, cuando esta sea expedida para su ejercicio y/o disposición en Instituciones Financieras (sucursales) domiciliadas en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- a) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor en contra de "CAPUFE" de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del presente contrato se haga efectiva la garantía otorgada así como cualquier otro saldo a favor de "CAPUFE".
- b) Que reconoce que en el supuesto de incumplimiento a las obligaciones que derivan del contrato se hará efectiva totalmente la Carta de Crédito Irrevocable Stand By.
- c) Que reconoce que la carta de Crédito Stand By expedida para garantizar el cumplimiento del contrato será pagada ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales, con entera desvinculación de cualquier circunstancia que pudiera generar una excepción de pago distinta a aquella que se origine en inconsistencias o deficiencias del propio documento que se hace efectivo, por lo que cualquier excepción que pudiere eventualmente señalarse como conexas, carecerá de eficacia para desvirtuar la legitimidad de la gestión de cobro.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA Y DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- "EL PROVEEDOR" no cumpla con la ejecución de los servicios en la fecha señalada.
- Los servicios no cumplan con las características convenidas.
- "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones derivadas del contrato y las disposiciones legales relativas.

La pena convencional que se aplicará por el atraso en la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, será del 1 al millar diario sobre el monto de la misma, aplicable a partir del siguiente día al establecido para su entrega.

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



La pena convencional que se aplicará por el atraso en el cumplimiento de los servicios y/o en la presentación de los entregables dentro del plazo convenido en el contrato, será del 1% diario sobre el monto correspondiente al entregable u obligación que se realice de forma extemporánea, aplicable a partir del día siguiente al establecido para su entrega.

Para el caso de que por cualquier circunstancia se exceptúe a "EL PROVEEDOR" de la presentación de garantía de cumplimiento del presente contrato, el monto máximo de las penas convencionales por atraso, será del 20% del monto de los servicios prestados fuera del plazo convenido, en términos de lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La pena convencional que se aplicará por la inasistencia a una reunión programada será de 1 al millar diario sobre el monto adjudicado, aplicable a partir del día siguiente al establecido para tal efecto.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios que hayan sido prestados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

Las penalizaciones por atraso en la prestación de servicios serán determinadas en función de los servicios que se hayan prestado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse, exclusivamente sobre el valor de lo prestado con atraso y no por la totalidad del contrato.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder del importe de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los servicios no prestados oportunamente.

"CAPUFE" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, en cualquier momento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", será el siguiente:

- La Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional), le notificará vía correo electrónico al representante legal de "EL PROVEEDOR" el monto total a

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



penalizar y la descripción de las causas que originaron la pena, solicitando se realice el pago de la misma en la Subgerencia de Egresos, quién le expedirá la factura correspondiente, misma que deberá acompañar a la factura que se ingrese para obtener el pago correspondiente.

El procedimiento para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios será como se indica a continuación:

- En caso de que los servicios prestados o los entregables que presente "EL PROVEEDOR" no cumplan con las especificaciones solicitadas, el C. Francisco Rodríguez Ramírez, titular de la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional), lo notificará a "EL PROVEEDOR" informándole que cuenta con un plazo de 3 días hábiles para que los subsane.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "CAPUFE", en relación con los servicios del contrato. "EL PROVEEDOR" se compromete a cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "CAPUFE", a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por este último y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, "EL PROVEEDOR" la reintegrará a "CAPUFE" en igual término.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- La contravención a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en el presente contrato y sus anexos, da derecho en cualquier momento a su rescisión administrativa en base a lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin responsabilidad para "CAPUFE", y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo. La rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento que se establece a continuación:

- I. Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SET

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, "CAPUFE" contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, y

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "CAPUFE" por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando "CAPUFE" sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente cláusula; en tanto que si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

En caso de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "CAPUFE".

También se entenderán como causales de rescisión las siguientes:

- 1.- Si "EL PROVEEDOR" no entrega la(s) garantía(s) solicitada(s) en este contrato.
- 2.- Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- 3.- Si "EL PROVEEDOR" no presta el servicio en los plazos establecidos.
- 4.- Si el servicio no cumple con las especificaciones pactadas en este contrato.
- 5.- Si "EL PROVEEDOR" cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "CAPUFE".
- 6.- Por reincidencias en el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Para los efectos de este apartado se entenderá como reincidencia la falta en el cumplimiento por dos o más veces de un mismo evento, ya sea que se trate o no de obligaciones que se refieran a periodos.
- 7.- Desatender de manera injustificada los requerimientos, solicitudes o peticiones de "CAPUFE", relacionadas con el presente contrato.

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



8.- En general, por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a las obligaciones del contrato, "CAPUFE" podrá optar entre exigir el cumplimiento de las mismas y el pago de las penas convencionales por el atraso en su cumplimiento, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en este contrato y hacer efectiva la garantía otorgada, sin menoscabo de que "CAPUFE" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna, "CAPUFE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En estos supuestos "CAPUFE" a solicitud escrita de "EL PROVEEDOR" le reembolsará los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Asimismo en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna, "CAPUFE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral. En estos supuestos "CAPUFE" solo cubrirá a "EL PROVEEDOR", los conceptos que se encuentren efectivamente devengados a la fecha de la notificación que al efecto se realice.

DECIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN.- "CAPUFE" podrá suspender la prestación del servicio objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con quince días naturales de anticipación, cuando concurren razones de carácter presupuestal, de caso fortuito o de fuerza mayor o cualquier otra causa justificada. En este caso se procederá a realizar la liquidación de los servicios efectivamente prestados hasta la fecha en que opere la suspensión, y en su caso se reintegrarán los anticipos no amortizados. Asimismo, "CAPUFE" podrá reanudar este contrato una vez que hayan desaparecido las causas de la suspensión temporal, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR" la fecha en que deberá reanudar los servicios.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "CAPUFE", previa petición y justificación de "EL PROVEEDOR" se cubrirán los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, de la siguiente forma:

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000
www.capufe.gob.mx

1. "EL PROVEEDOR" deberá presentar para su revisión y aprobación correspondiente la relación de los gastos no recuperables misma que deberá estar debidamente soportada y documentada.
2. La Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional) procederá a revisar y aprobar la relación de gastos no recuperables que haya sido presentada.
3. Una vez autorizada la relación de gastos no recuperables, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la factura correspondiente a la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional).
4. La factura será revisada y autorizada por el titular de la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental (hoy Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional), una vez autorizada se turnará a la Gerencia de Presupuesto para el pago correspondiente.

VIGÉSIMA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y sus anexos constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la invitación a cuando menos tres personas y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la invitación respectiva.

VIGÉSIMA PRIMERA.- NORMATIVIDAD.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables, asimismo se aplicará supletoriamente en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Las partes convienen en que los títulos que aparecen en cada una de las cláusulas de este contrato, son exclusivamente para facilitar su lectura y, por consiguiente no se considerará que definen, limitan o describen el contenido de las cláusulas del mismo, ni para efectos de su interpretación o cumplimiento.



**caminos y puentes
federales**



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para el caso de cualquier controversia, litigio o reclamación de cualquier tipo, en contra de cualesquiera de las partes de este contrato y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por lo tanto "EL PROVEEDOR" renuncia expresamente a cualquier fuero distinto, que por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderle.

Leído que fue el presente contrato por las partes, quienes enteradas del contenido, valor y consecuencias legales de todas y cada una de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil once.

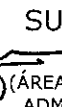
POR "CAPUFE"


LIC. AGUSTÍN MUCIÑO MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.


POR "EL PROVEEDOR"


**C.P. SALVADOR MANUEL ILLANES
PÉREZ**
SICOFIN ASESORES DE NEGOCIOS, S.A.
DE C.V.

ÁREA DE REVISIÓN TÉCNICA


C. FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE CAPITAL HUMANO Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL.
(ÁREA RESPONSABLE DE SU REVISIÓN, EFECTOS TÉCNICOS,
ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS DE ESTE CONTRATO).

ÁREA DE REVISIÓN JURÍDICA


DR. RODOLFO OCAMPO RIVERA
SUBDIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO.


LIC. RENÉ OCAMPO ROMÁN
GERENTE DE CONTRATOS Y DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS.

ELABORACIÓN


LIC. MARGARITA OCHOA VARGAS
SUBGERENTE DE CONTRATOS DE
ADQUISICIONES ARRENTAMIENTOS Y
SERVICIOS.


LIC. MARÍA SUSANA ESCORCIA GÓMEZ
SUPERINTENDENTE.

LAS FIRMAS DE REVISIÓN JURÍDICA Y DE ELABORACIÓN SE
REFIEREN EXCLUSIVAMENTE AL CONTENIDO JURÍDICO DEL
PRESENTE CONTRATO, MAS NO A LOS ASPECTOS TÉCNICOS,
OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS DEL
CONTRATO.

Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca,
Morelos, C. P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000


www.capufe.gob.mx


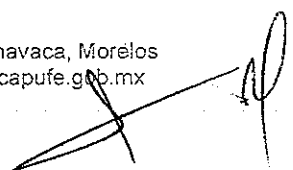

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA A PRECIO FIJO NÚMERO 4500016833 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "CAPUFE", REPRESENTADO POR EL LIC. AGUSTÍN MUCIÑO MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y POR LA OTRA **SICOFIN ASESORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTANDO POR EL C.P. SALVADOR MANUEL ILLANES PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS SIGUIENTES:

===== ANTECEDENTES =====

1. El 16 de agosto del año 2011 "CAPUFE" y "EL PROVEEDOR" celebraron el contrato a precio fijo número 4500016833, cuyo objeto es la prestación de los servicios de asesoría en el desarrollo del proyecto de redimensionamiento y reestructuración integral de "CAPUFE", en adelante El Contrato, de conformidad con las especificaciones y alcances contenidos en el mismo.
2. Por los servicios objeto de El Contrato, "CAPUFE" se obligó a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad fija y total de \$ 5,100,000.00 (Cinco millones cien mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, de conformidad con el precio establecido en su proposición económica que se detallo en el Anexo 2 de El Contrato.
3. Mediante oficios números SRHIG/1220 y SCHDO/1220 Bis/2011 de 30 noviembre de 2011, el titular de la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de "CAPUFE", Anexo 1, solicitó la celebración de presente convenio modificatorio, bajo las condiciones que se establecen en el mismo, a efecto de ampliar la vigencia y modificar el periodo para la presentación del entregable número 4 de El Contrato, contándose con el consentimiento de "EL PROVEEDOR", Anexo 2.

===== DECLARACIONES =====

 Calzada de los Reyes No. 24 Col. Tetela del Monte Cuernavaca, Morelos
C.P. 62130 tel. (777) 329 21 00 y (55) 5200 2000 www.capufe.gob.mx

I.- "CAPUFE" declara que:

I.1.- su representante el Lic. Agustín Muciño Martínez, dispone de facultades suficientes para celebrar actos como el presente, mismas que no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha.

I.2.- El presente convenio se celebra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 segundo párrafo de su Reglamento.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Su representante conoce el alcance de las obligaciones materia de este convenio, tiene la capacidad jurídica para celebrar actos como el presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que las facultades que le han sido otorgadas no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas para la celebración del presente convenio.

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Reproducen en lo conducente las declaraciones vertidas en El Contrato, como si a la letra se insertarán.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes cláusulas:

=====CLÁUSULAS=====

PRIMERA.- OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto ampliar la vigencia de El Contrato que "CAPUFE" y "EL PROVEEDOR" tienen celebrado, en 22 días naturales, a fin de atender lo solicitado por el titular de la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, mediante oficios SRHIG/1220 y SCHDO/1220 Bis/2011, Anexo 1.

SEGUNDA.- En virtud de lo expuesto en la cláusula que antecede, se modifica la cláusula QUINTA de El Contrato "VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN", para quedar en los términos que se indican a continuación:

"QUINTA.- VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los servicios que establece el presente contrato a partir del día siguiente a aquel en que se notifique el fallo y hasta el 22 de diciembre de 2011".

TERCERA.- Derivado de lo señalado en la cláusula segunda del presente convenio, se modifica el periodo para la presentación del entregable número 4 a que se refiere la cláusula PRIMERA de El Contrato, para que su presentación sea en el mes de diciembre de 2011, modificándose en consecuencia la cláusula PRIMERA de El Contrato, para quedar como se indica a continuación:

"PRIMERA".- OBJETO.-...

No.	Nombre del entregable	Periodo para la presentación del entregable	Porcentaje de pago
...
...
...
4	Validación y aprobación del modelo y definir requerimientos (Organización, Normativos y Tecnológicos).	Diciembre	

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que con motivo de la celebración del presente convenio, no habrá incremento adicional alguno al importe de El Contrato pactado originalmente.

QUINTA.- GARANTÍA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar dentro de los 10 días naturales siguiente a la firma de este convenio, un endoso a la fianza otorgada para el cumplimiento de El Contrato, en el que la Institución Afianzadora se comprometa a seguir garantizando las obligaciones del mismo, que con el presente convenio se modifican.



**carreteras y puentes
federales**

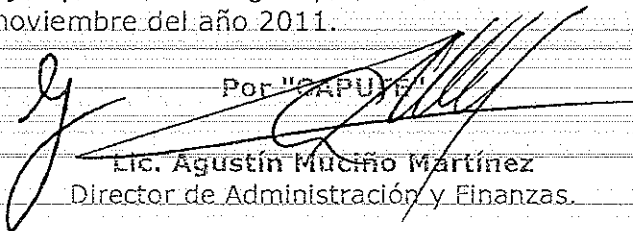


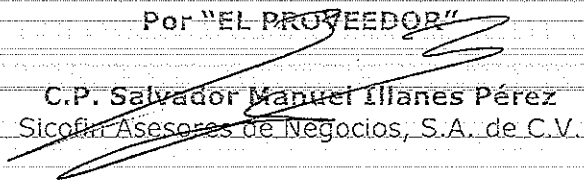
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



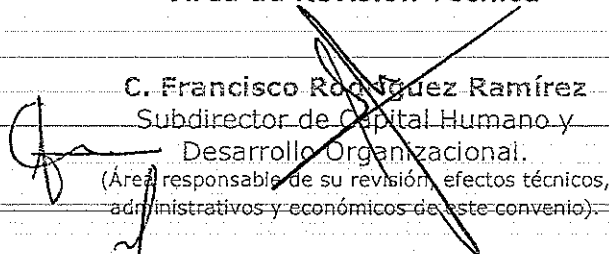
SEXTA.- Ambas partes convienen en que con excepción a lo que expresamente se estipula en términos del presente convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas de El Contrato.

Leído que fue el presente convenio por las partes, quienes enteradas de su contenido, valor y consecuencias legales de todas y cada una de sus cláusulas, lo firman en 4 ejemplares en original, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día 30 del mes de noviembre del año 2011.

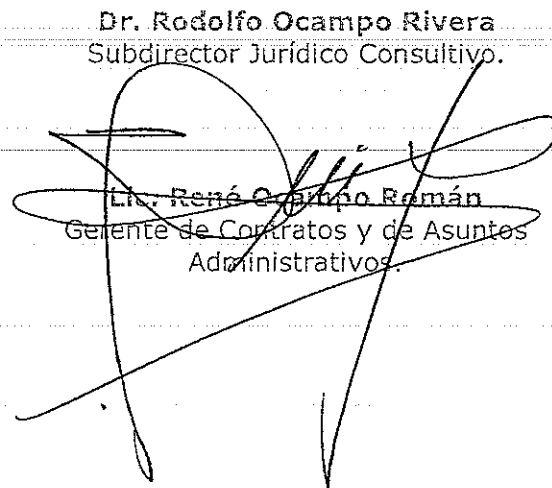

Por "CAPUFE"
Lic. Agustín Muciño Martínez
Director de Administración y Finanzas.

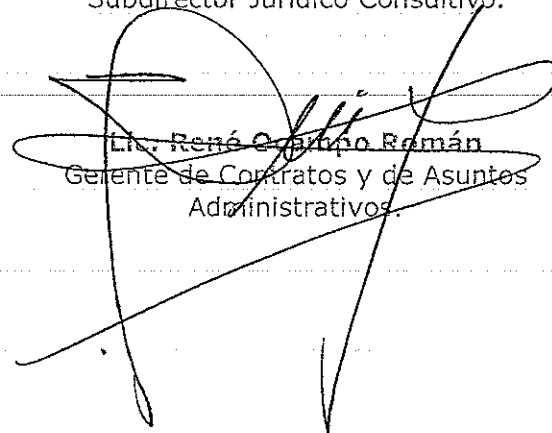

Por "EL PROVEEDOR"
C.P. Salvador Manuel Illanes Pérez
Sicofin Asesores de Negocios, S.A. de C.V.

Área de Revisión Técnica

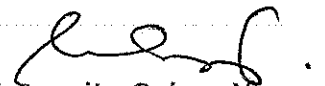

C. Francisco Rodríguez Ramírez
Subdirector de Capital Humano y
Desarrollo Organizacional.
(Área responsable de su revisión, efectos técnicos,
administrativos y económicos de este convenio).


Área de Revisión Jurídica


Dr. Rodolfo Ocampo Rivera
Subdirector Jurídico Consultivo.


Lic. René Ocampo Román
Gerente de Contratos y de Asuntos
Administrativos.

Elaboración


Lic. Margarita Ochoa Vargas
Subgerente de Contratos de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios.


Lic. María Susana Escorcía Gómez
Superintendente.

Las firmas de revisión jurídica y de elaboración se refieren exclusivamente al contenido jurídico del presente convenio, mas no a los aspectos técnicos, operativos, administrativos y económicos del convenio.



Memoria Documental
Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de
CAPUFE

Anexo 2

Hoja sin texto



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. ITP 015-11

Entregable E-1. Plan de trabajo detallado

Propuesta de Servicios SICOFIN PS-1922

Este documento es confidencial y para uso exclusivo del cliente

Agosto del 2011



Descripción del documento:

Proyecto Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE

Documento	Entregable E-1 “Plan de trabajo detallado”
Etapa del Proyecto	Fase 1. Planeación y organización del proyecto
Autor	SICOFIN, Asesores de Negocios
Enviar comentarios a:	Antonio Hedding Aranda / Jorge Gutiérrez Flores

Revisores y aprobadores

Este documento / entregable ha sido revisado y aprobado por:

Nombre	Rol	Fecha de firma	Firma
CAPUFE			
Francisco Rodríguez Ramírez	Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.		
José Carranco Miranda	Gerente de Innovación Gubernamental.		
José Aurelio Mares Sánchez	Subgerente de Organización.		
SICOFIN			
Jorge Gutiérrez Flores	Líder del Proyecto		

1. Objetivos.
2. Alcance.
3. Metodología.
4. Organización del proyecto.
5. Plan de trabajo.
6. Factores críticos para el cumplimiento del plan.
7. Descripción detallada de los entregables.
8. Formatos a utilizar.
9. Protocolo para la aceptación de entregables.

1. Objetivos

1. Objetivos



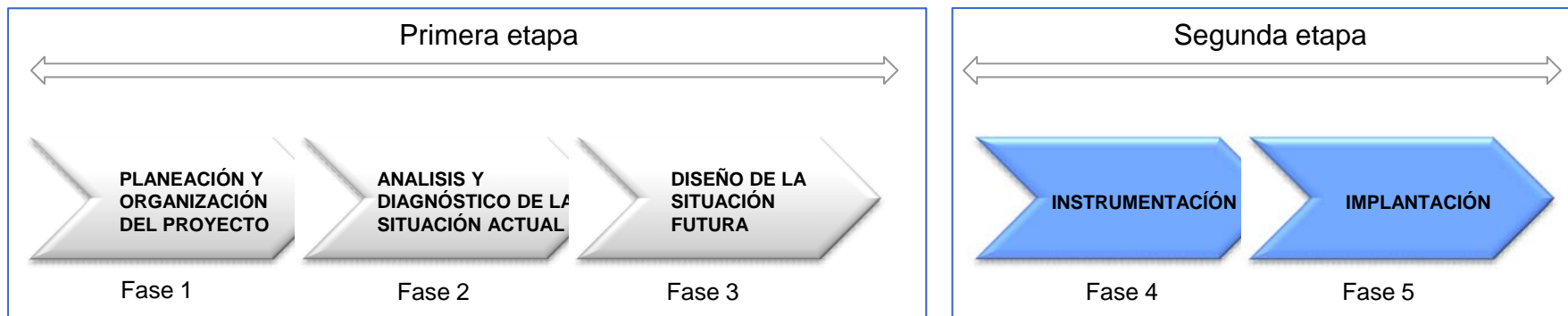
La Dirección General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) en cumplimiento al Proyecto Estratégico de Redimensionamiento y Reestructuración integral del Organismo, tiene como objetivo realizar una reorganización estructural y funcional, con el apoyo de SICOFIN, Asesores de Negocios, S. A. de CV, conforme a las siguientes objetivos específicos:

1. Dotar de los elementos necesarios a CAPUFE para que sustente la alineación de sus funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico y realice su redimensionamiento y reestructuración integral.
2. Establecer una organización tipo en Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo que sea factible de ser replicable.
3. Ajustar la plantilla laboral basada en los factores sustantivos que inciden en su gestión.
4. Elevar el nivel de desempeño de las unidades foráneas por medio de la optimización de las plantillas de personal.
5. Optimizar el nivel de desempeño y resultados institucionales.

2. Alcance

2.1 Delimitación del alcance




El alcance del proyecto se concreta a los procesos y subprocesos sustantivos y adjetivos de las 9 Delegaciones Regionales, 4 Gerencias de Tramo, la Planta de Pinturas y Emulsiones y las Oficinas Centrales y se limita a las tres fases de la primera etapa del proyecto, como se muestran a continuación:



El resultado de las tres primeras fases contempladas en el alcance de la asesoría de SICOFIN en este proyecto permitirá el desarrollo ágil de las fases de la segunda etapa, relativas a la Instrumentación y de Implementación que están fuera del alcance del contrato CAPUFE – SICOFIN.

2.2 Enfoque del alcance

De acuerdo con las bases de la invitación al Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE, se presenta el enfoque requerido en cada fase, a fin de asegurar su entendimiento y apego por el grupo consultor, el grupo responsable por parte de CAPUFE y su personal participante.

Fase	Enfoque del alcance
 <p>Fase 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Delimitación de los objetivos, del alcance, de la metodología, del plan de trabajo, de la organización, de los factores críticos para el cumplimiento del plan, de los entregables, de los procedimientos, de los formatos y del protocolo para la aceptación del proyecto. ✓ Alineación de las expectativas en cada fase y de la forma de comunicación entre el Grupo de Dirección del proyecto por parte de CAPUFE y del grupo de consultoría de SICOFIN. ✓ Definición de las tareas y los tiempos del proyecto.
 <p>Fase 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de los procesos y subprocesos sustantivos y adjetivos de CAPUFE. ✓ Verificación del apego y aplicación de los procesos por el personal de las áreas funcionales. ✓ Estudio de cargas de trabajo. ✓ Diagnóstico de las plantillas de personal. ✓ Diagnóstico de la estructura organizacional. ✓ Mantenimiento del enfoque de rentabilidad, costos y resultados en el análisis y el diagnóstico.
 <p>Fase 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño del Modelo de la Delegación Regional y la Gerencia de Tramo de CAPUFE de acuerdo con los requerimientos institucionales, los lineamientos de su marco legal y las mejores prácticas. ✓ Establecimiento de indicadores que faciliten dimensionar las cargas de trabajo y establecer la jurisdicción y la clasificación las mismas en distintas categorías, a fin de alcanzar una estructura flexible con sustento suficiente que soporte la decisión.

Mantener el enfoque del alcance en cada fase del proyecto facilitará el cumplimiento de los objetivos y asegurará los entregables en calidad, tiempo y forma.

2.3 Detalle del alcance

Establecidos los objetivos del proyecto, el alcance y el enfoque del alcance en cada fase, se cita el acotamiento que establece la ITP-015-11 para desarrollar el Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE, para cada fase por parte de SICOFIN:

No.	Fase	Alcance	
1.	Preparación y organización del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alineación de expectativas. ✓ Definición de tiempos destinados a las mismas, conforme a lo establecido en la invitación nacional No. ITP-015-11. ✓ Definición de logística de visitas a los centros de trabajo enunciados en el anexo 1ª de la invitación nacional a cuando menos tres personas No. ITP-015-11 	
2.	Análisis y diagnóstico de la situación actual		
2.1	<p>Análisis de los procesos y subprocesos sustantivos y adjetivos del Organismo y verificar la manera y apego de su aplicación por las Unidades Regionales (a segundo: nivel subproceso).</p> <p>Estudio de cargas de trabajo de todas las unidades administrativas del Organismo. (a nivel de Puesto / Función).</p>	PROCESOS	
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento y conservación menor. ✓ Obra pública. ✓ Operación de plazas de cobro. ✓ Arrastre de grúas. ✓ Atención médica prehospitalaria. ✓ Atención a residentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración de recursos humanos, financieros y materiales. ✓ Infraestructura tecnológica. ✓ Seguimiento y atención de asuntos jurídicos y legales. ✓ Uso y aprovechamiento del derecho de vía.
		OFICINAS CENTRALES	
		Dirección General 4 Direcciones de Área 21 Subdirecciones/Coordinaciones/ Secretario Técnico	46 Gerencias 101 Subgerencias
		PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subdirección de la Planta de Pinturas y Emulsiones ✓ Subgerencia de Distribución 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Administración ✓ Subgerencia de Producción 		

2.3 Detalle del alcance ...

No.	Fase	Alcance
		OFICINA DEL DELEGADO Y GERENTE DE TRAMO
2.1...	Análisis de los procesos y subprocesos sustantivos y adjetivos del Organismo y verificar la manera y apego de su aplicación por las Unidades Regionales (a segundo nivel: subproceso).	SUBDELEGACIÓN Y SUBGERENCIA DE OPERACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Superintendencia de Supervisión. ✓ Superintendencia de Operación. ✓ Superintendencia de Servicios Complementarios.
	Estudio de cargas de trabajo de todas las unidades administrativas del Organismo. (a nivel de Puesto / Función).	SUBDELEGACIÓN Y SUBGERENCIA TECNICA
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Superintendencia de Puentes. ✓ Superintendencia de Maquinaria. ✓ Superintendencia de Obra Pública.
	SUBDELEGACIÓN Y SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Superintendencia de Recursos Humanos. ✓ Superintendencia de Recursos Materiales. ✓ Superintendencia de Recursos Financieros. 	
	SUBDELEGACIÓN O ÁREA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Superintendencia de Telecomunicaciones. ✓ Superintendencia de Soporte Técnico. ✓ Superintendencia de Sistemas. 	
SUBDELEGACIÓN O ÁREA JURÍDICA		
SUBDELEGACIÓN DEL DERECHO DE VÍA		

2.3 Detalle del alcance ...

No.	Fase	Alcance	
2.2.2	Diagnóstico de las plantillas de trabajo del personal por centro de trabajo (191), conforme a la Invitación Nacional No. ITP-015-11.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Costo-beneficio. ✓ Optimización del fortalecimiento. ✓ Impacto por condiciones laborales diferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Puesto/perfil. ✓ Puesto/función.
2.2.3	Diagnóstico de la estructura orgánica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de la derivación funcional. ✓ Descripciones de perfiles de puestos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valuación de puestos. ✓ Optimización y fortalecimiento.
2.2.4	Análisis FODA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuerzas. ✓ Oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debilidades. ✓ Amenazas.
2.2.5	Examinar la jurisdicción operativa en las delegaciones regionales y gerencias de tramo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicación geográfica. ✓ Accesibilidad. ✓ Costos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tiempo de recorrido. ✓ Supervisión.
3.	Diseño de las estructuras modelo de la Delegación Regional y Gerencia de Tramo y reestructuración de Oficinas Centrales, que considere una estructura flexible y que tenga el sustento suficiente que soporte la decisión.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ajustar y flexibilizar las plantillas del personal administrativo en Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo, Planta de Pinturas y Emulsiones y Oficinas Centrales, a fin de realizar una reestructura orgánica, en función de las disminuciones de ingresos como operador, por la desincorporación de tramos carreteros, conforme al Programa de Aprovechamientos de Activos del Gobierno Federal. (por superintendencia de cada área de responsabilidad conforme a su clasificación A, B o C). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar una Delegación Modelo con indicadores de gestión que faciliten la toma de decisiones, que permitan identificar y mitigar riesgos, para la correcta definición de sus requerimientos de operación y administración, a fin de determinar la permanencia o fusión de delegaciones regionales o gerencias de tramo.
4.	Validación y aprobación de los modelos y definir requerimientos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización (conforme a los procesos definidos de 2º nivel-subprocesos). ✓ Normativos. ✓ Tecnológicos. 	

3. Metodología

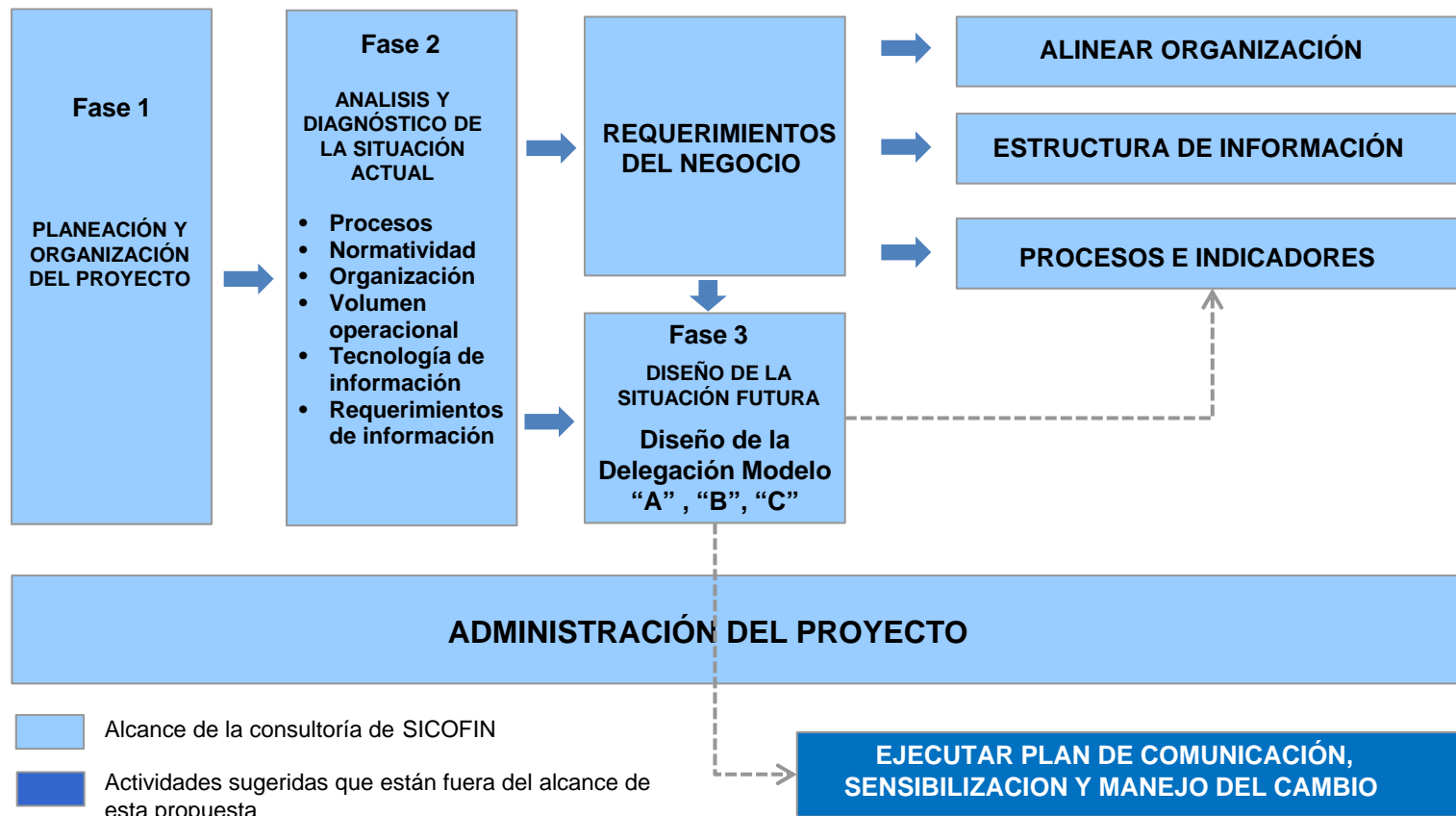
3. Metodología



Nuestro enfoque de solución considera cuatro elementos de análisis para lograr el objetivo descrito, como se ilustra a continuación:



Las actividades siguen un orden de realización para alcanzar el Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE:





Fase 1

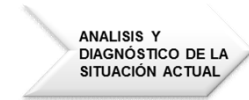
3.1 Planeación y organización del proyecto

3.1.1 Objetivo

Llevar a cabo actividades previas a la ejecución del proyecto, que permitan homologar con el personal asignado por CAPUFE, el entendimiento en cuanto a los requerimientos establecidos en las Bases de invitación, las soluciones planteadas en la propuesta técnica y la identificación del personal de CAPUFE que va a participar en las diferentes fases del proyecto.

3.1.2 Actividades

- Presentar al personal de CAPUFE, asignado al proyecto, la metodología de realización del Proyecto. Presenta el Organigrama del equipo de consultoría, los roles y responsabilidades de cada participante.
- Acordar el control de la documentación del proyecto.
- Presentar los esquemas de reporte de avance del proyecto y acordar las fechas de presentación de avances, tanto al responsable del proyecto asignado por CAPUFE, como en reuniones ejecutivas requeridas.
- Presentar el Programa de Trabajo del Proyecto.
- Acordar el procedimiento para el escalamiento de problemas.
- Identificar a personal clave de CAPUFE para la realización de las actividades propuestas.
- Definir el programa de visitas a los centros de trabajo conforme al Anexo 1 del presente documento y Anexo 1-A de la invitación ITP-015-11.
- Presentar los requerimientos de espacio de trabajo y materiales necesarios para que el equipo de consultoría lleve a cabo sus actividades en las instalaciones de CAPUFE.



Fase 2

3.2 Análisis y diagnóstico de la situación actual

3. 2.1 Objetivos

- Realizar el diagnóstico de la situación actual de CAPUFE mediante el análisis de la normatividad, los procesos sustantivos y adjetivos, las funciones, las fuerzas y debilidades, amenazas y oportunidades, las actividades, y las condiciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, verificando con un enfoque de rentabilidad, costos y resultados, a fin de definir las funciones a descentralizar y mantener.
- Verificar la manera y apego de la aplicación de los procesos y subprocesos sustantivos y adjetivos del Organismo y aplicación por las Unidades Regionales (A segundo nivel-subproceso).
- Estudiar las cargas de trabajo de todas las unidades administrativas del Organismo a nivel de Puesto / Función.

3.2.2 Actividades

- Análisis de los procesos y subprocesos sustantivos y adjetivos.
- Estudio de cargas de trabajo.
- Diagnóstico de las plantillas de personal.
- Diagnóstico de la estructura organizacional.
- Definición de la brecha entre la situación actual identificada y las mejores prácticas.
- Conclusiones y recomendaciones.



Fase 3

3.3 Fase 3. Diseño de la situación futura

3.3.1 Objetivos

Diseñar la Delegación Modelo que considere una estructura flexible y que tenga el sustento suficiente que soporte la decisión a fin de ajustar y flexibilizar las plantillas del personal administrativo en Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo, Planta de Pinturas y Emulsiones y Oficinas Centrales, a fin de realizar una reestructura orgánica en función de las disminuciones de ingresos como operador, por la desincorporación de tramos carreteros, conforme al Programa de Aprovechamiento de Activos del Gobierno Federal y diseñar indicadores de gestión que faciliten la toma de decisiones que permitan identificar y mitigar riesgos, para la correcta definición de sus requerimientos de operación y administración, a fin de determinar la permanencia o fusión de Delegaciones Regionales o Gerencias de Tramo.

3.3.2 Actividades

Con base en el diagnóstico de la situación actual y los requerimientos identificados en la fase anterior, se diseñarán los diferentes esquemas de Delegación “Modelo”, mediante las siguientes actividades:

1. Modelo de operación.

1.1 Establecer premisas de optimización al modelo de operación.

1.2 Analizar la jurisdicción operativa (ubicación, accesibilidad, costos, tiempos de recorrido, supervisión):

- Delegaciones Regionales.
- Gerencias de Tramo.

1.3 Evaluar volumen operacional de Delegaciones y Gerencias.

1.4 Diseñar el modelo de operación y su interacción:

- Oficina Central.
- Delegación Regional.
- Gerencias de Tramo.
- Planta de Pinturas y Emulsiones.



Fase 3

3.3 Fase 3. Diseño de la situación futura ...

3.3.2 Actividades ...

2. Reestructuración organización de CAPUFE.

2.1 Cuantificar y evaluar la plantilla del personal por centro de trabajo:

- Oficina Central.
- Delegación Regional.
- Gerencias de Tramo.
- Planta de Pinturas y Emulsiones.

2.2 Definir criterios de reestructuración organizacional:

- Disminución de ingresos.
- Desincorporación de tramos carreteros.

2.3 Soportar el diseño de la estructura organizacional de Oficinas Centrales.

2.4 Diseñar la estructura organizacional de la Planta de Pinturas y Emulsiones.

2.5 Definir criterios de clasificación "A", "B" o "C" para:

- Delegaciones Regionales.
- Gerencias de Tramo.

2.5.1 Diseñar estructuras modelo de Delegación Regional.

2.5.2 Elaborar propuesta de fusión de Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo.

2.5.3 Redimensionar y clasificar las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo.

3. Indicadores de gestión.

3.1 Identificar factores de riesgo para la implantación de la nueva estructura organizacional.

3.2 Definir indicadores de gestión para identificar y mitigar riesgos.



3.3 Fase 3 DISEÑO DE LA SITUACIÓN FUTURA ...

3.3.2 Actividades ...

4. Aprobación de modelos propuestos.

4.1 Validar y aprobar modelo de operación.

4.2 Validar y aprobar reestructura organizacional integral.

4.3 Validar y aprobar indicadores de gestión.

5. Requerimientos de negocio.

5.1 Definir requerimientos de organización.

5.2 Definir requerimientos normativos.

5.3 Definir requerimientos tecnológicos.

6. Aprobar entregable.

6.1 Integrar y validar entregables.

6.2 Aprobar entregable por la Coordinación del Proyecto.

6.3 Realizar presentación de resultados.

6.4 Presentar carta de aceptación del entregable.



Fase 3

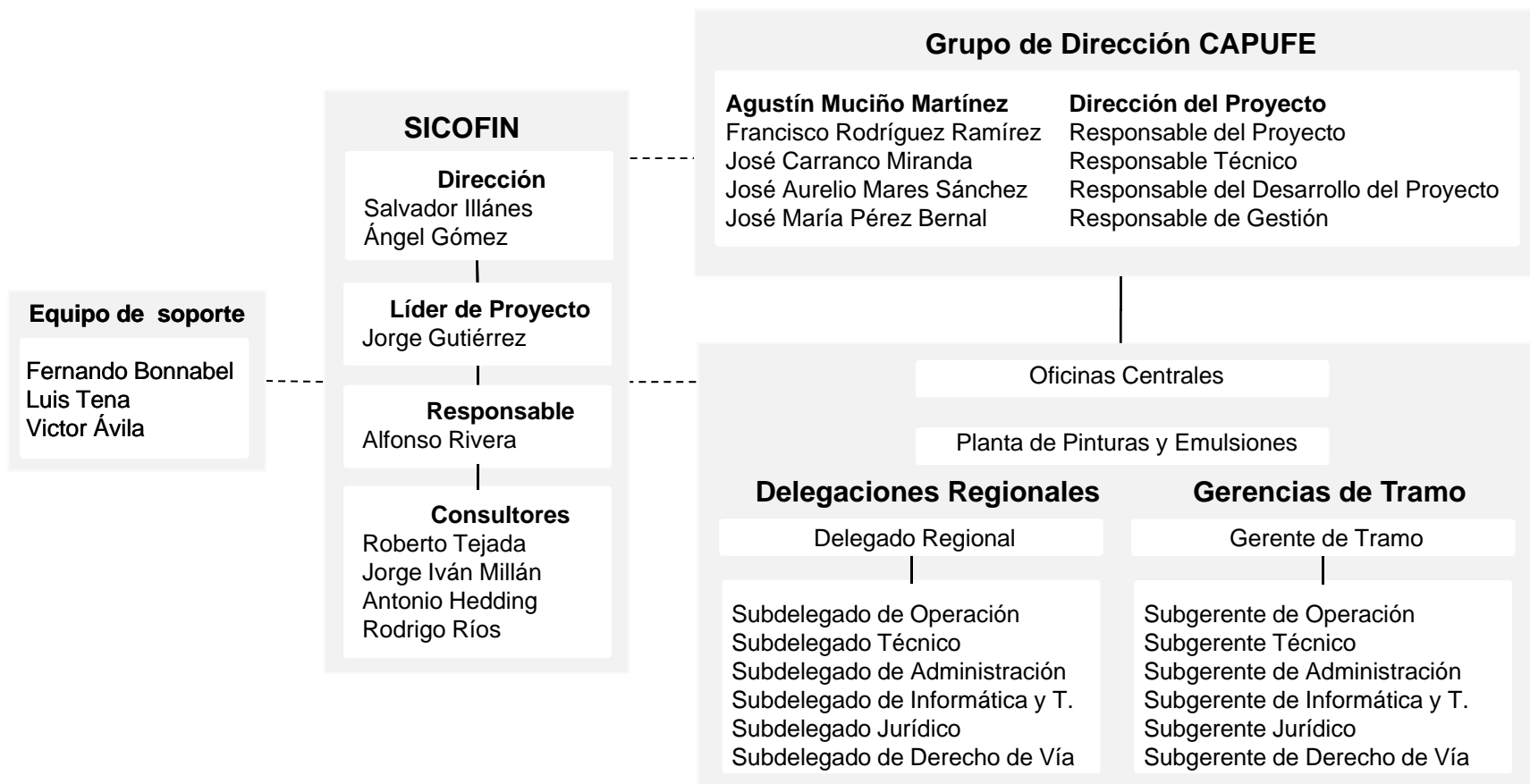
4. Organización del proyecto

4. Organización del proyecto



4.1 Estructura de organización del proyecto.

Se definió la estructura de organización del proyecto que dará gobernabilidad durante su desarrollo, integrado con personal de Consultoría y de CAPUFE.



4.2 Responsabilidades de los participantes

4.2.1 SICOFIN

Dirección

- Dirigir el proyecto con una visión global.
- Acordar con la Dirección de Administración y Finanzas de CAPUFE los aspectos formales sobre el proyecto.
- Asegurar el cumplimiento del proyecto en todas sus fases.
- Orientar al grupo de consultoría sobre las mejores prácticas aplicables en el enfoque de la solución integral ofrecida.
- Asegurar la calidad de los entregables.
- Participar en las reuniones sobre el proyecto con el nivel de Dirección y Subdirección de CAPUFE en que sean convocados.

Equipo de Soporte

- Apoyar en la organización de los trabajos.
- Apoyar en el desarrollo de las fases del proyecto, a fin de mantener el enfoque integral, la consistencia y la calidad del trabajo.
- Aportar elementos de juicio sobre las mejores prácticas aplicables al proyecto.

4.2 Responsabilidades de los participantes ...

4.2.1 SICOFIN

Líder del Proyecto

- Mantener una visión global del proyecto, para evaluar y controlar su desarrollo.
- Tomar las decisiones con el Grupo de Dirección del Proyecto por parte de CAPUFE.
- Mantener reuniones de análisis y aportaciones por parte del Grupo de Dirección.
- Llevar a cabo la planeación y organización del proyecto.
- Mantener contacto directo con el Responsable del Proyecto por parte de CAPUFE.
- Coordinar, administrar y supervisar las actividades de los integrantes de la estructura organizacional del proyecto del equipo de consultoría.
- Vigilar cumplimiento de los productos del trabajo (entregables).
- Negociar las decisiones referentes a las adecuaciones del programa de trabajo.
- Monitorear el avance del proyecto previniendo y detectando las posibles desviaciones del programa de trabajo, y definiendo las medidas correctivas correspondientes.
- Comunicar periódicamente el estado y avance del proyecto al Responsable del Proyecto de CAPUFE.
- Coordinar las actividades de aseguramiento de calidad del proyecto.
- Recomendar mejoras durante las fases del proyecto.
- Asegurar la terminación exitosa del proyecto.

4.2 Responsabilidades de los participantes ...

4.2.1 SICOFIN

Responsable del Proyecto

- Coordinar el plan de trabajo y la agenda con la Coordinación del Proyecto de CAPUFE.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos de la agenda y del personal de consultoría.
- Mantener la relación con el Grupo de Dirección del Proyecto por parte de CAPUFE.
- Apoyar al Líder del Proyecto en las reuniones de trabajo con el Grupo Directivo, el equipo de soporte del proyecto y el Grupo de Dirección del Proyecto por parte de CAPUFE.
- Formular los entregables del proyecto siguiendo los estándares de calidad.
- Presentar los productos del trabajo (entregables) al Responsable del Proyecto de CAPUFE.
- Administrar el programa de trabajo, identificar riesgos y desviaciones del proyecto.

Consultores

- Realizar las actividades asignadas durante las diferentes fases del proyecto, aplicando la metodología.
- Elaborar el plan de entrevistas y realizar entrevistas a funcionarios y personal de CAPUFE.
- Obtener y analizar la información requerida por el proyecto.
- Realizar el diagnóstico de la situación actual.
- Definir y proponer propuestas de solución a las áreas de oportunidad identificados.
- Llevar a cabo las actividades de diseño de la situación futura contempladas en el proyecto.
- Reportar periódicamente los avances del trabajo al responsable del proyecto.
- Identificar posibles desviaciones al programa de trabajo y comunicarlos al responsable del proyecto.
- Obtener y conformar los productos de trabajo (entregables) conforme a las diferentes fases del proyecto.
- Apoyar al responsable del proyecto en la integración y presentación de los entregables a CAPUFE.



4.2 Responsabilidades de los participantes ...

4.2.2 CAPUFE

Director del Proyecto. Agustín Muciño Martínez

Con la autoridad suficiente para la dirección y toma de decisiones para el buen desarrollo del proyecto. Es quien integra los esfuerzos internos y externos a la organización, para encaminarlos hacia el éxito, en cuanto alcance y cumplimiento de los objetivos: costo, plazo de ejecución y calidad.

- Establecer objetivos y estrategias para el desarrollo del proyecto.
- Aprobar requerimientos de alto nivel.
- Aprobar avances del proyecto.
- Liberar cada una de las etapas del proyecto.

Responsable del Proyecto. Francisco Rodríguez Ramírez

- Mantener una visión global del proyecto para su evaluación y control.
- Controlar y evaluar resultados alcanzados conforme a los objetivos establecidos.
- Controlar y dar seguimiento a las actividades de los grupos de trabajo y resolver controversias.
- Vigilar el cumplimiento de programas de trabajo y aplicar acciones correctivas.
- Aprobar propuestas y productos de consultoría.
- Comunicar resultados y avances al Grupo de Dirección del proyecto.

4.2 Responsabilidades de los participantes ...

4.2.2 CAPUFE

Responsable Técnico / Responsable del Desarrollo del Proyecto.

José Carranco Miranda / José Aurelio Mares Sánchez

Fungirán como enlace con el equipo de trabajo de SICOFIN y coordinarán los recursos asignados al proyecto por parte de CAPUFE y en coordinación con el Responsable de Gestión realizarán la planificación de las actividades, controlarán los avances del proyecto tomando acciones para evitar desviaciones, e informarán los resultados alcanzados al Grupo de Dirección del Proyecto, cubriendo las siguientes actividades:

- Proporcionar la información y soportes normativos, procesos, procedimientos, estructura organizacional y plantilla de personal, entre otros, conforme a los requerimientos del proyecto.
- Conducir el esfuerzo del grupo de consultoría vigilando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Coordinar los recursos asignados al proyecto por parte de CAPUFE.
- Controlar los avances tomando acciones para evitar desviaciones.
- Informar los resultados alcanzados al Grupo de Dirección del Proyecto.
- Revisar y aprobar los entregables.
- Mantener el enlace con el equipo de trabajo de SICOFIN.

Responsable de Gestión. José María Pérez Bernal

- Responsable de la gestión de recursos requeridos en el proyecto.
- Coordinador de la gestión de las visitas a Centros de Trabajo, así como de las entrevistas con el personal de CAPUFE.
- Apoyo en requerimientos del equipo de consultoría en aspectos de desarrollo del proyecto.

5. Programa de trabajo detallado

5. Programa de trabajo detallado



5.1 Tiempo programado

El tiempo programado para el desarrollo del proyecto en sus distintas fases tiene una duración de cuatro meses, iniciando en agosto y concluyendo en el mes de noviembre conforme a las especificaciones técnicas:

Fase	Tiempo programado
1. Planear y organizar el proyecto.	Agosto
2. Analizar y diagnosticar la situación actual.	Agosto - Septiembre - Octubre
3. Diseñar la situación futura.	Octubre - Noviembre
4. Validación y aprobación del Modelo y definir requerimientos	Noviembre



5.2 Programa de trabajo detallado

El “Programa de Trabajo Base” cubre las primeras tres fases de la primera etapa del proyecto y conforme a la metodología aprobada, por lo que requiere de un estricto apego a los tiempos establecidos por parte de Consultoría y personal de CAPUFE.

Adjunto al documento se incluye el programa de trabajo detallado elaborado en la herramienta de MS Project para su control y seguimiento.

El inicio y duración del levantamiento de información en Oficinas Centrales, Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo y Planta de Pinturas y Emulsiones podrán variar de acuerdo con la disponibilidad del personal de CAPUFE, por lo que se informará el estado del proyecto en las juntas de avance semanal para su atención y en su caso proceder a su escalamiento.

CAPUFE
Programa de trabajo detallado (Base) en MS Project

Para acceder al programa de trabajo detallado en la herramienta MS Project, primero debe asegurarse de contar con el software requerido y después posicionarse en el “Cuadro” de arriba y oprimir la tecla de <Enter>.

5. Programa de trabajo detallado ...



5.2 Programa de trabajo detallado

A continuación se presenta el programa general de trabajo actualizado y en el anexo 1 se encuentra la calendarización de las entrevistas en Oficinas Centrales, Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo y Planta de Pinturas y Emulsiones

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos **Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE** **Programa General de Trabajo**

Fecha inicio: 03 Agosto

Actividades	Responsable	Agosto					Septiembre				Octubre				Noviembre				Dic		
		3	8	15	22	29	5	12	19	26	3	10	17	24	31	7	14	21	28	5	12
Fase 1. Programa detallado																					
1.1 Alinear expectativas	Sicofin	█																			
1.2 Definir estrategia y metodología de trabajo	Sicofin	█	█																		
1.3 Definir logística del proyecto	Sicofin		█	█																	
1.4 Elaborar y adecuar entregable E-1 Programa de trabajo detallado	Sicofin			█	█	█															
1.6 Validar y aprobar entregable E-1	Capufe				█	█															
<i>Entregable E-1. Programa de trabajo detallado</i>																					
Fase 2. Análisis y diagnóstico de la situación actual																					
2.1 Realizar levantamiento de información en Oficinas Centrales																					
Dirección de Administración y Finanzas	Sicofin		█																		
Dirección de Operación	Sicofin			█																	
Dirección de Infraestructura Carretera	Sicofin				█																
Dirección Jurídica	Sicofin					█															
Dirección General	Sicofin						█														
2.2 Documentar y actualizar base de información	Sicofin						█														
2.3 Adecuar y complementar metodología y formatos	Sicofin							█													
2.4 Realizar levantamiento de información en Delegaciones Regionales y Gerencia de Tramo conforme a estrategia																					
Delegación Regional Querétaro	Sicofin								█												
Gerencia de Tramo Chiapas	Sicofin									█											
Delegación Regional Veracruz	Sicofin										█										
Delegación Regional Reynosa	Sicofin											█									
2.5 Adecuar y complementar base de información y preparar formatos de confirmación																					
2.6 Analizar y diagnosticar la situación actual																					
Análisis de la estructura, funcionamiento y operación	Sicofin																				
Análisis FODA	Sicofin																				
Diagnóstico de la situación actual	Sicofin																				
2.7 Elaborar y adecuar entregable E-2. Documento de Diagnóstico de la situación actual	Sicofin																				
2.8 Validar y aprobar entregable E-2	Capufe																				
<i>Entregable E-2. Documento con el diagnóstico de la situación actual</i>																					

5.2 Programa de trabajo detallado ...

A continuación se presenta el programa general de trabajo actualizado ...

Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos **Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE** **Programa General de Trabajo**

Fecha inicio: 03 Agosto

Actividades	Responsable	Agosto					Septiembre				Octubre				Noviembre				Dic		
		3	8	15	22	29	5	12	19	26	3	10	17	24	31	7	14	21	28	5	12
2.9 Realizar levantamiento de información en Delegaciones Regionales y Gerencia de Tramo restantes (talleres de confirmación) Delegación Regional Monterrey Delegación Regional Guadalajara Delegación Regional Tijuana Gerencia de Tramo Culiacán Delegación Regional Puebla Gerencia de Tramo Oaxaca Delegación Regional Coahuila de Zaragoza Delegación Regional Cuernavaca Planta de Pintura y Emulsiones																					
Fase 3. Diseñar la situación futura 3.1 Definir modelo de operación Oficinas centrales, Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo 3.2 Diseñar reestructuración organizacional de CAPUFE (Organización tipo Delegación Regional y Gerencia de Tramo) 3.3 Diseñar indicadores de gestión operativa 3.4 Elaborar y adecuar entregable E-3. Documento con el diseño de la Delegación Regional y Gerencia de Tramo modelo 3.5 Validar y aprobar entregable E-3 <i>Entregable E-3. Documento con el diseño de la Delegación Regional y Gerencia de Tramo modelo</i>																					
Fase 4. Validación y Aprobación del modelo y definir requerimientos 4.1 Definir requerimientos para la implantación Organización Normativos Tecnológicos 4.2 Elaborar y adecuar entregable E-4. Requerimientos para implantación 4.3 Validar y aprobar entregable E-4 <i>Entregable E-4. Requerimientos para implantación</i>																					
5. Cierre del proyecto 5.1 Elaborar carta de liberación del proyecto 6.2 Validar carta con la Coordinación del proyecto 6.4 Liberar proyecto																					

5.3 Estrategia de acometida del levantamiento de información

Para logra el objetivo del proyecto se definió la estrategia para el levantamiento de la información a través de entrevistas y talleres de confirmación, como sigue:

Estrategia de acometida para el levantamiento de información

1. Entrevistas de levantamiento de información representativa:

- En oficinas centrales.
- En cuatro centros de trabajo representativos en cobertura funcional (ley de Pareto 80/20), en el siguiente orden:
 - Delegación Querétaro
 - Gerencia de Tramo Chiapas
 - Delegación Veracruz
 - Delegación Reynosa

2. Analizar, complementar y adecuar los mecanismos y formatos para su aplicación generalizada.

3. Talleres de confirmación de funciones, procesos y normatividad en centros de trabajo restantes, de acuerdo con el *Plan de Visitas* aprobado.

El levantamiento en cada centro de trabajo Delegación o Gerencia, se realizará por puesto/función, con base en talleres en sitio por área funcional.

5.4 Seguimiento de avances del plan de trabajo

A fin de controlar los avances del plan de trabajo, tanto el grupo consultor, como el Grupo de Dirección del Proyecto por parte de CAPUFE tendrán el reporte de avances semanal, el informe de avances mensual

Informes y presentación de avances

TIPO DE INFORME	Periodicidad	Destinatario	Plan de sesiones
Reporte de avance (16)	Semanal	Coordinación del proyecto de CAPUFE	Reuniones de avance semanal. Todos los lunes a las 13.00 horas
Informe de avance (4)	Mensual	Al Grupo de Dirección del Proyecto	Reuniones de avance mensual. Primer lunes de cada mes, reportando el mes anterior.
Presentaciones ejecutivas	Sesiones del Consejo o Presentaciones a la Dirección General	A requerimientos de CAPUFE	Programadas de común acuerdo

6. Factores críticos para cumplimiento del plan

6.1. Armonización

Los siguientes factores críticos son indicativos de los aspectos a considerar para armonizar el proyecto a lo largo de sus fases. Es importante observarlos y cumplirlos por el grupo consultor y el Grupo de Dirección del Proyecto de CAPUFE. Afinar su entendimiento y cumplimiento es tarea permanente.

- Asignación de un grupo consultor con amplia experiencia en los temas del proyecto.
- Conocimiento por parte del grupo consultor de los procesos operativos y financieros de CAPUFE.
- Acceso a información vital.
- Participación directa del Grupo de Dirección de CAPUFE y de SICOFIN en el Aseguramiento de Calidad.
- Dirección del proyecto con compromiso, autoridad y liderazgo para dirigir el análisis y el diseño.
- Enfoque sobre el objetivo y alcance del proyecto.
- Disponibilidad y compromiso del personal asignado durante el desarrollo de todo el proyecto.
- Disponibilidad de la información de manera suficiente, oportuna y veraz.
- Cumplimiento de los programas de trabajo, incluyendo el plan de visitas.
- Apego a las metodologías probadas y al enfoque sobre el objetivo y alcance del proyecto.
- Pronta revisión de informes y acuerdos.
- Aprobación de los entregables en los tiempos establecidos (3 días hábiles).
- Dado que el tiempo con que se cuenta para el desarrollo del proyecto es limitado, se establece que el tiempo de validación y aprobación de los entregables, así como los reportes que se generarán, quedarán "congelados" una vez aprobados los entregables por CAPUFE, con el fin de evitar ajustes y/o modificaciones en el desarrollo del proyecto.

6.2. Riesgos que se requiere mitigar.

Los riesgos citados a continuación podrían afectar el cumplimiento del plan por parte del grupo consultor, por lo que requieren de la atención del Grupo de Dirección de CAPUFE para mitigarlos a lo largo del desarrollo del proyecto:

- Tiempo insuficiente dedicado al proyecto por parte del personal de CAPUFE.
- Falta de disponibilidad de la información en forma suficiente, oportuna y veraz.
- Inoportunidad de la coordinación de entrevistas y talleres con los centros de trabajo.
- Comunicación deficiente entre los equipos de trabajo y los participantes del proyecto por parte del cliente.
- Falta de atención y cumplimiento oportuno de los requerimientos del proyecto.
- Retraso en la revisión y aprobación de los entregables.
- Realizar tareas fuera del alcance del proyecto.
- Falta de decisiones documentadas

7. Descripción detallada de los entregables

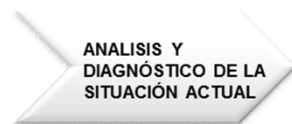
7. Descripción detallada de los entregables

7.1 Resumen de entregables

A continuación se relacionan y describen los entregables para cada una de las fases consideradas en el alcance del proyecto.



Fase 1



Fase 2



Fase 3

No.	Fase	Presentado en:
E-1	Plan de trabajo detallado	Agosto
E-2	Análisis de la estructura, funcionamiento y operación	Octubre
	Diagnóstico de la situación actual	
E-3	Diseño de las estructuras modelo de la Delegación Regional y Gerencia de Tramo, y reestructuración de Oficinas Centrales	Noviembre
E-4	Requerimientos de implantación	Noviembre

7. Descripción detallada de los entregables ...



Nombre del entregable	E-1. Plan de trabajo detallado
Objetivo(s) del entregable	Documento con la planeación y organización del proyecto para su administración por los responsables de CAPUFE y consultoría, con la estructura de organización del proyecto que dará gobernabilidad durante su desarrollo y los soportes procedimentales necesarios.
Contenido del entregable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos 2. Alcance. 3. Metodología 4. Organización del proyecto. 5. Plan de trabajo. 6. Factores críticos para el cumplimiento del plan. 7. Descripción detallada de los entregables. 8. Formatos a utilizar. 9. Protocolo para la aceptación de entregables.
Criterios de aceptación del entregable	Entrega de un documento impreso a color y en hojas membretadas, así como en formato electrónico que contenga lo señalado, incluyendo firma de los responsables de CAPUFE y SICOFIN.
Aprobación del entregable	Coordinación del proyecto asignado para la Administración del Proyecto en un plazo no mayor a cinco días a partir de su entrega conforme al programa de trabajo.
Supuestos	La Coordinación del Proyecto participará en conjunto con personal de consultoría para planear y organizar el proyecto.

7. Descripción detallada de los entregables ...



Nombre del entregable	E-2 Documento de diagnóstico de la situación actual
Objetivo(s) del entregable	Entregar los resultados del análisis y diagnóstico de la situación actual CAPUFE en sus diferentes dimensiones: procesos, organización, normatividad y tecnología.
Contenido del entregable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo y alcance 2. Metodología aplicada. 3. Análisis de la estructura, funcionamiento y operación: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los procesos y subprocesos sustantivos y adjetivos del Organismo. • Cuantificación y evaluación de la plantilla del personal por centro de trabajo. • Estudio de cargas de trabajo de las unidades administrativas del Organismo. • Análisis de la jurisdicción operativa de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo. • Evaluación del volumen operacional. 4. Análisis FODA. 5. Diagnóstico de la situación actual <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de oportunidad a los procesos y subprocesos sustantivos y adjetivos. • Estructura orgánica. • Plantillas de personal por centro de trabajo (191). • Jurisdicción operativa. 6. Conclusiones y recomendaciones. Anexo 1. Inventario de la información recopilada.
Criterios de aceptación del entregable	Entrega de un documento impreso a color y en hojas membretadas, así como en formato electrónico que contendrá lo señalado, incluyendo firma de los responsables de CAPUFE y SICOFIN.
Aprobación del entregable	Coordinación del proyecto asignado para la Administración del Proyecto en un plazo no mayor a cinco días a partir de su entrega conforme al programa de trabajo.
Supuestos	Se cuenta como referencia con el Estatuto y normatividad asociada, los procesos y procedimientos de las áreas funcionales, la estructura de organización autorizada, los perfiles de puesto y procedimientos actuales a nivel Subgerencia, la estructura organizacional y la plantilla de personal.

7. Descripción detallada de los entregables ...



Nombre del entregable	E-3. Diseño de las estructuras modelo de la Delegación Regional y Gerencia de Tramo y reestructuración de Oficinas Centrales
Objetivo(s) del entregable	Contar con el diseño del modelo de la Delegación Regional y Gerencia de Tramo que considera una estructura flexible y con el sustento suficiente para soportar la solución propuesta, así como una propuesta de reestructuración de las Oficinas Centrales.
Contenido del entregable	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo y alcance. 2. Metodología aplicada. 3. Definición de criterios para la reestructuración y redimensionamiento organizacional bajo una clasificación "A", "B" o "C" para Delegaciones Regionales. 4. Diseño del modelo de operación con Indicadores de gestión operativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Reestructuración organizacional integral de CAPUFE: <ul style="list-style-type: none"> • Estructuras modelo de Delegación Regional. • Propuesta de jurisdicción de Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo. • Diseño de la estructura organizacional. • Funciones a descentralizar y/o mantener. • Soporte del diseño de la estructura organizacional. 6. Factores de riesgo para la implantación de la nueva estructura organizacional con acciones para mitigar riesgos. 7. Conclusiones y recomendaciones.
Criterios de aceptación del entregable	Entrega de un documento impreso a color y en hojas membretadas, así como en formato electrónico que contendrá lo señalado, incluyendo firma de los responsables de CAPUFE y SICOFIN.
Aprobación del entregable	Coordinación del proyecto asignado para la Administración del Proyecto en un plazo no mayor a cinco días a partir de su entrega conforme al programa de trabajo.
Supuestos	Existe un pleno conocimiento del Grupo de Dirección de CAPUFE y de los responsables de las áreas funcionales sobre el entorno interno y externo que impacta al Organismo.

7. Descripción detallada de los entregables ...





Nombre del entregable	E-4 Requerimientos para implantación
Objetivo(s) del entregable	Describir los requerimientos para la implantación del nuevo modelo de operación y organización conforme a los nuevos estatutos.
Contenido del entregable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo y alcance. 2. Metodología aplicada. 3. Requerimientos para implantación: <ul style="list-style-type: none"> • Organización. • Normativos. • Tecnológicos. 4. Conclusiones y recomendaciones.
Criterios de aceptación del entregable	Entrega de un documento impreso a color y en hojas membretadas, así como en formato electrónico que contendrá lo señalado, incluyendo firma de los responsables de CAPUFE y SICOFIN.
Aprobación del entregable	Aprobación en un plazo no mayor a cinco días a partir de su entrega conforme al programa de trabajo.
Supuestos	Cumplimiento de los objetivos y aprobación de los entregables.

8. Formatos a utilizar

8. Formatos a utilizar

8.1 Formato para control de acuerdos (minuta de reunión)

		Nombre del Proyecto			
Minuta de Reunión					
Fecha:		Hora:			
Lugar:		Áreas:			
Tema:		Folio:			
Asistentes		Cargo / Rol		Firma	
Objetivo de la reunión					
Asuntos tratados					
No.					
1					
2					
3					
No.	Acciones acordadas		Responsable		Fecha Compromiso
Elaborado por:				Fecha de elaboración:	30 ago 10
<i>Nota: Devolver las observaciones a esta minuta antes de 1 día; si no se devuelve se asumirá su contenido como validado.</i>					

8.2 Formato para entrega / recepción para aceptación de entregable



México, D.F., a _____ del 20XX

Lic. Agustín Muciño Martínez
Dirección de Administración y Finanzas
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)
Presente,

Asunto: Carta de Aceptación de Entregable

De acuerdo con el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número ITP-015-11 para la “**Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE**” presentada bajo nuestra Propuesta de Servicios, a continuación nos permitimos hacer entrega formal del entregable que se describe a continuación:

Entregables que ampara este documento:

Entregable E-1. Plan de trabajo detallado.

El entregable descrito se realizó a entera satisfacción del Responsable del Proyecto designado por CAPUFE conforme al alcance y programa de trabajo, entregándose en forma impresa y en su versión electrónica.

Sin otro particular, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación a la presente.

Atentamente,

Acepto el entregable descrito,



C. Jorge Gutiérrez Flores
Líder del Proyecto
SICOFIN, Asesores de Negocios

C. Francisco Rodríguez Ramírez
Responsable del Proyecto
Subdirección de Capital Humano y
Desarrollo Organizacional

8.3 Formato para reporte semanal de avance



Se enumerarán los informes semanales 1 de 16 conforme a su desarrollo (ej. 1/16, 2/16 ...)

Portada

 
<p>Nombre de la empresa</p> <p>Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____</p> <p>Nombre del proyecto</p>
<hr/>
<p>Reporte de avance semanal</p> <p>Periodo: ___ al ___ de _____ 20xx</p> <p>Fecha de reunión: ___ de _____ de 20xx</p>
<p>Informe semanal 1/16</p>

8.3 Formato para reporte semanal de avance ...

Reporte

Nombre del Proyecto _____

Componente del Proyecto:

Estado del proyecto al __ de _____ de 20xx ■

■ Bajo control
 ■ Con riesgos medios
 ■ Requiere atención

AVANCE DEL PROYECTO		
PLANEADO	AVANCE	DIFERENCIA
xx%	xx%	xx%

Actividades / Resultados obtenidos en el periodo

- Actividades
- Resultados

Requerimientos:

- Requerimientos al cliente

Aspectos críticos identificados:


- Aspectos críticos identificados

Próximas actividades / Resultados esperados para el siguiente periodo

- Próximas actividades
- Resultados esperados

8.4 Plantilla para entregables e informes mensuales

Portada



The cover page template features the logos of Caminos y Puentes Federales and SICOFIN & ASOCIADOS. The text is centered and includes the project name, the specific deliverable, and the date.

**caminos y puentes
federales**

**SICOFIN
& ASOCIADOS**

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE


Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. ITP 015-11

Entregable E-1. Plan de trabajo detallado

Propuesta de Servicios SICOFIN PS-1922



Este documento es confidencial y para uso exclusivo del cliente

Agosto del 2011



8.4 Plantilla para entregables e informes mensuales ...

Descripción y aprobación
del entregable

Descripción del documento:
Proyecto Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE

Documento	Entregable E-1 "Plan de trabajo detallado"
Etapa del Proyecto	Fase 1. Planeación y organización del proyecto
Autor	SICOFIN, Asesores de Negocios
Enviar comentarios a:	Antonio Hedding Aranda / Jorge Gutiérrez Flores

Revisores y aprobadores
Este documento / entregable ha sido revisado y aprobado por:

Nombre	Rol	Fecha de firma	Firma
CAPUFE			
Francisco Rodríguez Ramírez	Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.		
José Carranco Miranda	Gerente de Innovación Gubernamental.		
José Aurelio Mares Sánchez	Subgerente de Organización.		
SICOFIN			
Jorge Gutiérrez Flores	Líder del Proyecto		

2

8.4 Plantilla para entregables e informes mensuales ...

Contenido


CONTENIDO

- Presentación
1. Objetivos.
 2. Alcance.
 3. Capítulo.
 4. Capítulo.
 5. Capítulo.
 6. Capítulo.
 7. Capítulo.
 8. Capítulo.





8.4 Plantilla para entregables e informes mensuales ...

Objetivo del
entregable



The template is enclosed in a blue border and contains the following elements:

-  
- 1. OBJETIVO**
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL ENTREGABLE**
- Desarrollo del tema

8.4 Plantilla para entregables e informes mensuales ...

Desarrollo de los
capítulos del entregable



2. NOMBRE Y DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

Para cumplir con los objetivos de

Nombre del proyecto:

Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE
No. ITP – 015-2011
PS 1922

Descripción general del proyecto:

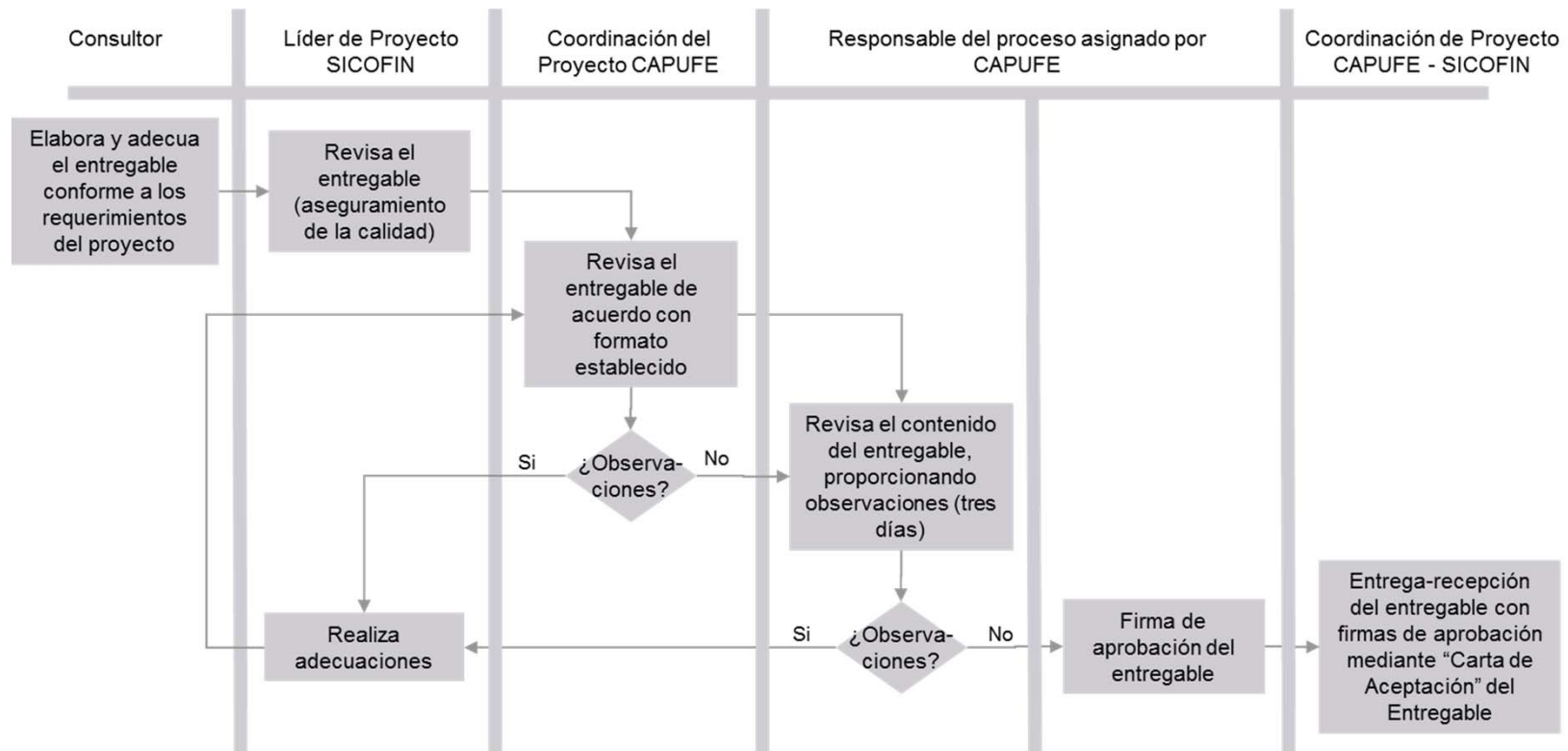
SICOFIN determinará un análisis de la estructura, funcionamiento y operación de las Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo, Planta de Pinturas y Emulsiones y Oficinas Centrales, a partir de criterios de rentabilidad, análisis de costos y resultados. Este proceso permitirá identificar las funciones y acciones que deben descentralizarse, así como las que deban mantenerse. Se trata de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para crear las condiciones que.....

9. Protocolo para la aceptación de entregables

9. Protocolo para la aceptación de entregables



A continuación se presenta el esquema para la validación, aprobación y aceptación de los entregables del proyecto.



**Anexo 1. Logística de levantamiento de
información**

**Anexo 1. Logística de levantamiento de
información**

Oficinas Centrales

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	DIAS	Responsable Entrevista SICOFIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					15/08/2011	18/08/2011
Dirección de Administración y Finanzas		Pendiente	2 hrs.	SICOFIN	16/08/2011	16/08/2011
Subdirección de Finanzas		09:30	1 día	Antonio Hedding	15/08/2011	15/08/2011
Gerencia de Tesorería		10:30		Antonio Hedding		
Gerencia de Presupuesto		10:30		Roberto Tejada		
Gerencia de Contabilidad		10:30		Rodrigo Ríos		
Gerencia Recursos de la Red Contratada		10:30		Ivan Bonilla		
Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional		08:15	1 día	Roberto Tejada	16/08/2011	16/08/2011
Gerencia de Administración del Capital Humano		09:00		A. Hedding / R. Ríos		
Gerencia de Desarrollo Organizacional		09:00		R. Tejada / Iván Bonilla		
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		08:15	1 día	Rodrigo Ríos	17/08/2011	17/08/2011
Gerencia de Recursos Materiales		09:00		Rodrigo Ríos		
Gerencia de Servicios Generales		09:00		R. Tejada / Iván Bonilla		
Gerencia de Patrimonio, Seguros y Siniestros		09:00		A. Hedding		
Subdirección de Tecnologías de Información		08:15	1 día	Ivan Bonilla	18/08/2011	18/08/2011
Gerencia de Infraestructura de Tecnología de Información		09:00		Ivan Bonilla		
Gerencia de Sistemas de Operación		09:00		Roberto Tejada		
Gerencia de Atención a Usuarios de Tecnología de Información		09:00		A. Hedding / R. Ríos		
Subdirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional		09:00	2 días	A. Hedding	18/08/2011	19/08/2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	DIAS	Responsable Entrevista SICOFIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN					22/08/2011	26/08/2011
Dirección de Operación		12:00	1 día	J. Gutiérrez / A. Rivera	22/08/2011	22/08/2011
Subdirección de Sistemas Electrónicos de Peaje		09:00	1 día	Roberto Tejada	24/08/2011	24/08/2011
Gerencia de Interoperabilidad y Nuevas Tecnologías de		08:15	1 día		24/08/2011	24/08/2011
Gerencia de Sistemas Electrónicos de Pago		09:00	1 día		25/08/2011	25/08/2011
Gerencia de Mantenimiento y Modernización de Equipos de		09:00	1 día		26/08/2011	26/08/2011
Subdirección de Supervisión de Operación		09:00	1 día	Antonio Hedding	29/08/2011	29/08/2011
Gerencia de Modernización de Plazas de Cobro		08:15	1 día		24/08/2011	24/08/2011
Gerencia de Supervisión de Operación		09:00	1 día		26/08/2011	26/08/2011
Gerencia de Centro Nacional de Control		09:00	1 día		29/08/2011	29/08/2011
Subdirección de Servicios de Calidad		09:00	1 día	Rodrigo Ríos	24/08/2011	24/08/2011
Gerencia de Auxilio Vial		08:15			24/08/2011	24/08/2011
Gerencia de Atención a Usuarios		09:00			25/08/2011	25/08/2011
Gerencia de Administración de Recursos de Operación		09:00		Ivan Bonilla	24/08/2011	24/08/2011
Gerencia de Seguridad en Infraestructura Carretera Operada		09:00		Ivan Bonilla	29/08/2011	29/08/2011

**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE**

LUGAR DE VISITA	Hora de Inicio	DIAS	Responsable Entrevista SICOFIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
DIRECCIÓN JURÍDICA Presentación del proyecto	18:00	1	Equipo completo de consultoría	29/08/2011	29/08/2011
Dirección Jurídica	18:30	1 día	J. Gutiérrez / A. Rivera	29/08/2011	29/08/2011
Subdirección Jurídica Consultiva	08:30 -13.00	2 día	Roberto Tejeda	30/08/2011	30/08/2011
Gerencia de Contratos y Fianzas				31/08/2011	01/09/2011
Gerencia de Legislación, Consulta y Fideicomisos				02/09/2011	03/09/2011
Subdirección Jurídica Contenciosa	08:30 -13.00	2 día	Jorge Iván Bonilla	30/08/2011	30/08/2011
Gerencia Contenciosa Penal, Laboral y Asuntos Agrarios				31/08/2011	01/09/2011
Gerencia Contenciosa Civil, Mercantil y Administrativa				02/09/2011	03/09/2011
Subdirección de La Gestión del Derecho de Via	08:30 -13.00	2 día	Rodrigo Ríos	30/08/2011	30/08/2011
Gerencia Patrimonio Inmobiliario				31/08/2011	01/09/2011

Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	DIAS	Responsable Entrevista SICOFIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA		11:30			30/08/2011	30/08/2011
Dirección de Infraestructura Carretera		Pendiente	1 día	J. Gutiérrez / A. Rivera	05/09/2011	05/09/2011
Subdirección de Estudios Proyectos y Desarrollo Tecnológico		09:00	1 día	Roberto Tejada	05/09/2011	05/09/2011
Gerencia de Proyectos y Nuevas Tecnologías		09:00	1 día		06/09/2011	06/09/2011
Gerencias de Puentes		09:00	1 día		07/09/2011	07/09/2011
Subdirección de Programación y Administración de Contratos		09:00	1 día	Rodrigo Ríos	05/09/2011	05/09/2011
Gerencia de Programación y Presupuesto de Obra		09:00	1 día		06/09/2011	06/09/2011
Gerencia de Licitaciones y Administración de Contratos		09:00	1 día		07/09/2011	07/09/2011
Subdirección de Conservación y Modernización		09:00	1 día	Antonio Hedding	05/09/2011	05/09/2011
Gerencia de Autopistas Zona Norte		09:00	1 día		06/09/2011	06/09/2011
Gerencia de Autopistas Zona Sur		09:00	1 día		07/09/2011	07/09/2011
Subdirector de Información y Evaluación De Obra		09:00	1 día	Iván Bonilla	05/09/2011	05/09/2011
Gerencia de estadística y Ecología		09:00	1 día		06/09/2011	06/09/2011
Gerencia de Control de Obras		09:00	1 día		07/09/2011	07/09/2011
Subdirección de la Planta de Pinturas y Emulsiones		09:00	1 día	Alfonso Rivera.	--	--
Subgerencia de Administración		09:00		Pendiente agendar citas conforme a programa de visitas a Delegaciones	--	--
Subgerencia de Producción		09:00			--	--
Subgerencia de Comercialización		09:00			--	--

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	DIAS	Responsable Entrevista SICOFIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
DIRECCIÓN GENERAL					01/09/2011	05/09/2011
Dirección General		Pendiente				
Subgerencia Administrativa			1 día	J. Gutiérrez / A. Rivera	01/09/2011	01/09/2011
Secretario Particular						
Coordinador de Delegaciones		09:00	1 día		02/09/2011	02/09/2011
Gerencia de Enlace y Evaluación Delegacional		09:00	1 día	J. Gutiérrez / A. Rivera	02/09/2011	02/09/2011
Gerencia de Supervisión Delegacional		09:00	1 día		02/09/2011	02/09/2011
Secretaría Técnica		09:00	1 día		05/09/2011	05/09/2011
Gerencia de Asistencia de Proyectos Directivos		09:00	1 día	Antonio Hedding	05/09/2011	05/09/2011
Coordinación de Comunicación Social		09:00	1 día		02/09/2011	02/09/2011
Subgerencia de Prensa e Información		09:00	1 día	Ivan Bonilla	02/09/2011	02/09/2011
Subgerencia de Difusión y Publicaciones		09:00	1 día		05/09/2011	05/09/2011
Subgerencia de Promoción e Imagen Institucional		09:00	1 día		05/09/2011	05/09/2011
Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional				Visto en Dirección de Administración y Finanzas		
Gerencia de Planeación						
Gerencia de Evaluación Institucional						
Coordinación de desarrollo, Análisis Estadísticos y Política Tarifaria		09:00	1 día		01/09/2011	01/09/2011
Gerencia de Política Tarifaria		09:00		Roberto Tejada	01/09/2011	01/09/2011
Gerencia de Análisis Estadístico		09:00			02/09/2011	02/09/2011
Gerencia de desarrollo de Estudios Económicos		09:00			05/09/2011	05/09/2011

Anexo 1. Logística de levantamiento de información

Centros de trabajo representativos

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Delegación Regional Querétaro					08/09/2011	14/09/2011
Delegación Regional		12:00	1	J. Gutiérrez / A. Rivera	08/09/2011	08/09/2011
Subdelegación de Administración		09:00	1	Antonio Hedding	08/09/2011	08/09/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		09/09/2011	09/09/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		12/09/2011	12/09/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Ivan Bonilla	08/09/2011	08/09/2011
Subdelegación de Operación		09:00	2	Roberto Tejada	08/09/2011	09/09/2011
Subdelegación Técnica		09:00	2	Roberto Tejada	12/09/2011	13/09/2011
Subdelegación Jurídica		09:00	2	Rodrigo Ríos	08/09/2011	09/09/2011
Subdelegación de Derecho de Vía		09:00	1	Ivan Bonilla	09/09/2011	09/09/2011
Almacén		09:00	1	Antonio Hedding	13/09/2011	13/09/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	2	Rodrigo Ríos	12/09/2011	13/09/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	3	Todos	12/09/2011	14/09/2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Gerencia de Tramo Chiapas					19/09/2011	23/09/2011
Gerencia de Tramo		12:00	1	J. Gutiérrez / A. Rivera	19/09/2011	19/09/2011
Subgerencia de Administración		09:00	2	Antonio Hedding	19/09/2011	20/09/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		21/09/2011	21/09/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		22/09/2011	22/09/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subgerencia de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Ivan Bonilla	19/09/2011	19/09/2011
Subgerencia de Operación		09:00	2	Roberto Tejada	19/09/2011	20/09/2011
Subgerencia Técnica		09:00	2	Roberto Tejada	21/09/2011	22/09/2011
Subgerencia Jurídica		09:00	2	Rodrigo Ríos	19/09/2011	20/09/2011
Subgerencia de Derecho de Vía		09:00	1	Ivan Bonilla	20/09/2011	20/09/2011
Almacén		09:00	1	Antonio Hedding	23/09/2011	23/09/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Rodrigo Ríos	21/09/2011	21/09/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	3	Todos	21/09/2011	23/09/2011

Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Delegación Regional Veracruz					26/09/2011	30/09/2011
Delegación Regional		12:00	1	Alfonso Rivera	26/09/2011	26/09/2011
Subdelegación de Administración		09:00	1	Antonio Hedding	26/09/2011	26/09/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		27/09/2011	27/09/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		28/09/2011	28/09/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Ivan Bonilla	26/09/2011	26/09/2011
Subdelegación de Operación		09:00	2	Roberto Tejada	26/09/2011	27/09/2011
Subdelegación Técnica		09:00	2	Roberto Tejada	28/09/2011	29/09/2011
Subdelegación Jurídica		09:00	2	Rodrigo Ríos	26/09/2011	27/09/2011
Subdelegación de Derecho de Vía		09:00	1	Ivan Bonilla	27/09/2011	27/09/2011
Almacén		09:00	1	Antonio Hedding	29/09/2011	29/09/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Rodrigo Ríos	28/09/2011	28/09/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	3	Todos	28/09/2011	30/09/2011

Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Delegación Regional Reynosa					03/10/2011	07/10/2011
Delegación Regional		12:00	1	Alfonso Rivera	03/10/2011	03/10/2011
Subdelegación de Administración		09:00	1	Antonio Hedding	03/10/2011	03/10/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		04/10/2011	04/10/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		05/10/2011	05/10/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Ivan Bonilla	03/10/2011	03/10/2011
Subdelegación de Operación		09:00	2	Roberto Tejada	03/10/2011	04/10/2011
Subdelegación Técnica		09:00	2	Roberto Tejada	05/10/2011	06/10/2011
Subdelegación Jurídica		09:00	2	Rodrigo Ríos	03/10/2011	04/10/2011
Subdelegación de Derecho de Vía		09:00	1	Ivan Bonilla	04/10/2011	04/10/2011
Almacén		09:00	1	Antonio Hedding	06/10/2011	06/10/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Rodrigo Ríos	05/10/2011	05/10/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	3	Todos	05/10/2011	07/10/2011

**Anexo 1. Logística de levantamiento de
información**

**Visita a centros de trabajo por equipos de
trabajo**

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Delegación Regional Monterrey					17/10/2011	21/10/2011
Delegación Regional		12:00	1	Alfonso Rivera	17/10/2011	17/10/2011
Subdelegación de Administración		09:00	1	Roberto Tejada	17/10/2011	17/10/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		18/10/2011	18/10/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		19/10/2011	19/10/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Ivan Bonilla	17/10/2011	17/10/2011
Subdelegación de Operación		09:00	2	Alfonso Rivera	17/10/2011	18/10/2011
Subdelegación Técnica		09:00	1	Alfonso Rivera	19/10/2011	19/10/2011
Subdelegación Jurídica		09:00	1	Ivan Bonilla	18/10/2011	18/10/2011
Subdelegación de Derecho de Vía		09:00	1	Ivan Bonilla	19/10/2011	19/10/2011
Almacén		09:00	1	Roberto Tejada	20/10/2011	20/10/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Alfonso Rivera	20/10/2011	20/10/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	2	Todos EQ-1	20/10/2011	21/10/2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Delegación Regional Guadalajara					24/10/2011	28/10/2011
Delegación Regional		12:00	1	Alfonso Rivera	24/10/2011	24/10/2011
Subdelegación de Administración		09:00	1	Roberto Tejada	24/10/2011	24/10/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		25/10/2011	25/10/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		26/10/2011	26/10/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Ivan Bonilla	24/10/2011	24/10/2011
Subdelegación de Operación		09:00	2	Alfonso Rivera	24/10/2011	25/10/2011
Subdelegación Técnica		09:00	1	Alfonso Rivera	26/10/2011	26/10/2011
Subdelegación Jurídica		09:00	1	Ivan Bonilla	25/10/2011	25/10/2011
Subdelegación de Derecho de Vía		09:00	1	Ivan Bonilla	26/10/2011	26/10/2011
Almacén		09:00	1	Roberto Tejada	27/10/2011	27/10/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Alfonso Rivera	27/10/2011	27/10/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	2	Todos EQ-1	27/10/2011	28/10/2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Delegación Regional Tijuana					31/10/2011	04/11/2011
Delegación Regional		12:00	1	Alfonso Rivera	31/10/2011	31/10/2011
Subdelegación de Administración		09:00	1	Roberto Tejada	31/10/2011	31/10/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		01/11/2011	01/11/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		02/11/2011	02/11/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Ivan Bonilla	31/10/2011	31/10/2011
Subdelegación de Operación		09:00	2	Alfonso Rivera	31/10/2011	01/11/2011
Subdelegación Técnica		09:00	1	Alfonso Rivera	02/11/2011	02/11/2011
Subdelegación Jurídica		09:00	1	Ivan Bonilla	01/11/2011	01/11/2011
Subdelegación de Derecho de Vía		09:00	1	Ivan Bonilla	02/11/2011	02/11/2011
Almacén		09:00	1	Roberto Tejada	03/11/2011	03/11/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Alfonso Rivera	03/11/2011	03/11/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	2	Todos EQ-1	03/11/2011	04/11/2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Gerencia de Tramo Culiacán					07/11/2011	11/11/2011
Gerencia de Tramo		12:00	1	Alfonso Rivera	07/11/2011	07/11/2011
Subgerencia de Administración		09:00	1	Roberto Tejada	07/11/2011	07/11/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		08/11/2011	08/11/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		09/11/2011	09/11/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subgerencia de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Ivan Bonilla	07/11/2011	07/11/2011
Subgerencia de Operación		09:00	2	Alfonso Rivera	07/11/2011	08/11/2011
Subgerencia Técnica		09:00	1	Alfonso Rivera	09/11/2011	09/11/2011
Subgerencia Jurídica		09:00	1	Ivan Bonilla	08/11/2011	08/11/2011
Subgerencia de Derecho de Vía		09:00	1	Ivan Bonilla	09/11/2011	09/11/2011
Almacén		09:00	1	Roberto Tejada	10/11/2011	10/11/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Alfonso Rivera	10/11/2011	10/11/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	2	Todos EQ-1	10/11/2011	11/11/2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Delegación Regional Puebla					17/10/2011	21/10/2011
Delegación Regional		12:00	1	Antonio Hedding	17/10/2011	17/10/2011
Subdelegación de Administración		09:00	1	Consultor	17/10/2011	17/10/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		18/10/2011	18/10/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		19/10/2011	19/10/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Rodrigo Ríos	17/10/2011	17/10/2011
Subdelegación de Operación		09:00	2	Antonio Hedding	17/10/2011	18/10/2011
Subdelegación Técnica		09:00	1	Antonio Hedding	19/10/2011	19/10/2011
Subdelegación Jurídica		09:00	1	Rodrigo Ríos	18/10/2011	18/10/2011
Subdelegación de Derecho de Vía		09:00	1	Rodrigo Ríos	19/10/2011	19/10/2011
Almacén		09:00	1	Consultor	20/10/2011	20/10/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Antonio Hedding	20/10/2011	20/10/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	2	Todos EQ-2	20/10/2011	21/10/2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Gerencia de Tramo Oaxaca					24/10/2011	28/10/2011
Gerencia de Tramo		12:00	1	Antonio Hedding	24/10/2011	24/10/2011
Subgerencia de Administración		09:00	1	Consultor	24/10/2011	24/10/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		25/10/2011	25/10/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		26/10/2011	26/10/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subgerencia de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Rodrigo Ríos	24/10/2011	24/10/2011
Subgerencia de Operación		09:00	2	Antonio Hedding	24/10/2011	25/10/2011
Subgerencia Técnica		09:00	1	Antonio Hedding	26/10/2011	26/10/2011
Subgerencia Jurídica		09:00	1	Rodrigo Ríos	25/10/2011	25/10/2011
Subgerencia de Derecho de Vía		09:00	1	Rodrigo Ríos	26/10/2011	26/10/2011
Almacén		09:00	1	Consultor	27/10/2011	27/10/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Antonio Hedding	27/10/2011	27/10/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	2	Todos EQ-2	27/10/2011	28/10/2011

Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Delegación Regional Coahuila					31/10/2011	04/11/2011
Delegación Regional		12:00	1	Antonio Hedding	31/10/2011	31/10/2011
Subdelegación de Administración		09:00	1	Consultor	31/10/2011	31/10/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		01/11/2011	01/11/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		02/11/2011	02/11/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Rodrigo Ríos	31/10/2011	31/10/2011
Subdelegación de Operación		09:00	2	Antonio Hedding	31/10/2011	01/11/2011
Subdelegación Técnica		09:00	1	Antonio Hedding	02/11/2011	02/11/2011
Subdelegación Jurídica		09:00	1	Rodrigo Ríos	01/11/2011	01/11/2011
Subdelegación de Derecho de Vía		09:00	1	Rodrigo Ríos	02/11/2011	02/11/2011
Almacén		09:00	1	Consultor	03/11/2011	03/11/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Antonio Hedding	03/11/2011	03/11/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	2	Todos EQ-2	03/11/2011	04/11/2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Delegación Regional Cuernavaca					07/11/2011	11/11/2011
Delegación Regional		12:00	1	Antonio Hedding	07/11/2011	07/11/2011
Subdelegación de Administración		09:00	1	Consultor	07/11/2011	07/11/2011
Superintendencia de Recursos Financieros		09:00	1		08/11/2011	08/11/2011
Superintendencia de Recursos Humanos		09:00	1		09/11/2011	09/11/2011
Superintendencia de Recursos Materiales		09:00	1			
Subdelegación de Informática y Telecomunicaciones		09:00	1	Rodrigo Ríos	07/11/2011	07/11/2011
Subdelegación de Operación		09:00	2	Antonio Hedding	07/11/2011	08/11/2011
Subdelegación Técnica		09:00	1	Antonio Hedding	09/11/2011	09/11/2011
Subdelegación Jurídica		09:00	1	Rodrigo Ríos	08/11/2011	08/11/2011
Subdelegación de Derecho de Vía		09:00	1	Rodrigo Ríos	09/11/2011	09/11/2011
Almacén		09:00	1	Consultor	10/11/2011	10/11/2011
Centro de Liquidación Regional		09:00	1	Antonio Hedding	10/11/2011	10/11/2011
Recorridos en Campamentos, Plazas de Cobro y Puentes		09:00	2	Todos EQ-2	10/11/2011	11/11/2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Alineación de las funciones de acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE

LUGAR DE VISITA	% Avance	Hora de Inicio	Días	Responsable Entrevista SICOFIN	Fecha de inicio	Fecha término
Planta de Pintura y Emulsiones					14/11/2011	16/11/2011
Subdirección de Planta de Pinturas y Emulsiones		12:00	1	Antonio Hedding	14/11/2011	14/11/2011
Subgerencia de Administración		09:00	2	Antonio Hedding	14/11/2011	15/11/2011
Subgerencia de Producción		09:00	2	Rodrigo Ríos	14/11/2011	15/11/2011
Subgerencia de Comercialización		09:00	1	Antonio Hedding	16/11/2011	16/11/2011

Fin del documento

Memoria Documental
Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de
CAPUFE

Anexo 3

Hoja sin texto



Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales
de Ingresos y Servicios Conexos.
Área de Auditoría Interna

Hoja No.: 1 de 2

No. de auditoría: 29

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2012 JUL 10 PM 1:49

Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sector: Comunicaciones y Transportes.

Clave: 09120.

Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa y descripción de auditoría:
210 "Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración de Capufe".

Oficio No. AAI/OIC.- 1010 /2012.
Cuernavaca, Mor., 29 de junio de 2012.

LIC. AGUSTÍN MUCIÑO MARTÍNEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
CALZADA DE LOS REYES No. 24, COL. TETELA DEL MONTE
CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62130
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de Auditoría No. AAI/OIC.- 0809/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, y de conformidad con los artículos Nos. 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, Fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 79 fracción IX y 80 Fracción II, Inciso a) Numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 20, 21, 22, 23 y 24 de las "Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Vistas de Inspección" y en cumplimiento del Programa de Auditoría y Revisiones de Control 2012, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a la Dirección a su cargo, correspondiente a las acciones realizadas por dicha Dirección durante el ejercicio 2011 y de enero a mayo de 2012.

En el informe adjunto se presenta con detalle 1 observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los servidores públicos responsables de su atención:

- La Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, remitió a la Coordinadora de Sector la descripción sucinta del objeto del Contrato, con un desfase de 232 días; toda vez que dicha descripción sucinta debió remitirse en un plazo máximo de 20 días naturales, contados a partir de la firma del Contrato.



**Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales
de Ingresos y Servicios Conexos.
Área de Auditoría Interna**

Hoja No.: 2 de 2

No. de auditoría: 29

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sector: Comunicaciones y Transportes.

Clave: 09120.

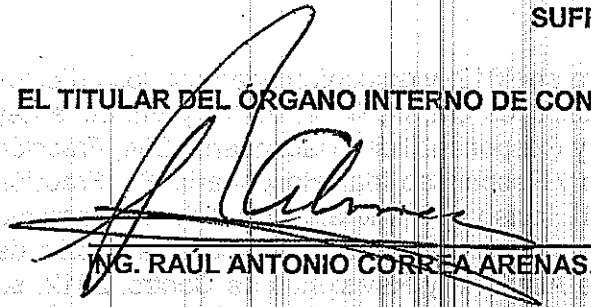
Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa y descripción de auditoría:
210 "Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración de Capufe".

Al respecto, le solicitamos girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctiva y preventiva acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en la cédula de observación correspondiente. Informamos a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

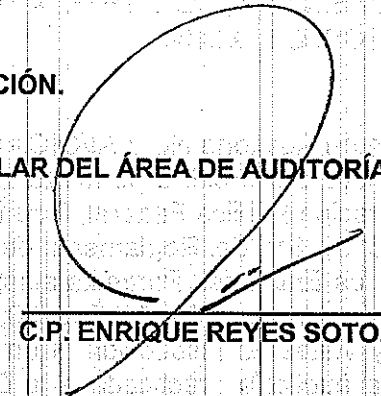
**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAÚL ANTONIO CORREA ARENAS.

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



C.P. ENRIQUE REYES SOTO.

C.c.p. **ING. GUILLERMO CASTILLO CABALLERO.** Director General de Capufe.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P. FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ. Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.- Para su conocimiento.- Presente.
LIC. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ YAÑEZ. Gerente de Calidad y Ambiental.- Para su conocimiento y apoyo en el seguimiento de la observación.- Presente.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Área de Auditoría Interna

Hojas No. 1 de 6

Número de auditoría: 29

Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09120

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa y descripción de la auditoría:
210 "Auditoría Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración de Capufe".

Índice.

Página.

I.	Antecedentes de la Auditoría.	2
II.	Objeto y Período Revisado.	3
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados.	4
IV.	Conclusión.	5
V.	Cédulas de Observaciones.	6



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Área de Auditoría Interna

Hojas No. 2 de 6

Número de auditoría: 29

Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09120

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Auditoría Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración de Capufe".

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a la Orden de Auditoría No. AAI/OIC.- 0809/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, la cual fue notificada en esa fecha al Director de Administración y Finanzas, a fin de llevar a cabo la Auditoría No. 29, Clave 210, "Auditoría Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración de CAPUFE". En consecuencia con lo anterior, con esa misma fecha se levantó el Acta de Inicio de Auditoría.

Los Auditores comisionados conforme a la Orden de Auditoría, son el C.P. Enrique Reyes Soto, Coordinador de la Auditoría; C. Guillermo Bonilla Tenorio, Jefe de Grupo; y los CC. Auditores L.A. Víctor Manuel Salgado Casarrubias, C.P. Marcela Cárdenas Alfaro, y C.P. Claudia Márquez Bahena.

La Auditoría dio inicio el día 29 de mayo y se concluyó el día 29 de junio de 2012.

La Unidad auditada fue la Dirección de Administración y Finanzas, la cual tiene como objetivo primordial, dictar las normas y políticas e implantar sistemas administrativos que permitan obtener el desarrollo de los Recursos Humanos y el máximo aprovechamiento de los Recursos Materiales y Financieros, así como, establecer los instrumentos y procesos de sistemas informáticos y de organización y métodos para elevar la productividad, eficiencia y eficacia de las áreas del Organismo y dar cumplimiento a los programas y metas institucionales.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Área de Auditoría Interna

Hojas No. 3 de 6

Número de auditoría: 29

Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09120

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Auditoría Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración de Capufe".

II. Objeto y Período Revisado

II.1. Objeto

La auditoría se enfocó a evaluar la correcta contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración de CAPUFE"; las cuentas de los Estados Financieros; los resultados de operación en materia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Financieros de la Red Capufe, y si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se administraron los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar si en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos cumplieron con las disposiciones aplicables y observaron los principios que rigen al servicio público.

II.2. Período revisado

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los Procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, durante el periodo del 29 de mayo al 29 de junio de 2012, con un alcance del 100%, la auditoría se enfocó a los siguientes aspectos:

Rubro:	Costo Total \$	Muestra \$	%
Adquisiciones: ITP-015/2011, "Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración Integral de CAPUFE", Entregables y Pagos.	\$5'100,000.00	\$5'100,000.00	100%



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Área de Auditoría Interna

Hojas No. 4 de 6

Número de auditoría: 29

Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09120

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Auditoría Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración de Capufe".

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado del análisis realizado a la información y documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, a continuación describimos la observación determinada.

➤ Información extemporánea a la Coordinadora de Sector de los servicios contratados.

Con un desfase de 232 días naturales, mediante oficio No. SCHDO.- 444/2012 de fecha 16 de abril de 2012, la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, remitió a la Coordinadora de Sector (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) la descripción sucinta del objeto del Contrato No. 4500016833 "Servicios de Asesoría en el Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración Integral de Capufe"; toda vez que dicha descripción sucinta debió remitirse dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del Contrato.

Contrato		Oficio Informe a SCT		Acuse SCT	Días de desfase
No.	Fecha	No.	Fecha		
4500016833	16/08/2011	SCHDO.- 444/2012	16/04/2012	23/04/2012	232



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Área de Auditoría Interna

Hojas No. 5 de 6

Número de auditoría: 29

Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09120

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa y descripción de la auditoría:
210 "Auditoría Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración de Capufe".

IV. Conclusión

Basados en lo antes expuesto, en nuestra opinión concluimos que en términos generales, la Dirección de Administración y Finanzas cumple con las acciones de Redimensionamiento y Restructuración de Capufe, acciones recomendadas por los diversos Entes Fiscalizadores; entre otros, el Comisariato de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo anterior, es necesario que de inmediato los Servidores Públicos responsables de subsanar la problemática detectada, inicien con las acciones de implantación de las medidas correctiva y preventiva plasmadas en este informe, a fin de evitar la recurrencia de la irregularidad determinada.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Área de Auditoría Interna

Hojas No. 6 de 6

Número de auditoría: 29

Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09120

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Auditoría Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Restructuración de Capufe".

V. Cédulas de Observaciones

La observación determinada se presenta con detalle en la "Cédula de Observación", la cual forma parte integrante del presente informe.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 2
Número de auditoría: 29
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 5,100.00
Monto fiscalizado: 5,100.00
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio

Table with 3 columns: Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Sector: Comunicaciones y Transportes, Clave: 09120.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.
Clave de programa y descripción de la auditoría: 29 Clave 210, "Auditoría Especifica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración de Capufe".

Table with 2 columns: Observación, Recomendaciones.
Observación: Dirección de Administración y Finanzas. Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional. 210 - 99 Información extemporánea a la Coordinadora de Sector de los servicios contratados.
Recomendaciones: Correctiva: Es necesario que la Dirección de Administración y Finanzas, justifique y aclare la omisión de informar en tiempo y forma a la Coordinadora de Sector... Preventiva: Es necesario que en lo sucesivo, la Dirección de Administración y Finanzas, en la contratación de Servicios de Asesoría, observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 15 2º párrafo de su Reglamento...

Table with 6 columns: Contrato No., Fecha, Oficio No., Fecha, Acuse SCT, Días de desfase.
Row 1: 4500016833, 16/08/2011, SCHDO.- 444/2012, 16/04/2012, 23/04/2012, 232

Causa:

- Omisión de informar en tiempo y forma a la Coordinadora de Sector, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

L.A: Víctor M. Salgado Casarrubias,
Auditor

Recibi Cédula Original.
L.A Eric Bahena Mser
29 de junio de 2012
Fecha de elaboración

C. Guillermo Bonilla Tenorio,
Jefe de Grupo


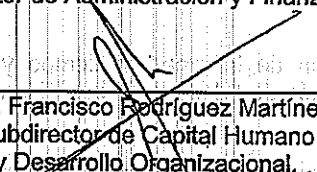


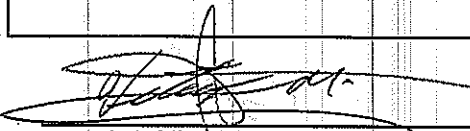
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Cédula de Observaciones

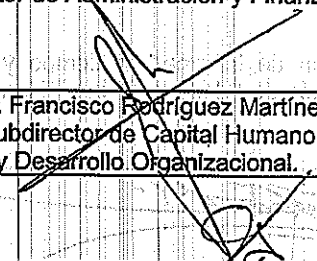
Hojas No. 2 de 2
Número de auditoría: 29
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 5,100.00
Monto fiscalizado: 5,100.00
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio

Ente: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09120
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 29 Clave 210, "Auditoría Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración de Capufe".

Observación	Recomendaciones
<p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posible apercibimiento por parte de la Coordinadora de Sector. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 15 de su Reglamento. 	<p>Fecha de compromiso: <u>30 / Agosto / 2012</u></p> <p>Con fundamento en el último párrafo del numeral 20, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2010, se hace saber al Titular del Área auditada que cuenta con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles a partir del 29 de junio de 2012 para solventar la presente observación, apercibido de no quedar debidamente solventada, se turnará el expediente al Área de Responsabilidades, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Responsables de Atención:</p> <p> Lic. Agustín Mucifío Martínez, Director de Administración y Finanzas.</p> <p> C.P. Francisco Rodríguez Martínez, Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.</p>


L.A. Víctor M. Salgado Casarubias,
Auditor

29 de junio de 2012
Fecha de elaboración


C. Guillermo Bonilla Tenorio,
Jefe de Grupo



ENTE FISCALIZADOR: COMISARIO

AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

FECHA: 31/08/2012

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1-AUDITORÍA:29

Auditoría Específica a la Contratación de los Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y reestructuración de CAPUFE.

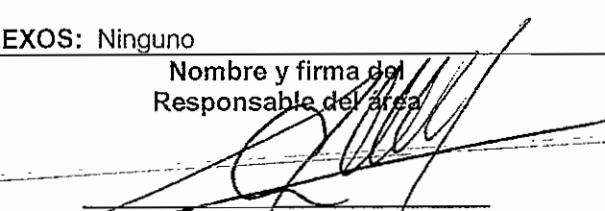
Es necesario que la Dirección de Administración y Finanzas, justifique y aclare la omisión de informar en tiempo y forma a la Coordinadora de Sector, la descripción sucinta del objeto del Contrato No. 4500016833 "Servicios de Asesoría en el Desarrollo del Proyecto de Redimensionamiento y reestructuración de CAPUFE, toda vez que dicha descripción sucinta debió remitirse dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del Contrato como lo dispone el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 15 2º párrafo de su reglamento..

ACCIONES:

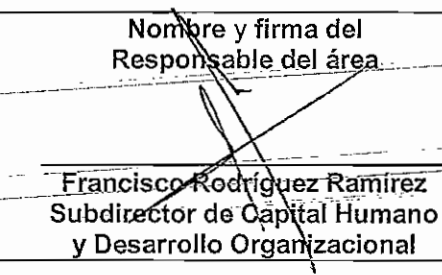
Se toma conocimiento de esta recomendación y se informa que en los subsecuentes gestiones se realizará este informe en tiempo y forma.

ANEXOS: Ninguno

Nombre y firma del
Responsable del área


Lic. Agustín Muciño Martínez
Director de Administración y Finanzas

Nombre y firma del
Responsable del área


Francisco Rodríguez Ramírez
Subdirector de Capital Humano
y Desarrollo Organizacional

Memoria Documental
Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de
CAPUFE

Anexo 4

Hoja sin texto



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

enero-junio 2012



Vivir Mejor



GOBIERNO
FEDERAL

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Julio '2012

XI REESTRUCTURACIÓN Y REDIMENSIONAMIENTO DEL ORGANISMO

Se ha dado seguimiento al registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011, por lo que a solicitud de la Coordinadora Sectorial se remitieron los oficios DAF/057/2012 y DAF/0139/2012 de fechas 30 de enero y 20 de marzo, respectivamente, realizando un replanteamiento de la reestructura organizacional, estando pendiente la autorización por parte de las Dependencias Globalizadoras.

El pasado 28 de junio se llevó cabo una reunión de trabajo donde participaron funcionarios por parte de la SHCP, el Director General Adjunto Técnico de Presupuesto y, de la SCT el Director General Adjunto de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales, donde se informó que la problemática radicaba en la necesidad de cumplir con lo establecido el numeral 11 de los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio 2012, relativo a que solo procederán los movimientos de conversiones de plazas que incluyan un 40% de ahorro adicional en plazas y recursos, aún y cuando se trate de movimientos organizacionales distintos a una renivelación; por lo que se acordó integrar en un solo planteamiento, la regularización de la estructura y el Proyecto de Redimensionamiento para el presente ejercicio; remitiéndose oficio No. DAF/0359/2012 de fecha 3 de julio del presente año, a la Coordinadora Sectorial, solicitando la continuidad de las gestiones de autorización por parte de las Globalizadoras, por lo que una vez autorizada la estructura orgánica, se llevará a cabo la emisión del Manual General de Organización.

En la sesión ordinaria 210 del H. Consejo de Administración de CAPUFE, celebrada el pasado 14 de junio, mediante acuerdo 210.7 se autorizó al Organismo llevar a cabo en el presente ejercicio las acciones a corto plazo del Programa de Redimensionamiento Institucional, mismo que fue integrado con base en el proyecto presentado por un Despacho de Consultoría, el cual incluye el cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara; la creación de la figura de Unidad de Negocios; la fusión de las Gerencias de Tramo Chiapas y Oaxaca con las Delegaciones Regionales VI Coahuila de Zaragoza y V Puebla, respectivamente, así como a gestionar la autorización del registro de la modificación a la estructura orgánica y ocupacional, ante las Dependencias Globalizadoras.

Asimismo, se autorizó el ajuste en la plantilla de personal de Oficinas Centrales en función de la disminución de ingresos por la desincorporación de tramos carreteros, con la cancelación en el segundo semestre del presente año de 34 plazas operativas.

Con estas acciones se pretende obtener ahorros para el presente ejercicio de 11 plazas de mando y 109 operativas con un ahorro estimado de 57.8 mdp, sin incluir los 5 mdp de las 13 plazas del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Derivado de la desincorporación de los Tramos Carreteros; Pátzcuaro-Uruapan; Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, se liquidó a 238 trabajadores del FNI, con un costo de 24.9 mdp, por lo que se determinó el cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara.

En el caso de los trabajadores administrativos adscritos en las Oficinas de la Delegación Regional IX Guadalajara, fueron liquidados con fecha 30 de mayo de 2012, 36 trabajadores adscritos al FNI y ocho con cargo al Organismo con fecha 31 de julio del presente año.

Se conformaron las Unidades Estratégicas de Negocios con el establecimiento de la figura de un Responsable del Tramo en Chapalilla-Compostela y en el Entronque Cuauhtémoc-Osiris, adscritos a la Delegación Regional III Querétaro, los cuales tendrán un responsable con un nivel de personal operativo de alta responsabilidad con nivel salarial 31 A.

NORMAS GENERALES DE MANEJO DE UNIDADES INSTITUCIONALES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de la organización de las unidades institucionales, se establecen las siguientes normas:

1. El personal que se encuentre en el nivel de control interno de las unidades institucionales, deberá ser adscrito a la Delegación Regional III Querétaro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. El personal que se encuentre en el nivel de control interno de las unidades institucionales, deberá ser adscrito a la Delegación Regional III Querétaro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. El personal que se encuentre en el nivel de control interno de las unidades institucionales, deberá ser adscrito a la Delegación Regional III Querétaro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

4. El personal que se encuentre en el nivel de control interno de las unidades institucionales, deberá ser adscrito a la Delegación Regional III Querétaro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

5. El personal que se encuentre en el nivel de control interno de las unidades institucionales, deberá ser adscrito a la Delegación Regional III Querétaro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

enero-diciembre
2011

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

X PROYECTO DE REDIMENSIONAMIENTO DEL ORGANISMO

En la sesión ordinaria 206 celebrada el pasado 26 de mayo, el H. Consejo de Administración de CAPUFE, aprobó el Proyecto de Redimensionamiento de la Entidad, para lo cual se contrató a un despacho consultor a través de una invitación a tres personas, resultando ganador el Despacho SICOFIN.

En cumplimiento al Programa de Trabajo establecido, se concluyeron las entrevistas al personal de mando y operativo de todas las áreas de Oficinas Centrales, así como de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo con la

información recabada el Despacho Consultor contratado emitió un Modelo de Delegación Tipo y una propuesta de redimensionamiento y reestructuración orgánica, la cual fue presentada ante el H. Consejo de Administración en su sesión ordinaria 208 celebrada el 8 de diciembre del 2011, en la cual entre otros resultados incluye el impacto de los efectos de la desincorporación de tramos carreteros, estando en proceso la validación y aprobación de los modelos por parte de los Directores de Área y los ajustes correspondientes.

El pasado 6 de septiembre, se solicitó a la Coordinadora Sectorial, el registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011, estando pendiente la autorización correspondiente y el registro de la estructura por parte de las Dependencias Globalizadoras y con base en ésta la emisión del Manual General de Organización.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

enero-junio
2011

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

**GOBIERNO
FEDERAL**

Agosto 2011

X PROYECTO DE REDIMENSIONAMIENTO DEL ORGANISMO

En la sesión ordinaria 206 del H. Consejo de Administración de CAPUFE, celebrada el pasado 26 de mayo, se presentó el Proyecto de Redimensionamiento de la Entidad, que en lo básico incluye los riesgos a controlar; la ejecución del proyecto; la metodología establecida al efecto, y el programa de trabajo a desarrollar a lo largo de siete meses, estimando el inicio de la implantación de las propuestas de corto plazo para el mes de julio de 2011. El detalle de lo anterior, se encuentra contenido en el anexo número 10 de este informe.



Proyecto de Redimensionamiento de CAPUFE

I. Acuerdo de la Sesión 204 del 01 de Diciembre de 2010

204.7 Con fundamento en el Artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Artículos 8, fracción IX y 9 fracción IX del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se aprueba la ampliación del plazo a la segunda sesión ordinaria del 2011, para la presentación del Proyecto de Redimensionamiento de CAPUFE y por lo tanto se modifica el párrafo III del acuerdo 202.6 para quedar como sigue:

III. Se instruye someter a consideración del Consejo de Administración un proyecto de redimensionamiento integral del Organismo a más tardar en la segunda sesión ordinaria del 2011.

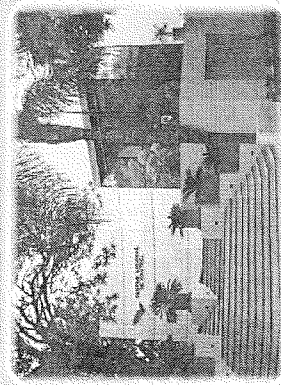
II. Riesgos a controlarse con el proyecto

<p style="text-align: center;">II Atención Periódica</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Actualizar los manuales específicos de organización de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo. 8. Mejorar el clima laboral en plazas del nivel 31 por disminución de prestaciones pagadas erróneamente. 9. Redistribución de responsabilidades de acuerdo a su tramo de control, carga de trabajo y procesos. 10. Distribución de actividades de acuerdo al perfil del personal a fin de efficientar su desempeño. 11. Actualizar y documentar la responsabilidad y funciones de los puestos operativos. 	<p style="text-align: center;">I Atención Inmediata</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminar la mezcla de personal FNI / CAPUFE que realiza actividades similares con condiciones laborales diferentes. 2. Efficientar los costos de la plantilla laboral. 3. La valuación de puestos del personal de mando es inconsistente en virtud de que el nivel salarial no es acorde al nivel de responsabilidad asignado a los puestos. 4. Fortalecer las estructuras de apoyo de las Subdelegaciones de derecho de vía. 5. Atender de manera oportuna el requerimiento de plazas por ampliación de carriles. 6. Estandarizar procesos en Oficinas Centrales, Delegaciones Regionales y las Gerencias de Tramo a fin de establecer estructuras tipo y disminuir la plantilla de personal.
<p style="text-align: center;">IV Controlados</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Reasignar responsabilidades y funciones al personal que realiza actividades distintas a las que indica su plaza, conforme al perfil del puesto. 15. Capacitar al personal que realiza funciones distintas a las de su perfil o experiencia a fin de optimizar su desempeño. 	<p style="text-align: center;">III De Seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Evitar que a personal de outsourcing se le asignen responsabilidades de mando. 13. Reasignación de tramos con reporte al área de adscripción más cercana a fin de reducir costos y tiempos de respuesta, para una mejor supervisión.

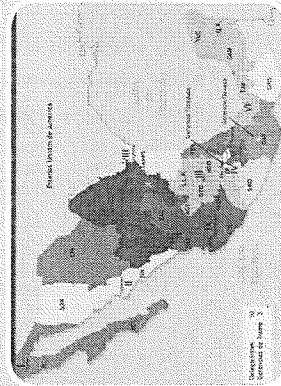
III. Proyecto a ejecutar

CAPUFE NECESITA REORDENAR SU ORGANIZACIÓN, PARA ELLO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BAJO LAS SIGUIENTES PREMISAS:

- ✓ *Ajustar las plantillas del personal de las diversas áreas en Delegaciones Regionales y Oficinas Centrales en función de las disminuciones de ingresos como operador por la desincorporación de tramos carreteros.*
- ✓ *Diseñar modelos de oficina regional, con parámetros claros para la correcta definición de sus requerimientos de operación y administración, a fin de determinar la permanencia o fusión de Delegaciones Regionales o Gerencias de Tramo.*
- ✓ *Definir indicadores de gestión que faciliten la toma de decisiones y que permitan identificar y mitigar riesgos, para atender y solucionar la problemática detectada en los análisis elaborados de cada Unidad Administrativa Regional.*
- ✓ *Dar soporte para atender el diagnóstico de oportunidades identificado a la fecha.*



Oficinas Centrales



Delegaciones Regionales



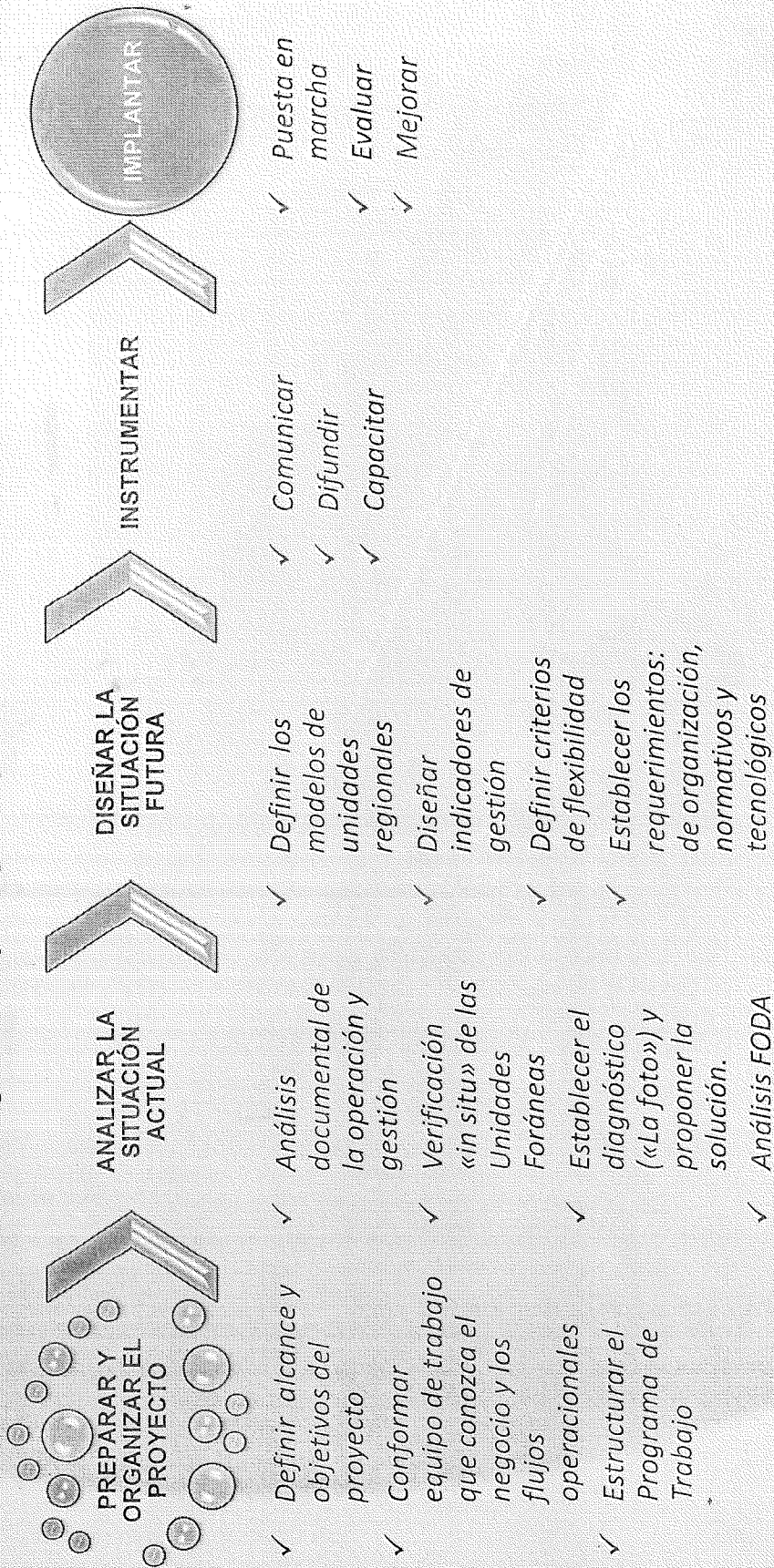
Gerencias de Tramo



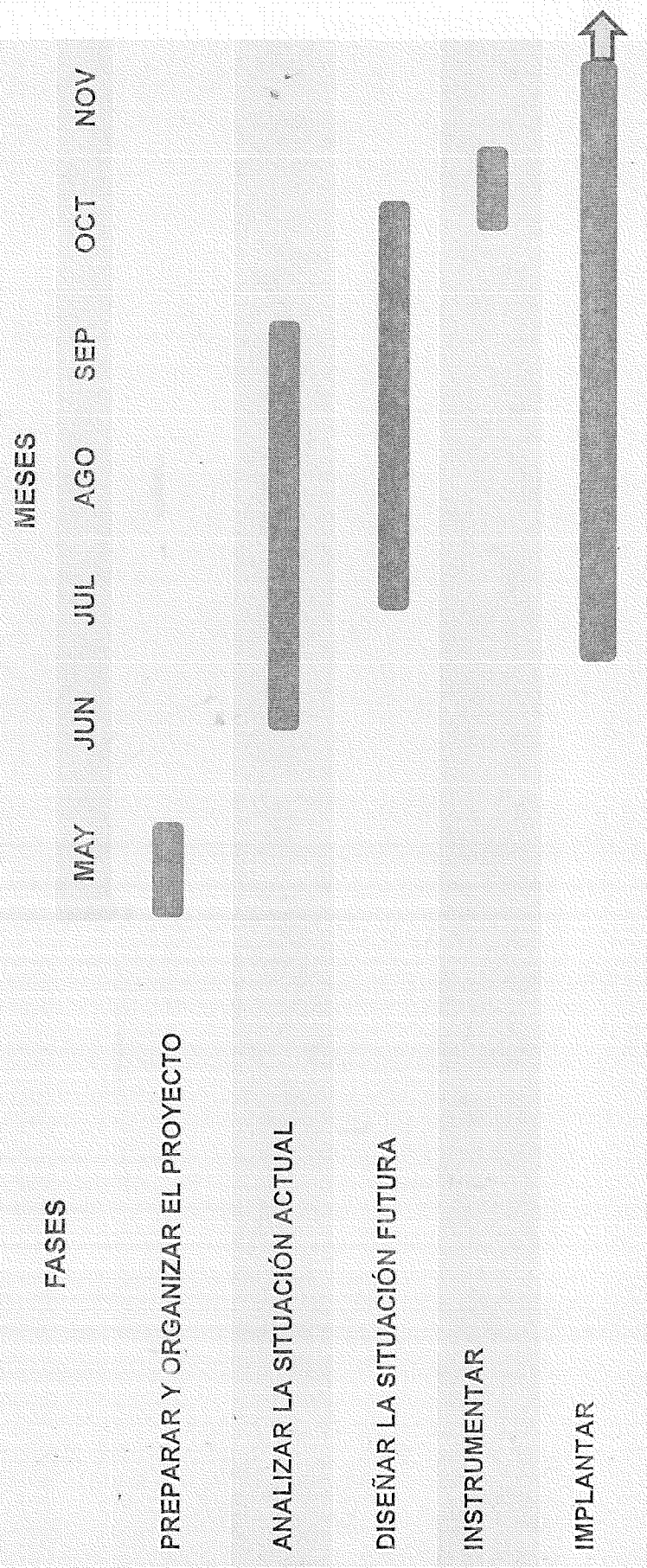
Planta de Pinturas y Emulsiones

IV. Metodología

Enfoque metodológico para la realización del Proyecto de Reorganización y Delegación y Gerencia de Tramo Modelo



V. Programa de Trabajo



El Programa de Trabajo se desarrollará a lo largo de siete meses, estimando el inicio de la implantación de las propuesta de corto plazo para julio del 2011



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

enero-junio 2010



GOBIERNO
FEDERAL

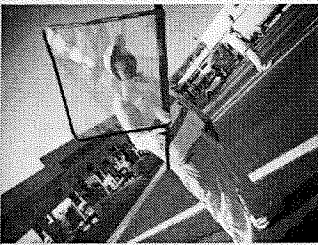
SCT

Asimismo se continuará con el proceso de reestructuración integral y redimensionamiento del Organismo. Cabe hacer mención que en la sesión ordinaria 202 del H. Consejo de Administración, mediante acuerdo 202.6 se autorizó la Reestructuración Orgánica de la Entidad y el nuevo Estatuto Orgánico, actualmente en proceso de registro e instrumentación, previéndose someter a la consideración del Órgano de Gobierno el redimensionamiento integral a más tardar en su sesión ordinaria 204 programada a realizarse el 2 de diciembre del año en curso.

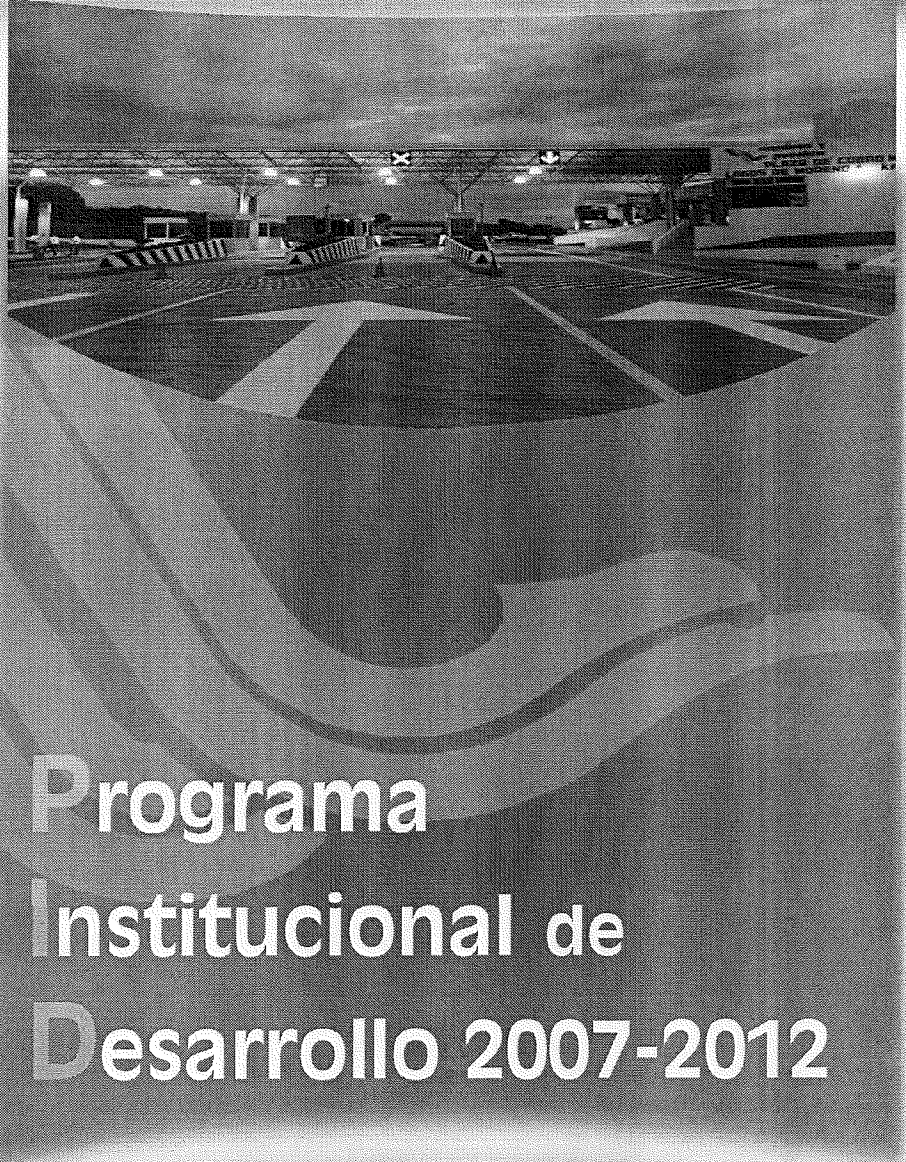
Memoria Documental
Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de
CAPUFE

Anexo 5

Hoja sin texto



PID 2007-2012



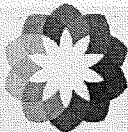
Programa Institucional de Desarrollo 2007-2012

Seguimiento al Primer Semestre 2012



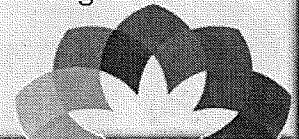
GOBIERNO FEDERAL

SCT



Vivir Mejor

Agosto 2012



V. 03. 12. 02

Principales acciones y resultados por línea de acción

Eje de la Misión	2. Adoptar la transparencia, la legalidad y la ética en las prácticas institucionales.
Objetivo Institucional	2.1. Operar en un marco de transparencia, legalidad y ética.
Estrategia	2.1.1. Realizar cambios en la normatividad interna y sugerir cambios en la externa, para alinear a la organización a la nueva visión del Sector.
Línea de Acción	2.1.1.1 Analizar, actualizar y/o modificar el marco normativo de CAPUFE.

2.1.1.1 Principales Acciones y Resultados

- Se ha dado seguimiento al registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011, por lo que a solicitud de la Coordinadora Sectorial se remitieron los oficios DAF/057/2012 y DAF/0139/2012 de fechas 30 de enero y 20 de marzo, respectivamente, realizando un replanteamiento de la reestructura organizacional, estando pendiente la autorización por parte de las Dependencias Globalizadoras.
- El pasado 28 de junio se llevó cabo una reunión de trabajo donde participaron funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presidida por el Lic. Marco Antonio Flores García, Director General Adjunto Técnico de Presupuesto y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, encabezada por el Lic. José Luis Lira Carmona, Director General Adjunto de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales, donde se informó que la problemática radicaba en la necesidad de cumplir con lo que establece el numeral 11 de los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio 2012, relativo a que solo procederán los movimientos de conversiones de plazas que incluyan un 40% de ahorro adicional en plazas y recursos, aún y cuando se trate de movimientos organizacionales distintos a una renivelación; por lo que se acordó integrar en un solo planteamiento, la regularización de la estructura y el Proyecto de Redimensionamiento para el presente ejercicio; remitiéndose oficio No. DAF/0359/2012 de fecha 3 de julio del presente año, dirigido a la Coordinadora Sectorial, solicitando la continuidad de las gestiones de autorización por parte de la Globalizadoras y una vez autorizada la estructura orgánica, se llevará a cabo la emisión del Manual General de Organización.
- Se cuenta con un proyecto de Manual General de Organización, el cual fue integrado con base en las cédulas de descripción y perfil de puestos de cada uno de los puestos de mando y derivado de las funciones que establece el Estatuto Orgánico vigente.
- El proyecto de Manual General de Organización se encuentra en proceso de validación por parte de cada uno de los servidores públicos de mando del Organismo, así como la actualización de las cédulas de descripción y perfil de puestos, de las cuales se tiene un avance del 85%.
- El proyecto de Manual General de Organización fue remitido para su opinión y validación jurídica a la Dirección Jurídica y una vez autorizada la nueva estructura orgánica será formalizada por el Director General y difundida al interior del Organismo, para su aplicación cabal.

Principales acciones y resultados por línea de acción ene-junio 2012

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.1 Contar con sistemas confiables que promuevan la eficiencia y apoyen la toma de decisiones.
Línea de Acción	4.1.1.1 Eficientar los sistemas y/o procesos operativos y administrativos.

4.1.1.1 Principales Acciones y Resultados

- Con base en lo dispuesto en el Manual de Operación del Módulo Institucional 2012 del PMG emitido por la SFP, durante el periodo enero a junio, se dio atención y seguimiento a los siguientes proyectos de mejora:

Proyectos de Mejora	Fase del proyecto	Estatus del proyecto
1. Redimensionamiento y reestructuración Integral de CAPUFE.	Fase 3 Fecha de vencimiento 31/12/12	Proyecto en proceso de ejecución.
2. Sistema Integral de Atención Ciudadana.	Fase 4 Fecha de vencimiento 29/06/12	Proyecto en proceso de cierre.
3. Mantenimiento Menor de Autopistas.	Fase 3 Fecha de vencimiento 30/04/2012	Cierre de proyecto
4. Proyecto Conceptual Modelo de Plaza de Cobro y Servicios Complementarios	Fase 3 Fecha de vencimiento 31/12/12	El Proyecto concluyó en su primera etapa al 100%, con la determinación de dos opciones de Plaza de Cobro tipo; la segunda etapa, asociada con la reubicación de la Plaza de Cobro del Puente Nacional Cadereyta, alcanzó un avance del 75%. Sin embargo, debido a que la SHCP autorizó recursos inferiores a los solicitados en el presente ejercicio, la ejecución de esta obra se reprogramó para el 2013, motivo por el cual se solicitó a los grupos técnicos del PMG su aprobación para realizar la terminación anticipada de este proyecto por causas justificables. Actualmente se está en espera del pronunciamiento de la SFP.
5. Automatización en el trámite y entrega de los Comprobantes Fiscales Digitales expedidos por el pago de peaje en efectivo.	Fase 3 Fecha de vencimiento 28/09/12	Proyecto en proceso de ejecución.
6. Consolidación del Programa Integral de Seguridad Carretera	Fase 3 Fecha de vencimiento 31/12/12	Proyecto en proceso de ejecución.

Principales acciones y resultados por línea de acción ene-junio 2012

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.2 Consolidar la operación de los equipos y sistemas de registro y control de aforo-ingreso.
Línea de Acción	4.1.2.1 Evaluar la eficiencia y costo de los equipos y sistemas de registro y control de aforo-ingreso, así como su mantenimiento.

4.1.2.1 Principales Acciones y Resultados

- Al 30 de junio del 2012, el equipamiento de las 134 plazas de cobro de la red operada por CAPUFE, alcanzó una capacidad instalada de 813 carriles, en los que se encuentran instalados 933 equipos de control de tránsito (127 Propia, 708 FNI y 98 Contratada); se dispone de 807 carriles normales y 126 reversibles. Incorporándose 6 carriles exclusivos y 6 multimodales para Residentes. Se incluye el equipamiento de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago (sustitución al sistema IAVE), con 570 carriles, de los cuales 45 de ellos son Exclusivos, 365 Multimodales y 160 de Proximidad; así también se cuenta con 34 equipos peatonales "pasímetros" en Red Propia, incluyendo 5 Carriles Senti (4 en la Red Propia y 1 en FNI), 28 Equipos de Peaje Móvil, 3 Expendedores, 6 Equipos Simuladores y 1 Equipo de Peaje para pruebas físicas en Laboratorio de Peaje.

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.1 Redimensionar y/o rezonificar las Unidades Regionales.

4.1.3.1 Principales Acciones y Resultados

- Se ha dado seguimiento al registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011, por lo que a solicitud de la Coordinadora Sectorial se remitieron los oficios DAF/057/2012 y DAF/0139/2012 de fechas 30 de enero y 20 de marzo, respectivamente, realizando un replanteamiento de la reestructura organizacional, estando pendiente la autorización por parte de las Dependencias Globalizadoras.
- El pasado 28 de junio se llevó cabo una reunión de trabajo donde participaron funcionarios por parte de la SHCP, el Director General Adjunto Técnico de Presupuesto y, de la SCT el Director General Adjunto de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales, donde se informó que la problemática radicaba en la necesidad de cumplir con lo establecido el numeral 11 de los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio 2012, relativo a que solo procederán los movimientos de conversiones de plazas que incluyan un 40% de ahorro adicional en plazas y recursos, aún y cuando se trate de movimientos organizacionales distintos a una renovación; por lo que se acordó integrar en un solo planteamiento, la regularización de la estructura y el Proyecto de Redimensionamiento para el presente ejercicio; remitiéndose oficio No. DAF/0359/2012 de fecha 3 de julio del presente año, a la Coordinadora Sectorial, solicitando la continuidad de las gestiones de autorización por parte de las Globalizadoras, por lo que una vez autorizada la estructura orgánica, se llevará a cabo la emisión del Manual General de Organización.

Principales acciones y resultados por línea de acción ene junio 2012

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.1 Redimensionar y/o rezonificar las Unidades Regionales.

4.1.3.1 Principales Acciones y Resultados

- En la sesión ordinaria 210 del H. Consejo de Administración de CAPUFE, celebrada el pasado 14 de junio, mediante acuerdo 210.7 se autorizó al Organismo llevar a cabo en el presente ejercicio las acciones a corto plazo del Programa de Redimensionamiento Institucional, mismo que fue integrado con base en el proyecto presentado por un Despacho de Consultoría, el cual incluye el cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara; la creación de la figura de Unidad de Negocios; la fusión de las Gerencias de Tramo Chiapas y Oaxaca con las Delegaciones Regionales VI Coahuila y V Puebla, respectivamente, así como a gestionar la autorización del registro de la modificación a la estructura orgánica y ocupacional, ante las Dependencias Globalizadoras.
- Asimismo, se autorizó el ajuste en la plantilla de personal de Oficinas Centrales en función de la disminución de ingresos por la desincorporación de tramos carreteros, con la cancelación en el segundo semestre del presente año de 34 plazas operativas.
- Con estas acciones se pretende obtener ahorros para el presente ejercicio de 11 plazas de mando y 109 operativas con un ahorro estimado de 57.8 mdp, sin incluir los 5 mdp de las 13 plazas del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.
- Derivado de la desincorporación de los Tramos Carreteros; Pátzcuaro-Uruapan; Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, se liquidó a 238 trabajadores del FNI, con un costo de 24.9 mdp, por lo que se determinó el cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara.
- Se conformaron las Unidades Estratégicas de Negocios con el establecimiento de la figura de un Responsable del Tramo en Chapalilla-Compostela y en el Entronque Cuauhtémoc-Osiris, adscritos a la Delegación Regional III Querétaro, los cuales tendrán un responsable con un nivel de personal operativo de alta responsabilidad con nivel salarial 31 A.
- El relación al cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara, con la desincorporación de los Tramos Carreteros: Pátzcuaro-Uruapan; Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, se liquidó a 238 trabajadores del FNI, con un costo de 24.9 mdp; en el caso de los trabajadores administrativos adscritos a las oficinas de la Delegación Regional, fueron liquidados 36 trabajadores adscritos a al FONADIN con fecha 30 de mayo y se liquidarán 8 personas con puestos operativos y 6 de mando con cargo al Organismo al 31 de julio del 2012, con el objeto de finiquitar los asuntos pendientes.
- Se autorizaron los cambios de adscripción de los Tramos Carreteros Chapalilla-Compostela y Entronque Cuauhtémoc-Osiris, a la Delegación Regional III Querétaro, conformándose las Unidades Estratégicas de Negocios con el establecimiento de la figura de un Responsable en cada uno de los tramos con un nivel de personal operativo de alta responsabilidad con nivel salarial 31 A.

Principales acciones y resultados por línea de acción ene-junio 2012

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.2 Llevar a cabo la reestructuración organizacional de CAPUFE.

4.1.3.2 Principales Acciones y Resultados

- Se continuó dando seguimiento al registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011, por lo que a solicitud de la Coordinadora Sectorial se remitieron los oficios DAF/057/2012 y DAF/0139/2012 de fechas 30 de enero y 20 de marzo, respectivamente, realizando un replanteamiento de la reestructura organizacional, estando pendiente la autorización por parte de las Dependencias Globalizadoras.
- El detalle de las acciones y resultados está contenido en el apartado de Programas y/o Proyectos Estratégicos, específicamente en el "Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE".

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.3. Adoptar medidas para atender la contingencia laboral derivada de la desincorporación de tramos de la Red Operada por CAPUFE, incluida la relación sindical

4.1.3.3 Principales Acciones y Resultados

- En la sesión ordinaria 210 del H. Consejo de Administración de CAPUFE, celebrada el pasado 14 de junio, mediante acuerdo 210.7 se autorizó el ajuste en la plantilla de personal de Oficinas Centrales en función de la disminución de ingresos por la desincorporación de tramos carreteros, con la cancelación en el segundo semestre del presente año de 34 plazas operativas.
- Con estas acciones se pretende obtener ahorros para el presente ejercicio de 11 plazas de mando y 109 operativas con un ahorro estimado de 57.8 mdp, sin incluir los 5 mdp de las 13 plazas del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.
- El relación al cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara, con la desincorporación de los Tramos Carreteros: Pátzcuaro-Uruapan; Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, se liquidó a 238 trabajadores del FNI, con un costo de 24.9 mdp; en el caso de los trabajadores administrativos adscritos a las oficinas de la Delegación Regional, fueron liquidados 36 trabajadores adscritos a al FONADIN con fecha 30 de mayo y se liquidarán 8 personas con puestos operativos y 6 de mando con cargo al Organismo al 31 de julio del 2012, con el objeto de finiquitar los asuntos pendientes.
- Se conformaron las Unidades Estratégicas de Negocios con el establecimiento de la figura de un responsable del Tramo en Chapalilla-Compostela y en el Entronque Cuauhtémoc-Osiris, adscritos a la Delegación Regional III Querétaro, los cuales tendrán un responsable con un nivel de personal operativo de alta responsabilidad con nivel salarial 31 A.

INDICADORES Y METAS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3. Adecuación del marco institucional y normativo de CAPUFE							Avance
Indicador	Unidad de medida	Resultados				Meta	Ene-jun-2012
		2008	2009	2010	2011	2012	
1. Avance en la actualización del Estatuto Orgánico.	%	---	25%	95%	100%	---	---
2. Avance en la actualización del Manual General de Organización.	%	---	---		75%	100%	80%

4. Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE							Avance
Indicador	Unidad de medida	Resultados				Meta	Ene-jun-2012
		2008	2009	2010	2011	2012	
1. Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.	%	---	5%	75%	75%	100%	80%
2. Avance en el Redimensionamiento de las Unidades Regionales.	%	---	---	25%	35%	60%	20%



4. Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Consecuente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, que se habrán de observar en materia de infraestructura carretera y en particular con el modelo de participación público-privada que conlleva la desincorporación de activos de la Red Operada por el Organismo; resulta necesario en el corto plazo un redimensionamiento y reestructuración integral de la estructura central y foránea del Organismo, de manera tal que incremente su eficiencia institucional, al tiempo de disminuir sus gastos.

El Proyecto plantea lo siguiente:

El Organismo deberá, previo análisis de los procesos que lleva a cabo, redimensionar y/o rezonificar sus Unidades Regionales (Delegaciones y Gerencias de tramo) y reestructurarse a nivel central, reorientando y en su caso, cancelando las unidades administrativas que no aporten valor a la misma, sin afectar la operación y calidad en el servicio a los usuarios, sobre la base de una administración integral por centro de resultados a partir de centros de costos.

Conforme a la información proporcionada por el área líder del proyecto, se tienen los siguientes avances:

En la sesión ordinaria 202 del H. Consejo de Administración celebrada el 2 junio de 2010, mediante acuerdo 202.6 se aprueba la emisión del nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE, actualmente en proceso de registro e instrumentación, previéndose someter a la consideración del Órgano de Gobierno el redimensionamiento integral a más tardar en la segunda sesión ordinaria del 2011 .

Asimismo, en la citada sesión del H. Consejo de Administración se aprobó la transformación de la unidad administrativa desconcentrada denominada Delegación Regional II Zona Pacífico en Gerencia de Tramo Pacífico, tras la desincorporación del tramo carretero Mazatlán-Culiacán, esta Gerencia atenderá el tramo carretero Estación Don-Nogales y dos puentes nacionales ubicados en el estado de Sinaloa.

En la sesión ordinaria 206 celebrada el 26 de mayo de 2011, el H. Consejo de Administración de CAPUFE, aprobó el Proyecto de Redimensionamiento de la Entidad, para lo cual se contrató a un despacho consultor a través de una invitación a tres personas.



4. Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

En cumplimiento al Programa de Trabajo establecido, se concluyeron las entrevistas al personal de mando y operativo de todas las áreas de Oficinas Centrales, así como de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, de lo cuál entre otras situaciones se analizó: Establecer un modelo tipo de delegación; fusionar algunas unidades administrativas; el aplanamiento de la estructura orgánica de oficinas centrales; reducir las plazas de apoyo administrativo y secretarial y reducir plazas administrativas en oficinas centrales por el impacto de las desincorporaciones de tramos carreteros.

El pasado 14 de junio el H. Consejo de Administración en su sesión ordinaria 210 autorizó llevar a cabo en el presente ejercicio las acciones a corto plazo del Programa de Redimensionamiento Institucional.

- El cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara
- La Fusión de las Gerencias de Tramo Chiapas y Oaxaca con las Delegaciones Regionales VI Coahuila y V Puebla, respectivamente,
- El ajuste en la plantilla de personal de oficinas centrales en función de la disminución de ingresos por la desincorporación de tramos carreteros, con la cancelación de 34 plazas operativas.
- La creación de la figura de Responsable de Tramo con enfoque de Unidad de Negocios.

Con estas acciones se pretende obtener ahorros para el presente ejercicio de 10 plazas de mando y 109 operativas con un ahorro estimado de 57.8 millones de pesos,

Derivado de la desincorporación de los tramos carreteros; Pátzcuaro-Uruapan; Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, se liquidó a 238 trabajadores del FNI, con un costo de 24.9 mdp, por lo que se determinó el cierre de la Delegación Regional IX Guadalajara.

En el caso de los trabajadores administrativos adscritos en las Oficinas de la Delegación Regional IX Guadalajara, fueron liquidados con fecha 30 de mayo de 2012, 36 trabajadores adscritos al FNI y ocho con cargo al Organismo con fecha 31 de julio del presente año.

Se autorizaron los cambios de adscripción de los tramos carreteros Chapalilla- Compostela y Entronque Cuauhtémoc-Osiris, a la Delegación Regional III Querétaro, conformándose las Unidades Estratégicas de Negocios con el establecimiento de la figura de un Responsable en cada uno de los tramos con un nivel de personal operativo de alta responsabilidad con nivel salarial 31 A.





**Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE**

Vinculación con el PID 2007-2012	
Eje de la misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Estratégico	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de los resultados
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo la reestructuración organizacional y el redimensionamiento de la institución.
Generalidades del Proyecto	
Objetivo del Proyecto	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y redimensionamiento de CAPUFE.
Descripción del Proyecto	<p>Llevar a cabo la Reestructuración Integral de CAPUFE en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera etapa: Regularizar la estructura de las unidades administrativas centrales (reestructuración), efectuando una redistribución funcional y objetiva que integre las descripciones y perfiles de cada puesto a fin de definir con claridad las responsabilidades de cada uno de los puestos derivado del Estatuto Orgánico, presentar a registro la nueva estructura orgánica acorde con el Estatuto Orgánico ante las Dependencias Globalizadoras, así como establecer áreas con nomenclaturas que reflejen con claridad el quehacer institucional, fortaleciendo las áreas sustantivas a fin de lograr los objetivos y metas planteadas por esta Administración, las cuales quedarán reflejadas a través del Estatuto Orgánico como sustento normativo de la reestructuración. ▪ Segunda etapa: Regularizar la estructura de las unidades regionales (redimensionamiento), con base en la reestructuración organizacional de las áreas centrales del Organismo; se realizará el redimensionamiento de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, a través de una nueva alineación funcional, ágil, dinámica, mayormente eficaz y eficiente, con lo cual se espera compactar particularmente la estructura administrativa. En esta etapa, se pretende reflejar principalmente la estructura y jurisdicción en las Delegaciones y Gerencias de Tramo, las anteriores y futuras desincorporaciones de tramos operados, así como las nuevas incorporaciones de caminos y puentes.
Alcance del proyecto	Contar con la reestructura orgánica del Organismo y el redimensionamiento en unidades regionales autorizados por el H. Consejo de Administración en su sesión 208 de 2011, la cual será instrumentada durante el 2012.
Beneficio o impacto que se pretende alcanzar	Establecer una estructura óptima en oficinas centrales y delegacionales, que contribuya con el cumplimiento de los objetivos institucionales y que responda a las necesidades actuales de nuestros clientes y/o usuarios.
Producto entregable, intermedio y final:	Intermedio: Reestructuración de oficinas centrales y redimensionamiento en las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, autorizado por el H. Consejo de Administración. Final: Implementación y registro de la Estructura Orgánica ante las Dependencias Globalizadoras.
Resultados esperados (cuantificables)	Estructura orgánica acorde al quehacer institucional y que cumpla con el compromiso institucional de reducción requerido por la SHCP de conformidad al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público en materia de Servicios Personales.
Duración total del proyecto	Inicio: 2009 Término: 2012



Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Presupuesto autorizado	2009	2010	2011	2012
	NA	NA	\$5.1 mdp sin IVA	

NA: No aplica, toda vez que no implica recursos adicionales a los autorizados

Datos de indicadores

Indicador	Objetivo	Periodicidad	Área responsable	Unidad de medida	Fórmula
Primera etapa: Reestructuración de las unidades administrativas centrales.					
Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades.	Única (conforme al requerimiento institucional)	DAF	%	Avance realizado/Programado*100
Segunda etapa: Redimensionamiento de la estructura de las unidades regionales.					
Avance en el redimensionamiento de las unidades regionales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades.	Única (conforme al requerimiento institucional.)	DAF	%	Avance realizado/Programado*100

Notas e Indicadores



**Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE**

Indicador	Antecedente 2008	Resultados			Avance 2012		Observaciones
		2009	2010	2011	Programado (ene-dic)	Real (ene-jun)	
Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.	-	5%	75%	75%	100%	80%	
Avance en el redimensionamiento de las unidades regionales.	-	-	25%	35%	60%	20%	Para el presente ejercicio se tiene programado un avance del 60% y se prevé finalizarse para el ejercicio 2014. El 20 % de avance corresponde al cierre de la Delegación Regional IX Guadalupe.

Lider del Proyecto:

Lic. Agustín Moreno Martínez
Director de Administración y Finanzas



Programa Institucional de Desarrollo (PID)



Seguimiento al Segundo Semestre 2011

Ver. 2

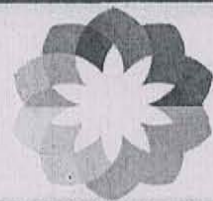


**GOBIERNO
FEDERAL
SCT**



Vivir Mejor

Abril 2012



Principales acciones y resultados por línea de acción ene-dic 2011

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.2 Consolidar la operación de los equipos y sistemas de registro y control de aforo-ingreso.
Línea de Acción	4.1.2.1 Evaluar la eficiencia y costo de los equipos y sistemas de registro y control de aforo-ingreso, así como su mantenimiento.

4.1.2.1 Principales Acciones y Resultados

- Al 31 de diciembre de 2011, el equipamiento de las 138 plazas de cobro de la Red Operada por CAPUFE, alcanzó una capacidad instalada de 983 carriles, en los que se encuentran instalados 1,004 equipos de control de tránsito (133 Propia, 778 FNI y 93 Contratada); se dispone de 848 carriles normales y 135 reversibles, incorporándose 1 plaza de cobro virtual con 14 carriles y 22 equipos de peaje (no contabilizados en la Red). Se incluye el equipamiento del Sistema de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago, con 590 carriles, de los cuales 45 de ellos son Exclusivos, 381 Multimodales y 164 de Proximidad; así también se cuenta con 35 equipos peatonales "pasímetros" en Red Propia, incluyendo 4 Carriles SENTRI, 28 Equipos de Peaje Móvil, 3 Expendedores, 3 Equipos Simuladores y 3 Equipos de Peaje para pruebas físicas en Laboratorio de Peaje.

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.1 Redimensionar y/o rezonificar las Unidades Regionales.

4.1.3.1 Principales Acciones y Resultados

- En la sesión ordinaria 206 celebrada el pasado 26 de mayo de 2011, el H. Consejo de Administración de CAPUFE, aprobó el Proyecto de Redimensionamiento de la Entidad, para lo cual se contrató a un despacho consultor a través de una invitación a tres personas, resultando ganador el Despacho SICOFIN.
- En cumplimiento al Programa de Trabajo establecido, se concluyeron las entrevistas al personal de mando y operativo de todas las áreas de Oficinas Centrales, así como de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, con la información recabada el Despacho Consultor contratado emitió un Modelo de Delegación Tipo y una propuesta de redimensionamiento y reestructuración orgánica, la cual fue presentada ante el H. Consejo de Administración en su sesión ordinaria 208 celebrada el 8 de diciembre del 2011, en la cual entre otros resultados incluye el impacto de los efectos de la desincorporación de tramos carreteros, estando en proceso la validación y aprobación de los modelos por parte de los Directores de Área y los ajustes correspondientes.
- El 6 de septiembre de 2011, se solicitó a la Coordinadora Sectorial, el registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011, estando pendiente la autorización correspondiente y el registro de la estructura por parte de las Dependencias Globalizadoras y con base en ésta la emisión del Manual General de Organización.
- El detalle de las acciones y resultados está contenido en el apartado de Programas y/o Proyectos Estratégicos, específicamente en el "Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE".

Principales acciones y resultados por línea de acción ene-dic 2011

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.2 Llevar a cabo la reestructuración organizacional de CAPUFE.

4.1.3.2 Principales Acciones y Resultados

- Se concluyó la actualización de las 216 Cédulas de descripción y perfil de puestos conforme a la nueva estructura, estando en proceso las firmas para su formalización de algunos funcionarios que ocupan los puestos y cuya conclusión se estima llevar a cabo en el 2012. Por lo que hace a la gestión para la aprobación y registro de la estructura orgánica, continúa en trámite por parte de las Dependencias Globalizadoras, previéndose llevar a cabo durante el año 2012.
- El detalle de las acciones y resultados está contenido en el apartado de Programas y/o Proyectos Estratégicos, específicamente en el "Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE".

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.3. Adoptar medidas para atender la contingencia laboral derivada de la desincorporación de tramos de la Red Operada por CAPUFE, incluida la relación sindical

4.1.3.3 Principales Acciones y Resultados

- Derivado de las negociaciones entre el Sindicato y el Organismo, se concluyó el emplazamiento a huelga y la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013, llevándose a cabo su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Entre los principales acuerdos autorizados destacan: incremento salarial del 4.75% ponderado; otorgamiento de licencia por paternidad de dos días; incremento del 0.5% al fondo de ahorro; incremento de 2,000 pesos en la prima de antigüedad por jubilación y/o retiro, incremento de 250 pesos en los vales de calzado; cambio de horario para el personal de las Plazas de Cobro, otorgando una compensación económica a los trabajadores con puesto de Cajero Receptor y Encargado de Turno equivalente a 14 y 8 salarios mínimos diarios para el Distrito Federal, respectivamente, por ajuste de horario de labores. Es importante destacar, que con este cambio de horario se estima generar ahorros en el gasto por concepto de tiempo extra.

INDICADORES Y METAS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3. Adecuación del marco institucional y normativo de CAPUFE							Avance
Indicador	Unidad de medida	Resultados			Metas		Ene-dic 2011
		2008	2009	2010	2011	2012	
1. Avance en la actualización del Estatuto Orgánico.	%	---	25%	95%	100%	---	100%
2. Avance en la actualización del Manual General de Organización.	%	---	---	50%	50%	100%	75%

4. Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE							Avance
Indicador	Unidad de medida	Resultados			Metas		Ene-dic 2011
		2008	2009	2010	2011	2012	
1. Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.	%	---	5%	75%	100%	100%	75%
2. Avance en el Redimensionamiento de las Unidades Regionales.	%	---	---	25%	35%	100%	35%



Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Consecuente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, que se habrán de observar en materia de infraestructura carretera y en particular con el modelo de participación público-privada que conlleva la desincorporación de activos de la Red Operada por el Organismo; resulta necesario en el corto plazo un redimensionamiento y reestructuración integral de la estructura central y foránea del Organismo, de manera tal que incremente su eficiencia institucional, al tiempo de disminuir sus gastos.

El Proyecto plantea lo siguiente:

El Organismo deberá, previo análisis de los procesos que lleva a cabo, redimensionar y/o reorganizar sus Unidades Regionales (Delegaciones y Gerencias de tramo) y reestructurarse a nivel central, reorientando y en su caso, cancelando las unidades administrativas que no aporten valor a la misma, sin afectar la operación y calidad en el servicio a los usuarios, sobre la base de una administración integral por centro de resultados a partir de centros de costos.

Conforme a la información proporcionada por el área líder del proyecto, se tienen los siguientes avances:

En la sesión ordinaria 202 del H. Consejo de Administración celebrada el 2 junio de 2010, mediante acuerdo 202.6 Se aprueba la emisión del nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE, actualmente en proceso de registro e instrumentación, previéndose someter a la consideración del Órgano de Gobierno el redimensionamiento integral a más tardar en la segunda sesión ordinaria del 2011 .

Asimismo, en la citada sesión el H. Consejo de Administración se aprobó la transformación de la unidad administrativa desconcentrada denominada Delegación Regional II Zona Pacífico en Gerencia de Tramo Pacífico, tras la desincorporación del tramo carretero Mazatlán-Culiacán, esta Gerencia atenderá el tramo carretero Estación Don-Nogales y dos puentes nacionales ubicados en el estado de Sinaloa.

En la sesión ordinaria 206 celebrada el 26 de mayo de 2011, el H. Consejo de Administración de CAPUFE, aprobó el Proyecto de Redimensionamiento de la Entidad, para lo cual se contrató a un despacho consultor a través de una invitación a tres personas.



Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE

En cumplimiento al Programa de Trabajo establecido, se concluyeron las entrevistas al personal de mando y operativo de todas las áreas de Oficinas Centrales, así como de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, de lo cual entre otras situaciones se está analizando: Establecer un modelo tipo de delegación; fusionar algunas unidades administrativas; el aplanamiento de la estructura orgánica de oficinas centrales; reducir las plazas de apoyo administrativo y secretarial y reducir plazas administrativas en oficinas centrales por el impacto de las desincorporaciones de tramos carreteros.

El 6 de septiembre de 2011, se solicitó a la Coordinadora Sectorial, el registro definitivo de la estructura orgánica alineada al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011, estando pendiente la autorización correspondiente y el registro de la estructura por parte de las Dependencias Globalizadoras y con base en ésta la emisión del Manual General de Organización.

Referente al proceso asociado con los movimientos de la estructura ocupacional, incluyendo la disminución al gasto por servicios personales instruido por la SHCP, el 15 de julio 2011 se dio cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010-2012 en sus numerales 17 y 18, respecto a la reducción del 1.5% del inventario total de plazas de mando y 2.5% del inventario de plazas en las áreas equivalentes a Oficialía Mayor respectivamente, con la cancelación de 15 plazas (3 de mando y 12 operativas):

La reducción del 1.5%:

3 plazas de Subgerente nivel salarial NC1 (Subgerente de Radio, T.V. y Fotografía, Subgerente de Seguimiento de Acuerdos y Subgerente de Control de Siniestralidad).

La reducción del 2.5%:

12 plazas de personal operativo diversas.

Para el ejercicio 2012, se dará inicio al Proyecto con los siguientes temas: Analizar la permanencia de la Delegación Regional IX Guadalajara y la posible fusión de la Gerencia de tramo Chiapas con la Delegación Regional VI Coahuila de Zaragoza y la Gerencia de Tramo Oaxaca con la Delegación Regional V Puebla; así como la disminución de plazas operativas por el impacto de las desincorporaciones de tramos carreteros, estimándose una reducción de 34 plazas, lo que arrojaría un ahorro anual de 6.6 mdp.





Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico: Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE

Vinculación con el PID 2007-2012	
Eje de la misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Estratégico	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de los resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo la reestructuración organizacional y el redimensionamiento de la institución.
Generalidades del Proyecto	
Objetivo del Proyecto	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y redimensionamiento de CAPUFE.
Descripción del Proyecto	<p>Llevar a cabo la Reestructuración Integral de CAPUFE en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera etapa: Regularizar la estructura de las unidades administrativas centrales (reestructuración), efectuando una redistribución funcional y objetiva que delimite responsabilidades y facultades, así como establecer áreas con nomenclaturas que reflejen con claridad el quehacer institucional, fortaleciendo las áreas sustantivas, a fin de lograr los objetivos y metas planeadas por esta Administración, las cuales quedarán reflejadas a través del Estatuto Orgánico como sustento normativo de la reestructuración. ▪ Segunda etapa: Regularizar la estructura de las unidades regionales (redimensionamiento), con base en la reestructuración organizacional de las áreas centrales del Organismo, se realizará el redimensionamiento de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, a través de una nueva alineación funcional, ágil, dinámica, mayormente eficaz y eficiente, con lo cual se espera compactar particularmente la estructura administrativa. En esta etapa, se pretende reflejar principalmente la estructura y jurisdicción en las Delegaciones y Gerencias de Tramo, las anteriores y futuras desincorporaciones de tramos operados, así como las nuevas incorporaciones de caminos y puentes.
Alcance del proyecto	Contar con la Reestructura Orgánica del Organismo y el redimensionamiento en unidades regionales autorizados por el H. Consejo de Administración en su sesión 208 de 2011, la cual será instrumentada durante el 2012.
Beneficio o impacto que se pretende alcanzar	Establecer una estructura óptima en oficinas centrales y delegacionales, que contribuya con el cumplimiento de los objetivos institucionales y que responda a las necesidades actuales de nuestros clientes y/o usuarios.
Producto entregable, intermedio y final:	Intermedio: Reestructuración de oficinas centrales y redimensionamiento en las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, autorizado por el H. Consejo de Administración. Final: Implementación y registro de la Estructura Orgánica ante las Dependencias Globalizadoras.
Resultados esperados (cuantificables)	Estructura orgánica acorde al quehacer institucional y que cumpla con el compromiso institucional de reducción requerido por la SHCP de conformidad al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público en materia de Servicios Personales.
Duración total del proyecto	Inicio: 2009 Término: 2012



**Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE**

Presupuesto autorizado	2009	2010	2011	2012
	NA	NA	\$5.1 mdp sin IVA	

NA: No aplica, toda vez que no implica recursos adicionales a los autorizados.

Datos de Indicadores

Indicador	Objetivo	Periodicidad	Área responsable	Unidad de medida	Fórmula
Primera etapa: Reestructuración de las unidades administrativas centrales.					
Avance reestructuración de unidades administrativas centrales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades.	Única (conforme al requerimiento institucional)	DAF	%	$\frac{\text{Avance realizado}}{\text{Programado}} * 100$
Segunda etapa: Redimensionamiento de la estructura de las unidades regionales.					
Avance redimensionamiento de unidades regionales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades.	Única (conforme al requerimiento institucional)	DAF	%	$\frac{\text{Avance realizado}}{\text{Programado}} * 100$

[Handwritten signature]




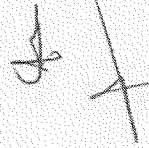
**Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE**

Metas e Indicadores

Indicador	Antecedente 2008	Resultados		Metas			Avance 2011		Observaciones
		2009	2010	2011	2012	Programado (ene-dic)	Real		
Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.	-	5%	75%	75%	100%	75%	75%		
Avance en el redimensionamiento de las unidades regionales.	-	-	25%	75%	100%	35%	35%		

Líder del Proyecto:

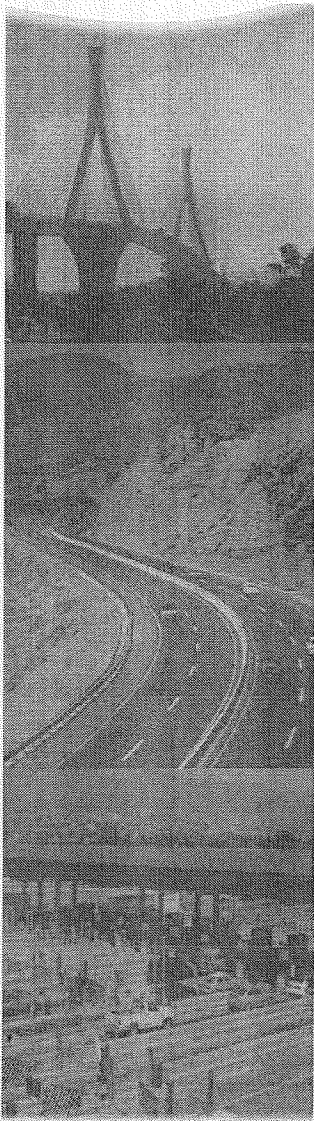

 Lic. Agustín Muciño Martínez
 Director de Administración y Finanzas





Programa Institucional de Desarrollo (PID)

2007-2012
de CAPUFE



Seguimiento al Primer Semestre 2011

Ver. 1

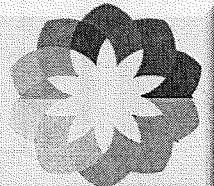


**GOBIERNO
FEDERAL
SCT**



Vivir Mejor

Agosto 2011



PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS ENE-JUN 2011

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.2 Consolidar la operación de los equipos y sistemas de registro y control de aforo-ingreso.
Línea de Acción	4.1.2.1 Evaluar la eficiencia y costo de los equipos y sistemas de registro y control de aforo-ingreso, así como su mantenimiento.
4.1.2.1 Principales Acciones y Resultados	

- Al 30 de junio del 2011, el equipamiento de las 143 plazas de cobro de la Red Operada por CAPUFE, alcanzó una capacidad instalada de 870 carriles, en los que se encuentran instalados 1,004 equipos de control de tránsito (133 Propia, 778 FNI y 93 Contratada); se dispone de 870 carriles normales y 134 reversibles, incorporándose 1 plaza de cobro virtual con 14 carriles y 22 equipos de peaje (no contabilizados en la Red). Se incluye el equipamiento del Sistema de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago, con 601 carriles, de los cuales 47 de ellos son Exclusivos, 392 Multimodales y 162 de Proximidad; así también se cuenta con 35 equipos peatonales "pasímetros" en Red Propia, incluyendo 4 Carriles SENTRI, 28 Equipos de Peaje Móvil, 3 Expendedores, 3 Equipos Simuladores y 3 Equipos de Peaje para pruebas físicas en Laboratorio de Peaje.

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.1 Redimensionar y/o rezonificar las Unidades Regionales.
4.1.3.1 Principales Acciones y Resultados	

- En la sesión ordinaria 206 del H. Consejo de Administración de CAPUFE, celebrada el pasado 26 de mayo, se presentó el Proyecto de Redimensionamiento de la Entidad, que en lo básico incluye los riesgos a controlar; la ejecución del proyecto; la metodología establecida al efecto, y el programa de trabajo a desarrollar a lo largo de siete meses, estimando el inicio de la implantación de las propuestas de corto plazo para el mes de julio de 2011.
- El detalle de las acciones y resultados está contenido en el apartado de Programas y/o Proyectos Estratégicos, específicamente en el "Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE".

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS ENE-JUN 2011

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.2 Llevar a cabo la reestructuración organizacional de CAPUFE.

4.1.3.2 Principales Acciones y Resultados

- Se solicitó a la SFP la aprobación del Refrendo de la estructura, requisito indispensable para realizar movimientos a la misma, asimismo, se cuenta con las cédulas de descripción y perfil de puestos que sustentan las modificaciones a la estructura orgánica.
- Se dio cumplimiento a la reducción de 3 plazas de mando derivadas del Programa de Reducción del Gasto Público.
- El detalle de las acciones y resultados está contenido en el apartado de Programas y/o Proyectos Estratégicos, específicamente en el "Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE".

Eje de la Misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Institucional	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración organizacional de la Institución.
Línea de Acción	4.1.3.2 Llevar a cabo la reestructuración organizacional de CAPUFE.

4.1.3.3 Principales Acciones y Resultados

- Derivado de las negociaciones entre el Sindicato y el Organismo, se conjuró el emplazamiento a huelga y se concluyó la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013, llevándose a cabo su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Entre los principales acuerdos autorizados destacan: incremento salarial del 4.75% ponderado; otorgamiento de licencia por paternidad de dos días; incremento del 0.5% al fondo de ahorro; incremento de 2,000 pesos en la prima de antigüedad por jubilación y/o retiro, incremento de 250 pesos en los vales de calzado; cambio de horario para el personal de las Plazas de Cobro, otorgando una compensación económica a los trabajadores con puesto de Cajero Receptor y Encargado de Turno equivalente a 14 y 8 salarios mínimos diarios para el Distrito Federal, respectivamente, por ajuste de horario de labores. Es importante destacar, que con este cambio de horario se estima generar ahorros en el gasto por concepto de tiempo extra.

INDICADORES Y METAS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3. Adecuación del marco institucional y normativo de CAPUFE							Avance acumulado
Indicador	Unidad de medida	Resultados			Metas		Ene-Jun 2011
		2008	2009	2010	2011	2012	
1. Avance en la actualización del Estatuto Orgánico.	%	---	25%	95%	100%	---	95%
2. Avance en la actualización del Manual General de Organización.	%	---	---	50%	100%	---	80%

4. Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE							Avance acumulado
Indicador	Unidad de medida	Resultados			Metas		Ene-Jun 2011
		2008	2009	2010	2011	2012	
1. Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.	%	---	5%	75%	100%	---	80%
2. Avance en el Redimensionamiento de las Unidades Regionales.	%	---	---	25%	75%	100%	35%



4. Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE

Consecuente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, que se habrán de observar en materia de infraestructura carretera y en particular con el modelo de participación público-privada que conlleva la desincorporación de activos de la Red Operada por el Organismo; resulta necesario en el corto plazo un redimensionamiento y reestructuración integral de la estructura central y foránea del Organismo, de manera tal que incremente su eficiencia institucional, al tiempo de disminuir sus gastos.

El Proyecto plantea lo siguiente:

El Organismo deberá, previo análisis de los procesos que lleva a cabo, redimensionar y/o rezonificar sus Unidades Regionales (Delegaciones y Gerencias de tramo) y reestructurarse a nivel central, reorientando y en su caso, cancelando las unidades administrativas que no aporten valor a la misma, sin afectar la operación y calidad en el servicio a los usuarios.

Conforme a la información proporcionada por el área líder del proyecto, se tienen los siguientes avances:

- En la sesión ordinaria 202 del H. Consejo de Administración, mediante acuerdo 202.6 se autorizó la Reestructuración Orgánica de la Entidad y el nuevo Estatuto Orgánico, actualmente en proceso de registro e instrumentación.

Asimismo, en la citada sesión del H. Consejo de Administración, se aprobó la transformación de la unidad administrativa desconcentrada denominada Delegación Regional II Zona Pacífico en Gerencia de Tramo Pacífico, tras la desincorporación del tramo carretero Mazatlán-Culiacán, esta Gerencia atenderá el tramo carretero Estación Don-Nogales y dos puentes nacionales ubicados en el estado de Sinaloa.

- En la sesión ordinaria 206 del H. Consejo de Administración de CAPUFE, celebrada el pasado 26 de mayo, se presentó el Proyecto de Redimensionamiento de la Entidad, que en lo básico incluye los riesgos a controlar; la ejecución del proyecto; la metodología establecida al efecto, y el programa de trabajo a desarrollar a lo largo de siete meses, estimando el inicio de la implantación de las propuestas de corto plazo para el mes de julio de 2011 y concluido en el primer semestre del 2012
- En relación al proceso de reestructuración orgánica, una vez publicado el nuevo Estatuto Orgánico, se presentará la nueva estructura orgánica, por conducto de la Coordinadora Sectorial, a las Dependencias Globalizadoras, para su registro definitivo.



PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS

4. Redimensionamiento y Reestructuración Integral de CAPUFE

- Al 30 de junio de 2011 se encuentran ocupadas 4,932 plazas de las 5,038 autorizadas en la estructura ocupacional de la Red Propia, lo que representa un aumento del 0.1% (6 plazas) respecto al cierre del ejercicio anterior.

Plantilla	2010 Plazas autorizadas	*2010 (1) Plazas ocupadas	2011 (2) Plazas autorizadas (Junio)	2011(3) Plazas ocupadas (Junio)	Var. % 3/1	Var. % 3/2
Personal operativo	4,762	4,672	4,762	4,675	0.3	-1.9
Personal de mando	276	266	276	257	-1.5	-3.6
Total	5,038	4,938	5,038	4,932	0.2	-2.0

- En cuanto a la plantilla de personal de la Red FNI, al 30 de junio de 2011 existen 2,807 plazas ocupadas (-3.4%) de las 2,864 plazas autorizadas y para la Red Contratada existen 567 plazas ocupadas de las 549 autorizadas, debido a la contratación de personal eventual en la Gerencia de Tramo Tizayuca.

Plantilla	2010 Plazas autorizadas (dic)	2010 (1) Plazas ocupadas (dic)	2011 (2) Plazas autorizadas (junio)	2011 (3) Plazas ocupadas (junio)	Var. % 3/1	Var. % 3/2
Personal FNI	2,864	2,766	2,864	2,807	0.4	-3.4
Personal Red Contratada	549	537	549	567	-3.2	-2.2
Total	3,413	3,303	3,413	3,303	-0.2	-3.2

- Referente al proceso asociado con los movimientos de la estructura ocupacional, incluyendo la disminución al gasto por servicios personales instruido por la SHCP, durante 2011 se dio cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010-2012, respecto a la reducción del 1.5% del inventario de plazas de mando y el 2.5% de las plazas de la Oficialía Mayor u Homóloga, con la cancelación de 3 plazas de mando y 11 plazas operativas lo que hace un total de 14 plazas.

A continuación se presenta la Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico, misma que contiene el alcance del proyecto, los resultados esperados, así como los indicadores y metas que permitan medir el cumplimiento de su instrumentación.





Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico: Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Vinculación con el PID 2007-2012	
Eje de la misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Estratégico	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de los resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo la reestructuración organizacional y el redimensionamiento de la institución.
Generalidades del Proyecto	
Objetivo del Proyecto	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y redimensionamiento de CAPUFE.
Descripción del Proyecto	<p>Llevar a cabo la Reestructuración Integral de CAPUFE en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Primera etapa: Regularizar la estructura de las unidades administrativas centrales (reestructuración), efectuando una redistribución funcional y objetiva que delimite responsabilidades y facultades, así como establecer áreas con nomenclaturas que reflejen con claridad el quehacer institucional, fortaleciendo las áreas sustantivas, a fin de lograr los objetivos y metas planteadas por esta Administración, las cuales quedarán reflejadas a través del Estatuto Orgánico como sustento normativo de la reestructuración. Segunda etapa: Regularizar la estructura de las unidades regionales (redimensionamiento) con base en la reestructuración organizacional de las áreas centrales del Organismo; se realizará el redimensionamiento de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, a través de una nueva alineación funcional, ágil, dinámica, mayormente eficaz y eficiente, con lo cual se espera compactar particularmente la estructura administrativa. En esta etapa, se pretende reflejar principalmente la estructura y jurisdicción en las Delegaciones y Gerencias de Tramo, las anteriores y futuras desincorporaciones de tramos operados, así como las nuevas incorporaciones de caminos y puentes.
Alcance del proyecto	Contar al cierre de 2011 con la Reestructura Orgánica del Organismo y el redimensionamiento en unidades regionales autorizados por el H. Consejo de Administración en su sesión 206 del mes de mayo de 2011, la cual será instrumentada durante el segundo semestre de 2011, en su primera etapa y consolidada durante el primer semestre de 2012 en su segunda etapa.
Beneficio o impacto que se pretende alcanzar	Establecer una estructura óptima en oficinas centrales y delegacionales, que contribuya con el cumplimiento de los objetivos institucionales y que responda a las necesidades actuales de nuestros clientes y/o usuarios.
Producto entregable, intermedio y final:	Intermedio: Reestructuración de oficinas centrales y redimensionamiento en las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, autorizado por el H. Consejo de Administración. Final: Implementación y registro de la Estructura Orgánica ante las Dependencias Globalizadoras.
Resultados esperados (cuantificables)	Estructura orgánica acorde al quehacer institucional y que cumpla con el compromiso institucional de reducción requerido por la SHCP de conformidad al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público en materia de Servicios Personales.



Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Duración total del proyecto	Inicio: 2009	Término: 2012
-----------------------------	--------------	---------------

Presupuesto autorizado (servicios personales)	Red Propia		
	2009	2010	2011
NA	NA	NA	NA

NA: No aplica, toda vez que no implica recursos adicionales a los autorizados.

Datos de Indicadores

Indicador	Objetivo	Periodicidad	Área responsable	Unidad de medida	Fórmula
Primera etapa: Reestructuración de las unidades administrativas centrales.					
Avance en la reestructuración de unidades administrativas centrales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades	Única (conforme al requerimiento institucional)	DAF	%	$\frac{\text{Avance realizado}}{\text{Programado}} * 100$
Segunda etapa: Redimensionamiento de la estructura de las unidades regionales.					
Avance en el redimensionamiento de unidades regionales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades.	Única (conforme al requerimiento institucional)	DAF	%	$\frac{\text{Avance realizado}}{\text{Programado}} * 100$



**Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE**

Metas e Indicadores

Indicador	Antecedente 2008	Resultados		Metas		Avance 2011 (acumulado)			
		2009	2010	2011	2012	Programado (ene-jun)	Real	Programado (jul-dic)	Real
Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales	-	5%	75%	100%		80%	80%	100%	
Avance en el redimensionamiento de las unidades regionales.	-	-	25%	75%	100%	35%	35%	75%	

Lider del Proyecto:

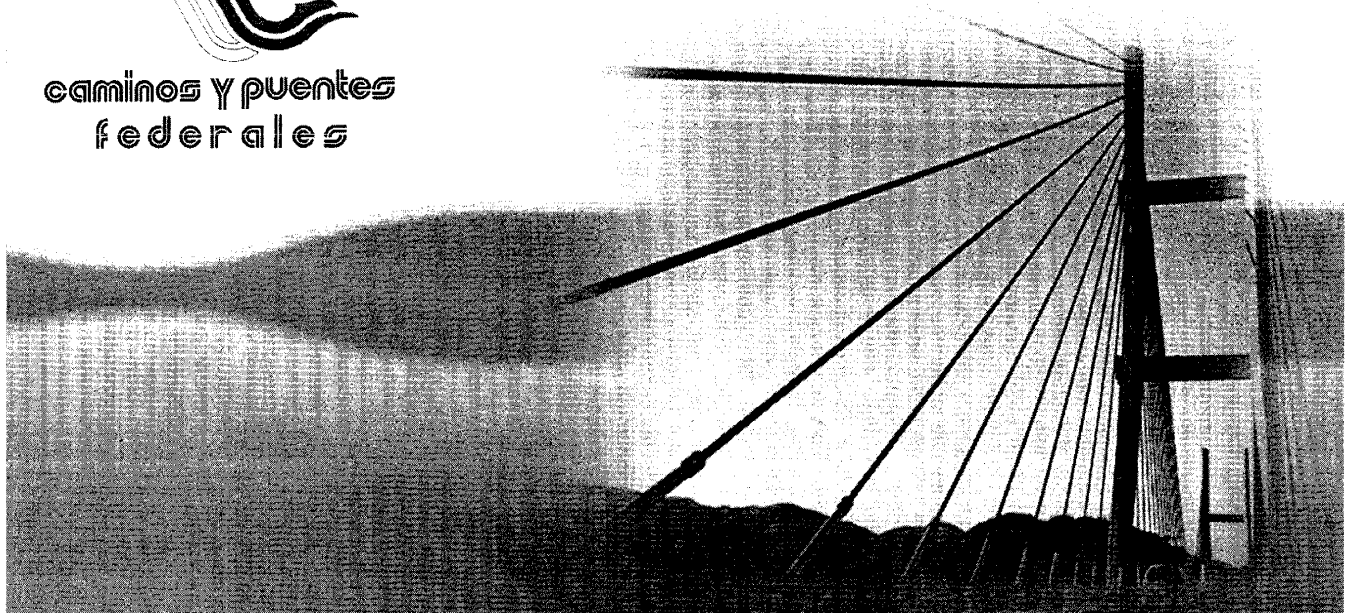
Lic. Agustín Mucio Martínez
Director de Administración y Finanzas

PID 2007-2012

Suplemento al cierre 2010



caminos y puentes
federales

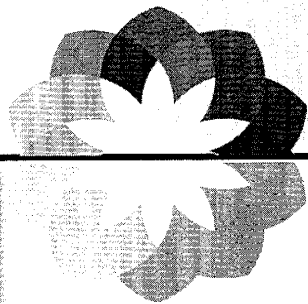


Programa **I**nstitucional de **D**esarrollo (PID)

2007-2012

de CAPUFE

Marzo 2011



Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

VER. 1



Gobierno
Federal

SCT

México
2010



Vivir Mejor

4. Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Consecuente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, que se habrán de observar en materia de infraestructura carretera y en particular con el modelo de participación público-privada que conlleva la desincorporación de activos de la Red Operada por el Organismo; resulta necesario en el corto plazo un redimensionamiento y reestructuración integral de la estructura central y foránea del Organismo, de manera tal que incremente su eficiencia institucional, al tiempo de disminuir sus gastos.

El Proyecto plantea lo siguiente:

El Organismo deberá, previo análisis de los procesos que lleva a cabo, redimensionar y/o reorganizar sus Unidades Regionales (Delegaciones y Gerencias de tramo) y reestructurarse a nivel central, reorientando y en su caso, cancelando las unidades administrativas que no aporten valor a la misma, sin afectar la operación y calidad en el servicio a los usuarios, sobre la base de una administración integral por centro de resultados a partir de centros de costos.

Conforme a la información proporcionada por el área líder del proyecto, se tienen los siguientes avances:

En la sesión ordinaria 202 del H. Consejo de Administración, mediante acuerdo 202.6 se autorizó la Reestructuración Orgánica de la Entidad y el nuevo Estatuto Orgánico, actualmente en proceso de registro e instrumentación, previéndose someter a la consideración del Órgano de Gobierno el redimensionamiento integral a más tardar en la segunda sesión ordinaria del 2011 .

Asimismo, en la citada sesión el H. Consejo de Administración se aprobó la transformación de la unidad administrativa desconcentrada denominada Delegación Regional II Zona Pacífico en Gerencia de Tramo Pacífico, tras la desincorporación del tramo carretero Mazatlán-Culiacán, esta Gerencia atenderá el tramo carretero Estación Don-Nogales y dos puentes nacionales ubicados en el estado de Sinaloa.

Actualmente se están analizando las estrategias para determinar el redimensionamiento del Organismo, lo que permitirá sentar las bases para un proceso de transición hacia una nueva estructura organizacional en CAPUFE.



PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban ocupadas 4,938 plazas de las 5,038 autorizadas en la estructura ocupacional de la **Red Propia**, lo que representa un aumento del 0.2% (10 plazas) respecto al cierre del ejercicio anterior.

Plantilla	2009 Plazas autorizadas	2009 (1) Plazas ocupadas(dic)	2010 (2) Plazas autorizadas	2010(3) Plazas ocupadas(Jun)	Var. % 3/1	Var. % 3/2
Personal operativo	4,797	4,658	4,762	4,672	0.3	-1.9
Personal de mando	283	270	276	266	-1.5	-3.6
Total	5,080	4,928	5,038	4,938	0.2	-2.0

En cuanto a la plantilla de personal de la **Red FNI**, al 31 de diciembre de 2010 existen 2,766 plazas ocupadas (-3.4%) de las 2,864 plazas autorizadas y para la Red Contratada existen 537 plazas ocupadas de las 549 autorizadas .

Plantilla	2009 Plazas autorizadas	2009 (1) Plazas ocupadas (dic)	2010 (2) Plazas autorizadas (dic)	2010 (3) Plazas ocupadas (dic)	Var. % 3/1	Var. % 3/2
Personal FNI	3,040	2,754	2,864	2,766	0.4	-3.4
Personal Red Contratada	555	555	549	537	-3.2	-2.2
Total	3,595	3,309	3,413	3,303	-0.2	-3.2

Referente al proceso asociado con los movimientos de la estructura ocupacional, incluyendo la disminución al gasto por servicios personales instruido por la SHCP, durante 2010 se dio cumplimiento a lo que establece el Ejecutivo Federal a través del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010-2012, respecto a la reducción del 5 y 3 % de las plazas autorizadas, con la cancelación de 9 plazas de mando y 26 plazas operativas lo que hace un total de 35 plazas.

La reducción del 5%:

- 1 plaza de Director de Área nivel salarial KA2 (Director de Planeación).
- 1 plaza de Gerente nivel salarial MB2 (Gerente de Sistemas Integrales).
- 2 plazas de Subgerente nivel salarial NC1 (Subgerente de Profesionalización del Servicio Público y Subgerente de Transportistas IAVE).
- 19 plazas de personal operativo de la Dirección de Administración y Finanzas.



La reducción del 3%:

- 3 plazas de Gerente nivel salarial MB2 (Gerente de Seguimiento y Control de Proyectos, Gerente de Calidad y Ambiental y Gerente de Control).
- 2 plazas de Subgerente nivel salarial NC1 (Subgerente de Bienes Instrumentales y Subgerente de Capacitación y Calidad).
- 7 plazas de personal operativo de la Dirección de Administración y Finanzas.

A continuación se presenta la Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico, misma que contiene el alcance del proyecto, los resultados esperados, así como los indicadores y metas.





Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico: Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Vinculación con el PID 2007-2012	
Eje de la misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Estratégico	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de los resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo la reestructuración organizacional y el redimensionamiento de la institución.
Generalidades del Proyecto	
Objetivo del Proyecto	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y redimensionamiento de CAPUFE.
Descripción del Proyecto	<p>Llevar a cabo la Reestructuración Integral de CAPUFE en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera etapa: Regularizar la estructura de las unidades administrativas centrales (reestructuración), efectuando una redistribución funcional y objetiva que delimite responsabilidades y facultades, así como establecer áreas con nomenclaturas que reflejen con claridad el quehacer institucional, fortaleciendo las áreas sustantivas, a fin de lograr los objetivos y metas planteadas por esta Administración, las cuales quedarán reflejadas a través del Estatuto Orgánico como sustento normativo de la reestructuración. Segunda etapa: Regularizar la estructura de las unidades regionales (redimensionamiento), con base en la reestructuración organizacional de las áreas centrales del Organismo, se realizará el redimensionamiento de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, a través de una nueva alineación funcional, ágil, dinámica, mayormente eficaz y eficiente, con lo cual se espera compactar particularmente la estructura administrativa. En esta etapa, se pretende reflejar principalmente la estructura y jurisdicción en las Delegaciones y Gerencias de Tramo, las anteriores y futuras desincorporaciones de tramos operados, así como las nuevas incorporaciones caminos y puentes.
Alcance del proyecto	Contar al cierre de 2010 con la Reestructura Orgánica del Organismo y el redimensionamiento en unidades regionales autorizados por el H. Consejo de Administración a ser instrumentados a más tardar durante el primer semestre de 2011, en su primera etapa y primer semestre de 2012 en su segunda etapa.
Beneficio o impacto que se pretende alcanzar	Establecer una estructura óptima en oficinas centrales y delegacionales, que contribuya con el cumplimiento de los objetivos institucionales y que responda a las necesidades actuales de nuestros clientes y/o usuarios.
Producto entregable, intermedio y final:	Intermedio: Reestructuración de oficinas centrales y redimensionamiento en las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, autorizado por el H. Consejo de Administración. Final: Implementación y registro de la Estructura Orgánica ante las Dependencias Globalizadoras.
Resultados esperados (cuantificables)	Estructura orgánica acorde al quehacer institucional y que cumpla con el compromiso institucional de reducción requerido por la SHCP de conformidad al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público en materia de Servicios Personales.



**Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE**

Duración total del proyecto	Inicio: 2009	Término: 2012
-----------------------------	--------------	---------------

Red Propia				
	2009	2010	2011	2012
Presupuesto autorizado (servicios personales)	NA	NA		

NA: No aplica, toda vez que no implica recursos adicionales a los autorizados.

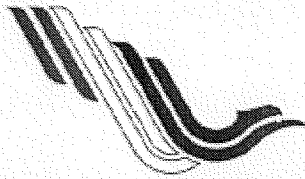
Datos de Indicadores

Indicador	Objetivo	Periodicidad	Área responsable	Unidad de medida	Fórmula
Primera etapa: Reestructuración de las unidades administrativas centrales.					
Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades.	Única (conforme al requerimiento institucional)	DAF	%	Avance realizado/Programado*100
Segunda etapa: Redimensionamiento de la estructura de las unidades regionales.					
Avance en el redimensionamiento de las unidades regionales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades.	Única (conforme al requerimiento institucional)	DAF	%	Avance realizado/Programado*100

PID 2007-2012

Seguimiento al primer semestre 2010

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".



**caminos y puentes
federales**

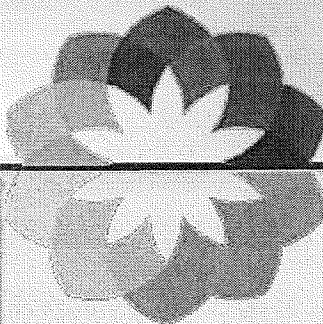
Programa **I**nstitucional de **D**esarrollo (PID)

2007-2012

de CAPUFE

Agosto 2010

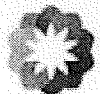
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos



**GOBIERNO
FEDERAL**

SCT

**MÉXICO
2010**



Vivir Mejor

4. Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Consecuente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, que se habrán de observar en materia de infraestructura carretera y en particular con el modelo de participación público-privada que conlleva la desincorporación de activos de la Red Operada por el Organismo; resulta necesario en el corto plazo un redimensionamiento y reestructuración integral de la estructura central y foránea del Organismo, de manera tal que incremente su eficiencia institucional, al tiempo de disminuir sus gastos.

El Proyecto plantea lo siguiente:

El Organismo deberá, previo análisis de los procesos que lleva a cabo, redimensionar y/o rezonificar sus Unidades Regionales (Delegaciones y Gerencias de tramo) y reestructurarse a nivel central, reorientando y en su caso, cancelando las unidades administrativas que no aporten valor a la misma, sin afectar la operación y calidad en el servicio a los usuarios, sobre la base de una administración integral por centro de resultados a partir de centros de costos.

Conforme a la información proporcionada por el área líder del proyecto, se tienen los siguientes avances:

Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban ocupadas 4,928 plazas de las 5,080 autorizadas en la estructura ocupacional de la **Red Propia**. Al 30 de junio de 2010, existe un total de 4,884 plazas ocupadas de 5,052 autorizadas, lo que representa una reducción del 0.9% (44 plazas) respecto al cierre del ejercicio anterior.

Plantilla	2009 Plazas autorizadas	2009 (1) Plazas ocupadas(dic)	2010 (2) Plazas autorizadas	2010(3) Plazas ocupadas(Jun)	Var. % 3/1	Var. % 3/2
Personal operativo	4,797	4,658	4,774	4,615	-0.9	-3.3
Personal de mando	283	270	278	269	-0.4	-3.2
Total	5,080	4,928	5,052	4,884	-0.9	-3.3

- Derivado del Programa de Reducción de Gasto Público se llevo a cabo cancelación de plazas del 5% (19 plazas operativas y 4 de mando) y 3% (7 plazas operativas y 5 de mando); asimismo, la SHCP autorizo la renivelación de un nivel salarial de KA2 a KB3, cancelando una plaza de mando de nivel NC1.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En cuanto a la plantilla de personal de la **Red FNI**, al 30 de junio de 2010 existen 2,739 plazas ocupadas (95.6%) de las 3,040 plazas autorizadas y para la Red Contratada existen 555 plazas autorizadas y ocupadas.

Plantilla	2009 Plazas autorizadas	2009 (1) Plazas ocupadas (dic)	2010 (2) Plazas autorizadas (jun)	2010 (3) Plazas ocupadas (jun)	Var. % 3/1	Var. % 3/2
Personal FNI	3,040	2,754	2,864	2,739	-0.6	-4.4
Personal Red Contratada	555	555	547	547	-1.4	0.0
Total	3,595	3,309	3,411	3,286	-0.7	-3.7

Referente al proceso asociado con los movimientos de la estructura ocupacional, incluyendo la disminución al gasto por servicios personales instruido por la SHCP, durante el Período que se informa se dio cumplimiento a lo que establece el Ejecutivo Federal a través del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010-2012, respecto a la reducción del 5 y 3 % de las plazas autorizadas, con la cancelación de 9 plazas de mando y 26 plazas operativas lo que hace un total de 35 plazas.

La reducción del 5%:

- 1 plaza de Director de Área nivel salarial KA2 (Director de Planeación).
- 1 plaza de Gerente nivel salarial MB2 (Gerente de Sistemas Integrales).
- 2 plazas de Subgerente nivel salarial NC1 (Subgerente de Profesionalización del Servicio Público y Subgerente de Transportistas IAVE).
- 19 plazas de personal operativo de la Dirección de Administración y Finanzas.

La reducción del 3%:

- 3 plazas de Gerente nivel salarial MB2 (Gerente de Seguimiento y Control de Proyectos, Gerente de Calidad y Ambiental y Gerente de Control).
- 2 plazas de Subgerente nivel salarial NC1 (Subgerente de Bienes Instrumentales y Subgerente de Capacitación y Calidad).
- 7 plazas de personal operativo de la Dirección de Administración y Finanzas.

A continuación se presenta la Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico, misma que contiene el alcance del proyecto, los resultados esperados, así como los indicadores y metas.





Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico: Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Vinculación con el PID 2007-2012	
Eje de la misión	4. Operar con eficiencia y eficacia.
Objetivo Estratégico	4.1 Eficientar la administración y el uso de los recursos institucionales hacia el logro de los resultados.
Estrategia	4.1.3 Llevar a cabo la reestructuración organizacional y el redimensionamiento de la institución.
Generalidades del Proyecto	
Objetivo del Proyecto	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y redimensionamiento de CAPUFE.
Descripción del Proyecto	<p>Llevar a cabo la Reestructuración Integral de CAPUFE en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera etapa: Regularizar la estructura de las unidades administrativas centrales (reestructuración), efectuando una redistribución funcional y objetiva que delimite responsabilidades y facultades, así como establecer áreas con nomenclaturas que reflejen con claridad el quehacer institucional, fortaleciendo las áreas sustantivas, a fin de lograr los objetivos y metas planteadas por esta Administración, las cuales quedarán reflejadas a través del Estatuto Orgánico como sustento normativo de la reestructuración. ▪ Segunda etapa: Regularizar la estructura de las unidades regionales (redimensionamiento), con base en la reestructuración organizacional de las áreas centrales del Organismo; se realizará el redimensionamiento de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, a través de una nueva alineación funcional, ágil, dinámica, mayormente eficaz y eficiente, con lo cual se espera compactar particularmente la estructura administrativa. En esta etapa, se pretende reflejar principalmente la estructura y jurisdicción en las Delegaciones y Gerencias de Tramo, las anteriores y futuras desincorporaciones de tramos operados, así como las nuevas incorporaciones caminos y puentes.
Alcance del proyecto	Contar al cierre de 2010 con la Reestructura Orgánica del Organismo y el redimensionamiento en unidades regionales autorizados por el H. Consejo de Administración a ser instrumentados a más tardar durante el primer semestre de 2011, en su primera etapa y primer semestre de 2012 en su segunda etapa.
Beneficio o Impacto que se pretende alcanzar	Establecer una estructura óptima en oficinas centrales y delegacionales, que contribuya con el cumplimiento de los objetivos institucionales y que responda a las necesidades actuales de nuestros clientes y/o usuarios.
Producto entregable, intermedio y final:	Intermedio: Reestructuración de oficinas centrales y redimensionamiento en las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo, autorizado por el H. Consejo de Administración. Final: Implementación y registro de la Estructura Orgánica ante las Dependencias Globalizadoras.
Resultados esperados (cuantificables)	Estructura orgánica acorde al quehacer institucional y que cumpla con el compromiso institucional de reducción requerido por la SHCP de conformidad al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público en materia de Servicios Personales.
Duración total del	Inicio: 2009 Término: 2012



Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico: Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

proyecto

	Red Propia			
	2009	2010	2011	2012
Presupuesto autorizado (servicios personales)	NA	NA	NA	NA

NA: No aplica, toda vez que no implica recursos adicionales a los autorizados.

Datos de Indicadores

Indicador	Objetivo	Periodicidad	Área responsable	Unidad de medida	Fórmula
Primera etapa: Reestructuración de las unidades administrativas centrales.					
Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades.	Única (conforme al requerimiento institucional)	DAF	%	Avance realizado/Programado*100
Segunda etapa: Redimensionamiento de la estructura de las unidades regionales.					
Avance en el redimensionamiento de las unidades regionales.	Llevar a cabo la reestructuración organizacional y funcional que fortalezca las áreas funcionales delimitando responsabilidades y facultades.	Única (conforme al requerimiento institucional)	DAF	%	Avance realizado/Programado*100


[Handwritten signature]

Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Metas e Indicadores

Indicador	Antecedente 2008	Metas			Programa 2010 (Acumulado)	
		Resultado 2009	2010	2011	Ene-Jun	Jul-Dic
Primera etapa: Reestructuración de las unidades administrativas centrales.						
Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.		5%	75%	100%	40%	75%
Segunda etapa: Redimensionamiento de la estructura de las unidades regionales.						
Avance en el redimensionamiento de las unidades regionales.			25%	75%	10%	25%

Líder del Proyecto:


Lic. Agustín Muciño Martínez
Director de Administración y Finanzas



Ficha Técnica de Seguimiento del Proyecto Estratégico:
Redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE

Metas e Indicadores

Indicador	Metas				Real Ene-Dic
	Antecedente 2008	2010	2011	2012	
Primera etapa: Reestructuración de las unidades administrativas centrales.	Resultado 2009	2010	2011	2012	Programado Ene-Dic
Avance en la reestructuración de las unidades administrativas centrales.	5%	75%	100%		75%
Segunda etapa: Redimensionamiento de la estructura de las unidades regionales.					
Avance en el redimensionamiento de las unidades regionales.		25%	75%	100%	25%

Líder del Proyecto:

[Signature]
Lic. Agustín Mujica Martínez
Director de Administración y Finanzas

Memoria Documental
Proyecto de Redimensionamiento y Reestructuración Integral de
CAPUFE

Anexo 6

Hoja sin texto

Pedido	Orgco	Spoco	Proveedor	Nombre	Moneda	Fecha doc	Valor neto de pedido	Fecha entrega	Valor neto hoja entz	Creado el	
Posición Co	EntFin	Grupo art	Txt	brv	posición	Indp103	Txt	brv	hoja	entz	
1500016910	C099	77P	SICOPSA	ASESORES DE NEGOCIOS	MMB	06/08/2011	755,000.00	13/11/2011			
0000000000	C099	77P	SICOPSA	ASESORES DE NEGOCIOS	MMB	06/08/2011	755,000.00	13/11/2011			
1000000052				Servicio de Asesoría							
000											
Proyecto de Redimensionamiento CAPUPE										510,000.00	13.12.2011

